

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

### MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### COHORTE 2021

---

**TEMA:** “Incidencia socio económica de los recursos del fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico en las parroquias beneficiarias”

---

Trabajo de Titulación, previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en  
Administración Pública

**Autor:** Licenciado Carlos Wilfrido Merino Rosero

**Director:** Economista Ángel Enrique Chico Frías, Magíster

Ambato – Ecuador

2022

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas

El Tribunal receptor del Trabajo de Titulación, presidido por *el Ingeniero Santiago Xavier Peñaherrera Zambrano, MBA.*, e integrado por los señores: *Ingeniero Víctor Hugo Córdova Aldás, PhD.*, y la *Licenciada Ruth Armenia Zamora Sánchez, Magíster*, designados por la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Técnica de Ambato, para recibir el Informe Investigación con el tema: “*Incidencia socio económica de los recursos del fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico en las parroquias beneficiarias*”, elaborado y presentado por el señor Licenciado Carlos Wilfrido Merino Rosero, para optar por el Grado Académico de Magíster en Administración Pública; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Titulación, el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.

-----  
*Ing. Santiago Xavier Peñaherrera Zambrano, MBA.*

**Presidente y Miembro del Tribunal**

-----  
*Ing. Víctor Hugo Córdova Aldás, PhD.*

**Miembro del Tribunal**

-----  
*Lcda. Ruth Armenia Zamora Sánchez, Mg.*

**Miembro del Tribunal**

## AUTORÍA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Titulación, presentado con el tema: “Incidencia socio económica de los recursos del fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico en las parroquias beneficiarias”, le corresponde exclusivamente al Licenciado Carlos Wilfrido Merino Rosero, autor; bajo la Dirección del Economista Ángel Enrique Chico Frías, Magíster, Director del trabajo de titulación, y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.

---

*Lic. Carlos Wilfrido Merino Rosero*

*C.C. 0604628206*

**AUTOR**

---

*Econ. Ángel Enrique Chico Frías, Magíster*

*C.C. 1802645828*

**DIRECTOR**

## **DERECHOS DE AUTOR**

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Titulación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos de mi trabajo, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad.

-----  
*Lic. Carlos Wilfrido Merino Rosero*

*C.C. 0604628206*

## ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDO

Portada .....	i
A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas ...	ii
AUTORÍA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN .....	iii
DERECHOS DE AUTOR .....	iv
ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDO .....	v
ÍNDICE DE TABLAS .....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	viii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	x
AGRADECIMIENTO .....	xi
DEDICATORIA.....	xii
RESUMEN EJECUTIVO.....	xiii
EXECUTIVE SUMMARY .....	xv
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I .....	3
1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	3
1.1 Justificación .....	3
1.2. Objetivos.....	6
1.2.1. General .....	6
1.2.2. Específicos .....	6
CAPÍTULO II.....	7
2. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS .....	7
2.1. Marco teórico referencial.....	7
2.2. Fundamentos teóricos .....	14
2.2.1 Marco conceptual variable independiente. ....	14
2.2.2 Marco conceptual variable dependiente.....	25
CAPÍTULO III .....	30
3. MARCO METODOLÓGICO .....	30
3.1. Ubicación.....	30
3.2. Tipo de investigación.....	31

3.3. Prueba de la hipótesis.....	33
3.4. Población o muestra .....	33
3.5. Recolección de información .....	35
3.6. Procesamiento de la información y análisis estadístico .....	36
3.7. Variable respuesta o resultados alcanzados.....	37
CAPÍTULO IV .....	38
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	38
4.1. Análisis de la eficiencia en el uso de los recursos provenientes del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico correspondientes a las parroquias Matus, El Altar, Candelaria y Bayushig del cantón Penipe, período 2014 – 2018. ....	38
4.1.1. Recursos asignados .....	39
4.1.2. Inversión por componentes.....	41
4.1.3. Eficiencia en la ejecución de los ingresos correspondientes a la ley 010. ....	45
4.1.4. Eficiencia en la ejecución de la inversión por parroquia .....	46
4.1.5. Desviaciones de los ingresos e inversión según la ley 010. ....	47
4.2. Diagnosticar las características socio económicas de los habitantes de las parroquias beneficiarias después de la inversión de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico.....	48
4.2.1. Análisis e interpretación de datos.....	48
4.3. Determinar la incidencia Socio Económica de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico.....	80
4.3.1. Verificación de la hipótesis .....	80
CAPÍTULO V.....	84
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	84
5.1. Conclusiones.....	84
5.2. Recomendaciones.....	86
5.3. BIBLIOGRAFÍAS .....	88
5.4. ANEXOS .....	99

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>TABLA 1</b>	EVOLUCIÓN DE LA NORMATIVA REGIONAL AMAZÓNICA.....	24
<b>TABLA 2</b>	JEFES DE HOGAR DE LAS PARROQUIAS BENEFICIARIAS .....	34
<b>TABLA 3</b>	INGRESOS RECIBIDOS 2014 – 2018 .....	39
<b>TABLA 4</b>	INVERSIÓN POR PARROQUIA 2014 -2018.....	39
<b>TABLA 5</b>	INVERSIÓN EN LA PARROQUIA LA CANDELARIA .....	41
<b>TABLA 6</b>	INVERSIÓN DE LA PARROQUIA BAYUSHIG .....	42
<b>TABLA 7</b>	INVERSIÓN DE LA PARROQUIA MATUS .....	43
<b>TABLA 8</b>	INVERSIÓN DE LA PARROQUIA EL ALTAR.....	44
<b>TABLA 9</b>	EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS .....	45
<b>TABLA 10</b>	EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR PARROQUIA.....	46
<b>TABLA 11</b>	DESVIACIONES DE LOS INGRESOS .....	47
<b>TABLA 12</b>	EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS SOBRE LA INVERSIÓN SEGÚN LA LEY 010. ....	47
<b>TABLA 13</b>	TABLA DE DISTRIBUCIÓN CHI CUADRADO $x^2$ .....	81
<b>TABLA 14</b>	FRECUENCIAS OBSERVADAS Y ESPERADAS .....	81
<b>TABLA 15</b>	CÁLCULO DEL CHI CUADRADO .....	82
<b>TABLA 16</b>	PRUEBA DEL CHI CUADRADO .....	83

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Ejecución de los ingresos sobre la inversión según la ley 010.....	47
<b>Figura 2.</b> Participación equitativa .....	48
<b>Figura 3.</b> Rango de edad .....	49
<b>Figura 4.</b> Género del encuestado .....	50
<b>Figura 5.</b> Pobreza por ingresos .....	51
<b>Figura 6.</b> Pobreza por ingresos nacional .....	51
<b>Figura 7.</b> Hacinamiento.....	52
<b>Figura 8.</b> Nivel de educación de los hijos.....	53
<b>Figura 9.</b> Condiciones socio económicas.....	54
<b>Figura 10.</b> Migración por falta de oportunidades laborales.....	55
<b>Figura 11.</b> Desempleo en crecimiento. ....	56
<b>Figura 12.</b> Tenencia o propiedad de la vivienda. ....	57
<b>Figura 13.</b> Valoración socio económica. ....	58
<b>Figura 14.</b> Desayuno, almuerzo y merienda. ....	59
<b>Figura 15.</b> Calificación a los proyectos de agua potable. ....	60
<b>Figura 16.</b> Calificación de los proyectos de alcantarillado sanitario. ....	61
<b>Figura 17.</b> Calificación de los proyectos de regeneración urbana. ....	62
<b>Figura 18.</b> Calificación a los proyectos de tratamiento de desechos sólidos.....	63
<b>Figura 19.</b> Calificación a los proyectos de tratamiento de aguas servidas. ....	64
<b>Figura 20.</b> Calificación a los proyectos de educación.....	65
<b>Figura 21.</b> Calificación a los proyectos de salud.....	66
<b>Figura 22.</b> Calificación a los proyectos de desarrollo productivo.....	67
<b>Figura 23.</b> Calificación a los proyectos de micro empresarial. ....	68
<b>Figura 24.</b> Satisfacción de las necesidades. ....	69
<b>Figura 25.</b> Impacto de los recursos. ....	70
<b>Figura 26.</b> Ecodesarrollo.....	71
<b>Figura 27.</b> Impacto a corto y mediano plazo. ....	72
<b>Figura 28.</b> Transparencia en la información.....	73
<b>Figura 29.</b> Incidencia socio económica de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico en su parroquia. ....	74



<b>Figura 30.</b> Percepción de la eficiencia del manejo de los recursos por parte de las autoridades competentes. ....	75
<b>Figura 31.</b> Percepción del nivel de credibilidad del Alcalde de Penipe. ....	76
<b>Figura 32.</b> Percepción del nivel de credibilidad de los Concejales. ....	77
<b>Figura 33.</b> Percepción del nivel de credibilidad de los Presidentes de las Juntas Parroquiales. ....	78
<b>Figura 34.</b> Percepción del nivel de credibilidad de los Vocales. ....	79

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>ANEXO 1.</b> OFICIO DE PETICIÓN DE INFORMACIÓN AL GADM DEL CANTÓN PENIPE.....	99
<b>ANEXO 2.</b> RECURSOS ASIGNADOS DEL FONDO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZÓNICO.....	101
<b>ANEXO 3.</b> EL GAD MUNICIPAL DE PENIPE NO HA REMITIDO LOS INFORMES DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FDSA A LA STCTEA.....	102
<b>ANEXO 4.</b> BENEFICIARIOS DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZÓNICO (FDSA), PERÍODO JUNIO 2018 A FEBRERO 2021 (ST-CTEA, 2021).....	102
<b>ANEXO 5.</b> ENCUESTA .....	103
<b>ANEXO 6.</b> CÁLCULOS SPSS.....	108
<b>ANEXO 7.</b> INFORME DE DIRECTOR.....	109
<b>ANEXO 8.</b> FOTOS DE LOS ENCUESTADOS .....	110

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por darme la salud y la vida para poder seguir adelante, por brindarme la sabiduría y la paciencia necesaria para enfrentar cada adversidad presentada durante el periodo de clase, mientras en las calles caminaban las víctimas como resultado de la pandemia del COVID 19.

A mi esposa, por su apoyo incondicional, por soñar juntos en un mismo objetivo y estar en los momentos buenos y malos a mi lado, con el único deseo de verme triunfar en este proceso de profesionalización.

A mi director de tesis, docentes y compañeros estudiantes por compartir el conocimiento con el que se ha logrado culminar este proyecto de investigación.

## **DEDICATORIA**

Este proyecto está dedicado a toda la población del cantón Penipe y a los del territorio amazónico, con el fin de incentivar a los estudiantes universitarios locales para que se realice más investigaciones que nos ayuden a determinar si los recursos del petróleo están siendo utilizados en las necesidades de la población.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**COHORTE 2021**

**TEMA:** INCIDENCIA SOCIO ECONÓMICA DE LOS RECURSOS DEL FONDO  
PARA EL ECODESARROLLO REGIONAL AMAZÓNICO EN LAS  
PARROQUIAS BENEFICIARIAS

**AUTOR:** *Licenciado Carlos Wilfrido Merino Rosero*

**DIRECTOR:** *Economista Ángel Enrique Chico Frías, Magíster*

**FECHA:** *15 de julio del 2022*

**RESUMEN EJECUTIVO**

Esta investigación se enfocó en examinar el impacto socio económico de la inversión de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico en las parroquias beneficiarias, para lo que fue necesario realizar una revisión documental de cada una de las variables objeto de estudio, con la información recolectada se realizó un análisis sobre la eficiencia de la ejecución de los ingresos y gastos de inversión que permite la ley, para el desarrollo de este análisis se utilizó la información adquirida en el GADM del cantón Penipe del periodo 2014 al 2018, logrando determinar que en los 5 años ingresó \$ 20,459,985.00 de dólares, mientras que se invirtió \$ 17,250,473.53 de dólares, existiendo una variación de \$ 3,209,511.47 siendo un valor representativo afectado directamente a la población de las parroquias al no dar solución a las diferentes necesidades.

Con el objetivo de corroborar la información adquirida del GADM del cantón Penipe frente a la opinión pública, se aplicó una encuesta dirigida a diagnosticar las características socio económicas de las familias de las parroquias beneficiarias, realizando 16 preguntas a los jefes de hogar, verificando que, la pobreza extrema por ingresos del 100% de encuestados, el 26% se encuentran en pobreza, mientras que el 24% tienen pobreza extrema por ingresos; si comparamos con los resultados arrojados

a nivel nacional en el sector urbano la pobreza extrema por ingresos es del 8.4%. Reflejando que en las parroquias objeto de estudio existe tres veces más pobreza extrema por ingresos que a nivel nacional, con estos resultados se puede decir que el 24% de los encuestados sobreviven con un valor igual o inferior a 1.59 dólares al día, además, se puede decir que existe una inconformidad de la mayor parte de la población frente a la forma como se maneja los recursos de la Ley 010.

Finalmente, se realiza la prueba de chi cuadrado con un valor de significancia  $\leq 0.05$ , se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación: “Los Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico inciden en el nivel socio económico de las parroquias beneficiarias del cantón Penipe”, se puede decir que existe una relación significativa entre las dos variables, dicho de otra forma, significa que hay una probabilidad menor al 0.05 de que exista independencia entre ambas variables.

**DESCRIPTORES:** *BARRIL DE PETRÓLEO, EJECUCIÓN, FONDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZÓNICO, FONDO PARA EL ECODesarrollo REGIONAL AMAZÓNICO, GASTOS, GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, INGRESOS, INVERSIÓN PÚBLICA, LEGISLACIÓN ECUATORIANA, SERVICIOS BÁSICOS, SOCIO ECONOMÍA.*

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**COHORTE 2021**

**THEME:** SOCIO-ECONOMIC INCIDENCE OF THE RESOURCES OF THE  
AMAZON REGIONAL ECODEVELOPMENT FUND IN THE BENEFICIARY  
PARISHES

**AUTHOR:** *Licenciado Carlos Wilfrido Merino Rosero*

**DIRECTED BY:** *Economista Ángel Enrique Chico Frías, Magíster*

**DATE:** *15 de julio del 2022*

**EXECUTIVE SUMMARY**

This research focused on examining the socioeconomic impact of the investment of the resources of the Amazon Regional Ecodevelopment Fund in the beneficiary parishes, for which it was necessary to carry out a documentary review of each of the variables under study, with the information collected, an analysis was carried out on the efficiency of the execution of the income and investment expenses that the law allows, for the development of this analysis the information acquired in the GADM of the Penipe canton from the period 2014 to 2018 was used, managing to determine that in The 5 years earned \$20,459,985.00 dollars, while \$17,250,473.53 dollars were invested, with a variation of \$3,209,511.47 being a representative value directly affected to the population of the parishes by not providing a solution to the different needs.

In order to corroborate the information acquired from the GADM of the Penipe canton against public opinion, a survey was applied aimed at diagnosing the socioeconomic characteristics of the families of the beneficiary parishes, asking 16 questions to the heads of household, verifying that, extreme poverty due to income of 100% of respondents, 26% are in poverty, while 24% have extreme poverty due to income; If

we compare with the results obtained at the national level in the urban sector, extreme poverty by income is 8.4%. Reflecting that in the parishes under study there is three times more extreme poverty due to income than at the national level, with these results it can be said that 24% of those surveyed survive with an amount equal to or less than 1.59 dollars a day, in addition, It can be said that there is a disagreement of the majority of the population regarding the way in which the resources of Law 010 are managed.

Finally, the chi-square test is performed with a significance value  $\leq 0.05$ , the null hypothesis is rejected and the research hypothesis is accepted: "The Amazon Regional Ecodevelopment Funds affect the socioeconomic level of the beneficiary parishes of the canton Penipe", it can be said that there is a significant relationship between the two variables, in other words, it means that there is a probability of less than 0.05 that there is independence between both variables.

**KEYWORDS:** *OIL BARREL, EXECUTION, AMAZON SUSTAINABLE DEVELOPMENT FUND, AMAZON REGIONAL ECODEVELOPMENT FUND, EXPENSES, DECENTRALIZED AUTONOMOUS GOVERNMENTS, REVENUE, PUBLIC INVESTMENT, ECUADORIAN LEGISLATION, BASIC SERVICES, SOCIO-ECONOMY.*



## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se desarrolló con la finalidad de medir el impacto socio económico que a generando en la población la inversión pública de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico en las parroquias La Candelaria, Bayushig, Matus y El Altar como beneficiarias de dichos recursos, cabe aclarar que la ley de respaldo de este fondo se derogó el mes de mayo del año 2018 con la creación de la ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, donde se cambia el nombre como Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico, con la creación de su respectivo reglamento casi después de tres años, por esta razón es muy importante contar con un levantamiento de información y así darle a la población la oportunidad de que se exprese y exponga desde su punto vista, de qué forma les está ayudando a las familias en lo social y económico la inversión de los recursos del petróleo.

Para lograr el objetivo de esta investigación se realizó la respectiva gestión en el GADM del cantón Penipe, solicitando la información necesaria para tener respaldos, lamentablemente es muy difícil acceder a dicha información logrando adquirir de los años 2014 al 2018, también se realizó el mismo trámite en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica recibiendo como respuesta que carece de información sobre el cantón Penipe por dos razones; la información de los años anteriores al 2018 le correspondía al extinto ECORAE, y a partir del 2018 las autoridades del GADM del cantón Penipe no han cumplido con la responsabilidad de remitir los informes a la ST-CTEA sobre la ejecución de los recursos destinados del FDSA, demostrando así una vez más la dificultad con la que se cuenta para el acceso a la información sobre este tema. por tal razón se propone realizar un análisis sobre la eficiencia de la ejecución de los recursos tanto de ingresos como de inversión, con el objetivo de demostrar la manera como se maneja estos recursos en cada una de las parroquias beneficiarias. Cabe recalcar que, en la nueva ley LOPICTEA en la primera Disposición General dispone que los recursos para el cantón Penipe deberán ser asignados conforme a la liquidación correspondiente al año 2017, percibidos por esta parroquia antes de la vigencia de la presente ley, y en ningún caso se podrá realizar incrementos futuros establecidos en esta Ley.

Para lograr determinar la incidencia socio económica que están generando la inversión de estos recursos en cada uno de los territorios de las parroquias beneficiarias, se aplicó una encuesta con 16 preguntas, logrando recoger las respuestas y argumentos necesarios para concluir con esta investigación, en la que se puede evidenciar un inconformismo regular entre la población con respecto a la manera que utilizan los recursos por parte de las autoridades al no estar generando oportunidades para las nuevas generaciones, mientras que la pobreza, desempleo y la migración van en aumento.

Para lograr un mayor respaldo frente a la comprobación de la hipótesis se utilizó la prueba estadística no paramétrica chi cuadrado, método que dio como resultado un p-valor menor al 5%, demostrando así que existe una asociación entre las variables objeto de estudio: “Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y la Socio Economía”.

# **CAPÍTULO I**

## **EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1 Justificación**

En medios electrónicos, uno de ellos es el Diario La Prensa (2018), la gente se pronuncia con inconformidades con respecto de la utilización de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, con reclamos insistentes aduciendo que se debería realizar fiscalizaciones a las obras en construcción, por otro lado, existen reclamos a las autoridades porque no se están realizando las obras que en realidad son necesarias para el desarrollo socio económico de la población.

Según Echeverría (2019), la ley No. 10/104 fue constituida por el Congreso Nacional en septiembre de 1992 donde se creó el Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de fortalecimiento de sus organismos seccionales. Esta ley fomentaría proyectos de inversión y gasto corriente, donde sus ingresos procedían de un impuesto de seis centavos de dólar americano (USD 0.06) por barril de petróleo. Asimismo, en 1993 se estableció que dicho impuesto se incrementará en un centavo de dólar americano (USD 0.01) por año hasta alcanzar el equivalente de diez centavos de dólar (USD 0.10). Posteriormente, en 1997 el Congreso Nacional aprobó que a partir de 1998 se incremente anualmente el valor de cinco centavos de dólar (USD 0.05) por cada barril de petróleo. Finalmente, mediante el R.O.S. 245 del 4 de enero de 2008, se modificó dicha ley, con lo cual se creó el impuesto equivalente a un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00), por cada barril de petróleo que se extraiga en la Región Amazónica, y se comercialice en los mercados internos y externos.

El cantón Penipe al igual que todos los municipios del país recibe el financiamiento de los recursos asignados en el Presupuesto General del Estado según el artículo 193 del COOTAD (2010), pero por la gestión realizada por las autoridades locales en el año 2008 se logró incluir a 4 parroquias del cantón Penipe en la ley 010 como beneficiarias del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, desde entonces el Banco Central del Ecuador desembolsa 4 millones de dólares cada año al municipio del cantón Penipe como administrador de los recursos que serán invertidos dentro del territorios de las 4 parroquias. Por medio de la agilidad en la gestión para ser parte de

dicha ley, se logró que las 4 parroquias sean tomadas en cuenta en el rango de municipalidades, aduciendo que gran parte del territorio del cantón Penipe es Amazónico, siendo así el único cantón de la provincia de Chimborazo considerado como beneficiario del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico.

Después de 13 años de la modificación de la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, en la que aparece como beneficiarias las parroquias de El altar, Matus, Candelaria y Bayushig del cantón Penipe, con el objetivo de lograr un desarrollo responsable con la sociedad y el medioambiente, se podría decir que, en la actitud de la población no es favorable, existiendo una inconformidad frente a los resultados socio económicos, tomando en cuenta que cada años llega un millón de dólares a cada parroquia, frente a una población reducida, según el censo realizado por (INEC, 2010), la población de candelaria es de 475 personas, Matus 991 personas, El Altar 1265 personas y Bayushig 1101 personas.

Al existir suficientes recursos tanto del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico como de la asignación del Presupuesto General del Estado (PGE), es importante realizar esta investigación para poder medir la incidencia en los factores socio económicos y marcar un punto de referencia para futuras investigaciones, considerando que no existe investigaciones relacionadas que analicen el impacto de la inversión de los recursos del petróleo en el territorio del COMAGA.

Por lo que se propone realizar un analisis de los recursos de los 5 años desde 2014 al 2018, hasta la derogatoria de la ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, considerando que solo en ese período las parroquias recibieron un valor aproximado de 20 millones de dólares sin considerar los recursos que son asignados por medio del Presupuesto General del Estado, además, es necesario realizar un diagnóstico del impacto socio económico para determinar si existe o no un desarrollo sostenible y responsable con las necesidades de los pobladores de las parroquias beneficiarias.

En cumplimiento a las atribuciones del Consejo de Planificación y la Secretaría Técnica Amazónica (ST-CTEA), cabe aclarar que es la encargada de realizar el seguimiento de la inversión.

**Fondo de Desarrollo Sostenible**, recurso económico que el Banco Central transfiere mensualmente de manera directa el 96% a las cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y el 4% a la Secretaría Técnica de la Amazonía; con corte al mes de abril 2020, desde la vigencia de la Ley, los GAD han recibido el recurso por un valor de USD 422'067.211,91, para las parroquias, cantones y las 6 provincias Amazónicas, recursos que retornaron a los amazónicos, para que estos tres niveles de gobierno inviertan en planes, programas y proyectos en sus territorios (Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica , 2020).

Según el reporte del BCE (2020) dice que un Estado sin presencia de pobreza es la prioridad de los objetivos de las políticas económicas globales y más en los países latinoamericanos. Las variables como pobreza y pobreza extrema, área geográfica, sexo, etnia, edad, ciudades y región fueron consideradas para analizar el nivel de pobreza en Ecuador, luego de un análisis estadístico se demostró que el nivel de pobreza en el país evidentemente ha ido en aumento desde 2017 cuando comenzó el período de gobierno de Lenin Moreno y se ha profundizado aún más con el impacto de la pandemia del COVID 19.

La importancia de utilizar indicadores socio económicos para determinar si los recursos invertidos en las parroquias han logrado mejorar la calidad de vida de la población, disminuyendo la pobreza atendiendo las necesidades básicas del ser humano, como el agua potable, alcantarillado sanitario, regeneración urbana, tratamiento de desechos sólidos y de aguas servidas, educación, salud, desarrollo productivo y micro empresarial.

Cabe mencionar que la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico se derogó con la creación de la ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. (vigente) aprobada en el mes de mayo del 2018, después de una lucha incansable de los cantones Baños y Penipe, generando noticias en redes sociales como se publica en la página de Gran Penipe (2017), ya que la mayoría de los municipios de la Región Amazónica no están de acuerdo con la asignación de los recursos destinados a los dos cantones, asumen que es mucho dinero en comparación al escaso impacto que tienen por la extracción del petróleo, a diferencia de los municipios amazónicos que sufren los impactos directos

como la contaminación de las cuencas de agua potable, contaminación ambiental y destrucción de la naturaleza.

Las parroquias también trataron de realizar cambios en la ley, para que les llegue los recursos directamente a sus cuentas, puesto que en la ley derogada los recursos se asignaban a la cuenta municipales de Baños y Penipe, para luego ser asignado a las parroquias con la presentación de proyectos, sin lograr su objetivo.

La inconformidad del pueblo ha dado paso a constantes reclamos por medios de comunicación locales, convirtiéndose en un tema político que es aprovechado por los políticos para las campañas electorales muy agresivas y con inversiones de campañas millonarias por el interés de llegar al puesto y manejar los jugosos recursos del petróleo asignados.

## **1.2. Objetivos**

### **1.2.1. General**

Evaluar la incidencia socio económica de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico en las parroquias beneficiarias.

### **1.2.2. Específicos**

- Analizar la eficiencia en el uso de los recursos provenientes del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico correspondientes a las parroquias Matus, El Altar, Candelaria y Bayushig del cantón Penipe, período 2014 – 2018.
- Diagnosticar las características socio económicas de los habitantes de las parroquias beneficiarias después de la inversión de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico.
- Determinar la incidencia socio económica de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS**

#### **2.1. Marco teórico referencial**

Para el desarrollo de esta investigación se recabo información en diferentes repositorios y artículos científicos, tomando información estrechamente apegada a las variables en estudio, contribuyendo con un aporte significativo en el tema. De estos estudios se ha adquirido conceptos, conclusiones, opiniones y diferentes teorías de los autores para sustentar la investigación.

Se puede encontrar diferentes investigaciones que utilizan como variable la palabra socio económico, para demostrar el impacto social y económico en la sociedad, apuntando como estudio a diferentes indicadores sociales y económicos que ayuden con resultados útiles y claros, para lograr identificar el problema y sus posibles soluciones.

Según la investigación realizada por IDE/ILPES (1991), explica que en la historia en toda Latino América las luchas sociales han exigido que se den mayor atención a las necesidades del pueblo, por lo que los gobiernos han dado paso a diferentes mecanismos de distribución de los recursos del Estado hacia sus mandantes, algunos ejemplos se plasman en la investigación realizada, en el que explica cómo se han creado diferentes fondos de desarrollo o de inversión social en países como Bolivia, Honduras, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Paraguay, Guatemala, Venezuela y Ecuador; uno de los casos es el de Chile con el Fondo Nacional de Desarrollo y el Fondo Común Municipal que fue creado mediante un decreto en el año 1974, en el que se compromete el Estado chileno con destinar al menos el 5% de del total de los ingresos tributarios, estos fondos estarían destinados específicamente para inversión en obra pública (agua potable, alcantarillado, vialidad rural), educación, salud y vialidad urbana. También se creó el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) en los años 90, con el objetivo de tratar de disminuir el peso de la deuda social agregada en favor de los grupos sociales marginados, tratando de incentivar la creación de empleo en lo rural para evitar la migración de la ruralidad hacia las ciudades. Otro caso que ha dado muy buenos resultados es el Fondo de Inversión Social de Venezuela (FONVIS)

creado en 1990, con el propósito de focalizar recursos para luchar contra la pobreza, este fondo se reforzaba con recursos provenientes de un porcentaje sobre los ingresos derivados de la explotación petrolera.

Como se puede notar en la reseña historia de los fondos de desarrollo e inversión en Latino América, en el caso de Ecuador no es la excepción, por lo que en el año de 1992 se crea el Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico con el objetivo de lograr un desarrollo responsable con el medio ambiente Amazónico, tratando de reparar el impacto que genera la extracción del petróleo y al mismo tiempo buscando reducir las brechas sociales que existía frente a otras regiones del país.

Según la investigación Villacís (2017), con el tema “El Petróleo y la Sostenibilidad Fiscal en el Ecuador Periodo 2008-2016”, donde concluye que el petróleo, ha jugado en estas últimas tres décadas, un papel fundamental en la economía del Ecuador. Se podría decir que la vida política, social, y económica ha girado alrededor de este mineral, no hay duda también que esta nueva riqueza que se nos vino de pronto, nos cogió mal preparados, y fuimos como el pobre que de pronto tiene un montón de plata y no sabe qué hacer y cómo. El Ecuador desperdició una gran oportunidad, que no lo volverá a tener en mucho tiempo, ya que como sabemos, el petróleo es un mineral que se acaba y en poco tiempo más ya no contaremos con él, de allí, que la responsabilidad de quienes la manejaron es aún mayor. La gran etapa petrolera en Ecuador inició en 1970, con el descubrimiento del campo Lago Agrio en la Región Amazónica del Aguarico dando lugar al “boom petrolero” y la dependencia de nuestra economía en este recurso no renovable.

Según el trabajo de grado de Eraso (2021), con el tema “Evolución de las Regalías y su Incidencia en el Desarrollo Territorial del Departamento de Casanare en el periodo 2010 –2018”, concluye, el departamento de Casanare es uno de los principales receptores de recursos de regalías, principalmente relacionadas con los hidrocarburos, lo que permite que la región invierta en proyectos para mejorar la calidad de vida y la productividad de los habitantes, orientando a los proyectos de servicios de educación, salud, agua potable y alcantarillado. El dinero girado por concepto de regalías en el periodo 2010 a 2018 ha disminuido especialmente después de la implementación del Sistema General de Regalías en el año 2011 a 2012, lo que condujo a una mejor



distribución de los recursos beneficiando a todo el territorio nacional, pero presentando menor inversión directamente en esta región.

En la investigación de Chinizaca (2011), con el tema “Fondos ambientales: alternativa económica de remediación y mitigación en favor del medio natural. Periodo 2002-2010”, explica sobre la *maldición de los recursos naturales*, y dice que la maldición de la abundancia es un fenómeno de los países ricos en recursos naturales que presentan un desempeño económico pobre en comparación con el de las naciones con menores dotaciones de recursos, e inclusive tienen un desempeño menor del que debieron alcanzar si se analizan sus niveles de ingreso. He aquí la importancia de realizar un análisis sobre el impacto socio económico que causa la inversión de los recursos del petróleo, para determinar si se está mejorando las condiciones de vida de la población.

Según la investigación por Dávalos & Pontón (2015), con el tema “Análisis económico de las cadenas productivas de los proyectos agrícolas impulsados por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo y su incidencia en el desarrollo local en el periodo 2009-2013”. Luego de un análisis no paramétrico Chi Cuadrado con un resultado de significancia menor al 5%, aceptó las hipótesis alternativas, sobre el mejoramiento del nivel de desarrollo productivo, economía, financiera y cumplimiento de expectativas sobre el mejoramiento de las condiciones de vida, por lo que concluye que, las zonas beneficiadas por los proyectos impulsados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo ha demostrado tener desarrollo económico con la incorporación de nuevas vías de acceso, alcantarillado sanitario y pluvial, agua apta para el consumo humano y servicios de capacitación durante y después de ejecutado el proyecto, como lo manifiesta el 71.39% de los encuestados, los mismos que ha servido para que las personas emprendan en nuevas actividades económicas ya que el 83.61% de los beneficiarios tiene un actividad económica adicional, logrando generar bienestar para su familia y demás personas que se benefician de actividades adicionales.

La investigación de Verdezoto & Vizcaíno (2017) con el tema “Análisis de la inversión en la obra pública de los GAD`S parroquiales del cantón San Miguel de Bolívar y su incidencia socioeconómica en la población. Caso GAD parroquial de Balsapamba año 2016”. Concluye que en la investigación desarrollada se establece

que no se aplica la priorización de las obras, sino más bien se prioriza el clientelismo por la política; a pesar de que se desarrollan reuniones en las diferentes comunidades para detectar las necesidades de sus pobladores. Tanto lo que concierne al presupuesto de funcionamiento como el presupuesto de inversiones se debería realizar una comunicación e información más eficiente entre todos los miembros de la junta parroquial para la elaboración de los planes locales, generar y fortalecer el sistema de planificación a nivel parroquial mediante la delegación a representantes de los recintos anejos y comunidades.

Se puede evidenciar como el análisis socio económicos nos permiten medir la satisfacción de la población con respecto a la inversión pública de un GAD parroquial y su responsabilidad de dirigir sus acciones para mejorar la calidad de vida.

En la investigación realizada por López (2015) cuyo tema es “La inversión pública en el Ecuador y su influencia en la pobreza periodo 2009 – 2013” concluye que la inversión pública es un factor determinante en el desarrollo económico y social de un país, contribuyendo a reducir los índices de pobreza y mejorar el bienestar de la población ecuatoriana. También se refiere al desarrollo socioeconómico que aún carece de necesidades debido a la falta de capitales y estímulos a la población trabajadora.

En el trabajo de graduación de Basantes (2020) con el tema de “La inversión pública productiva sobre el crecimiento económico en el período post-dolarización (2000-2018)”, en el que concluye que la inversión pública productiva es un complemento de la inversión privada, la misma que debe ser el motor de la economía lo que se genera en efecto Crowding In convirtiendo un modelo sostenible y sustentable a través del tiempo, además podemos concluir que la inversión pública productiva (IPP) está encaminada a proveer de infraestructura, educación, salud y vivienda con el objetivos y metas en el Ecuador estas políticas deben estar encaminadas al lograr el Estado de bienestar o buen vivir que buscar disminuir la desigualdad entre la población que permita una equidad con una redistribución de riqueza que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población ecuatoriana.

*En los cantones que se dice que el nivel de inversión pública es bajo ha traído un impacto negativo que ocasiona una reducción en el porcentaje de turistas y por tanto en la generación de recursos (Sánchez A. A., 2019).*

En la investigación realizada por Llangari (2016) con el tema sobre la “Incidencia del Gasto Público Social en el Índice de Desarrollo Humano en Ecuador. Periodo 2000 - 2014”, recomienda que al incrementar del gasto público social se debe mejorar la capacidad y gestión institucional en función de resultados preestablecidos, consensuados y cuantificables, en la ejecución presupuestaria de tal forma que los servicios sociales mejoren su impacto en las poblaciones más necesitadas y se debe promover la producción, empleo que garantice ingresos económico sostenibles para las familias que genere sus propias libertades de acceso a servicios básico de educación y salud.

Según el estudio realizado por Vines (2017) cuyo título es el “Análisis del aumento del gasto público en inversión y su incidencia en la reducción de la pobreza en el Ecuador durante el periodo 2012-2016”, dice que, de acuerdo con el modelo planteado se puede concluir que la inversión pública incide notablemente en la pobreza por ingreso a nivel nacional, por cada aumento del 1% en la inversión pública, la pobreza disminuirá en un 0.31%, además, se analizó dos variables de los diferentes sectores sociales, como la educación donde la tasa de alfabetización bajará en un 0.13%, en cuanto a la tasa de desempleo disminuirá en un 0,38 %, por cada aumento del 1% de en la inversión pública. En base a este resultado recomienda a los gobernantes de turno que se siga manteniendo la inversión en los sectores sociales, que no se disminuya, ya que sin duda afecta de manera considerable a la pobreza.

La investigación realizada por Lara (2018) cuyo título es “La inversión pública y su incidencia en la disminución de la pobreza en Ecuador durante el período 2014 – 2017”, concluye que, durante el periodo analizado la educación fue el sector que mayor participación de inversión pública tuvo en comparación a los sectores de salud, inclusión social y vivienda y desarrollo urbano con 4,70% con relación al PIB correspondiente al año 2014 y 2017 ya que dicha participación fue la misma en ambos años. Pese a los shocks externos que atravesó el país durante los años 2015–2016 que impactaron a la economía ecuatoriana, además de la caída del precio del petróleo a \$20

el barril, el cual fue el valor más bajo de los últimos 13 años, la educación se mantuvo como prioridad en la agenda de la inversión pública del gobierno. Además, aclara que la población tenía mayor igualdad de ingresos per cápita.

Según la tesis de grado de Ladinez (2018) con el título “Análisis del impacto de la inversión pública en el crecimiento económico del Ecuador. Periodo 2012-2016”, concluye que, La incidencia de la inversión pública no fue significativa sobre el crecimiento económico del Ecuador, pues ésta fue enfocada en gran parte al beneficio de sectores sociales; a su vez la presencia de diversos factores como la caída del precio de petróleo, o la apreciación del dólar, que claramente presentaron un efecto recesivo en la economía, opacaron la eficiencia de los desembolsos estatales en el ámbito productivo. Por tanto, no existe una mayor incidencia de la inversión pública en el crecimiento de la economía ecuatoriana.

La investigación de Cisneros (2021) con el tema “La socio - economía del estatus subjetivo en la población cayambeña: Un análisis del fenómeno de la alienación en la ciudadanía”, concluye que al analizar las características socioeconómicas de la población de Cayambe, se determina que los niveles de ingresos de la misma son mayoritariamente bajos que son asociables a las clases medias y medias bajas. Por otro lado, la característica socioeconómica de la sociedad conformada por la categoría ocupacional se encuentra mayoritariamente estructurada por personal empleado en el sector privado como trabajador que estaría identificado dentro de los estratos de clase media. Otro aspecto socioeconómico de interés es la segunda composición mayoritaria ocupacional que es el de cuenta propia que figuraría dentro de los estratos bajos de las clases medias. Por otro lado, el nivel educativo de la población supone una condición socioeconómica en la que prevalecen personas con una instrucción de tercer nivel que dentro del contexto económico en el que subsiste la ciudadanía podría implicar un sesgo en la percepción del estatus socioeconómico, dado que esta característica de la población no es definitoria para encontrarse en un estatus socioeconómico alto.

La investigación de Carrasco & Reyes (2016), bajo el tema “Análisis de la cadena productiva del arroz y su incidencia socioeconómica en los pequeños productores del cantón Palestina, provincia del Guayas”. Concluye que a las personas que viven en condiciones de extrema pobreza se las ha considerado como aquellas que habitan en

un hogar en la cual presenta insuficiencias constantes en la satisfacción de las necesidades básicas tales como: vivienda, salud, educación y empleo. En el cantón Palestina los niveles de pobreza y de extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas son altos.

La pobreza, según varios autores como es Luna, et. al. (2020), afirma que es una prioridad en las decisiones de política estatal, por lo que es considerada uno de los principales problemas sociales que afectan a varios países, y más directamente a aquellos que tienen una economía subdesarrollada. En Ecuador, mediante el uso de enfoques de medición de la pobreza, que son el enfoque de Ingresos y Necesidades Básicas Insatisfechas, es claramente evidente que los niveles de pobreza en los últimos tres años han aumentado significativamente.

En la investigación de Luna, et. al. (2020) se concluye que la pobreza en 2019, ha tenido un incremento en diferentes aspectos como pobreza y pobreza extrema, área geográfica, sexo, etnia, edad, ciudades y regiones, demostrando así que la pobreza es un fenómeno social que no distingue las condiciones de las personas, además de que afecta el desarrollo del país.

Uno de los elementos relevantes a resaltar es que, incluso para aquellos que se encuentran en lo más bajo de la pirámide social, la educación aún tiene el potencial de favorecer una ruptura de la reproducción social. Por tanto, no debe soslayarse la idea de que mejorar la educación de este sector puede tener un potencial transformador (Yaschine, 2015).

Cabe recalcar que la variable socio economía es muy extensa con referencia a los indicadores que se pueden usar, existen gran variedad de investigaciones frente a diferentes variables, esto se da porque abarca tanto lo económico como lo social, pero nunca se ha realizado ningún análisis frente a el impacto de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, un tema muy frágil por la dificultad al acceso a la información económica en las instituciones ejecutoras.

## **2.2. Fundamentos teóricos**

### **2.2.1 Marco conceptual variable independiente.**

#### **Fondo para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica**

Según la publicación de la FLACSO Sede Ecuador (2004) dice que los problemas existentes en la Amazonía son diversos, su intensidad y forma varía en cada provincia. La urgencia de obtener recursos inmediatos para satisfacer las crecientes necesidades de una población que aumenta día a día, justificó las políticas colonizadoras impulsadas por el Estado, a más de la continua movilización de personal que labora en la industria hidrocarburífera (misma que incrementó su actividad a inicios de los años setenta cuando se encontró reservas probadas de petróleo, lanzando en carrera al país hacia la modernización de las actividades del Estado). Todos estos factores condujeron a una explotación acelerada de los recursos naturales; miles de hectáreas de bosques fueron taladas para proveer de material a la industria petrolera; y el comercio de madera creció favorecido por la apertura de carreteras. La presión sobre la fauna y flora circundante a las áreas pobladas se incrementó, en mayor medida, por el crecimiento porcentual de personas que llegaron en búsqueda de nuevas oportunidades al Oriente. El acelerado crecimiento poblacional impulsó la creación de nuevos asentamientos poblacionales que casi en su totalidad se realizaron sin planificación alguna, con deficiencias que son acarreadas hasta la actualidad, tales como: falta de alcantarillado, deficiente distribución de los servicios de agua entubada y electricidad, inseguridad ciudadana, entre otros. Esta notable deficiencia en los servicios básicos, se reconoce en el continuo reclamo de la población por una mayor atención del Estado, y ha provocado que éste impulse varias acciones con el fin de satisfacer estas demandas, a través de la intervención de los gobiernos seccionales, pero no han sido completamente satisfactorias por estar siempre restringidas por problemas presupuestarios. Ante la imperiosidad de dar respuesta a las necesidades de la población, el Estado creó el Fondo para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica, con el fin de impulsar el desarrollo económico de la región, por medio del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico “ECORAE”, y con la asignación directa de recursos a los gobiernos seccionales. Esta entidad estaría encargada de planificar el

progreso de la región desde diferentes dimensiones en las que se acogerían los proyectos a implementar: económico, socio-cultural, político y ambiental.

Según el documento publicado por la FLACSO Sede Ecuador (2004) en el que afirma que, muchos de los procesos inacabados emprendidos por el ECORAE en conjunto con los organismos seccionales y la sociedad civil dan pleno ejemplo de una gobernabilidad débil, donde las reglas del juego no son transparentes y donde los actores estratégicos siguen apostando hacia el beneficio propio. Si no es posible un cambio de posición y entablar relaciones más flexibles, la gobernabilidad democrática no podrá existir plenamente, pues lamentablemente la institución ha sido varias veces cuestionada y calificada como “clientelar” por ser utilizada para beneficios políticos personales.

### **Ecodesarrollo**

Según el artículo publicado por la FLACSO Sede Ecuador (2004) el uso del término “ecodesarrollo” deja dudas en cuanto a su alcance y forma, pues en ningún momento en la ley se especifica que significa exactamente. Suponemos que está vinculado a la idea de impulsar un desarrollo que respete la naturaleza y mantenga cierto stock de recursos naturales; por esta razón es que en la reforma a la Ley 010 del 2002 se introduce el término “desarrollo sustentable” para delimitar las acciones del ECORAE, en condición de “mantener un justo balance entre las demandas ambientales y productivas agrícolas de la región amazónica y entre el sector privado y público...” (Ley N°82, RO N° 675, Art. 2).

En el artículo desarrollado por Estenssoro (2014), trabaja sobre la hipótesis de que, en el inicio del debate político ambiental mundial, en los años 70, inmediatamente surgió una fuerte polémica Norte-Sur respecto de cómo entender esta problemática. Los países del Sur, insistieron que la protección del Medio Ambiente y la consecución del pleno desarrollo para el mundo subdesarrollado eran dos aspectos indisolubles al momento de abordar el tema de la crisis ambiental. En este sentido, un primer concepto que unió estas dos ideas de medio ambiente y desarrollo fue el de ecodesarrollo, profundizado y teorizado por Ignacy Sachs, pero inmediatamente recogido y socializado por los intelectuales e instituciones de América Latina que participaban del debate. En este sentido, el ecodesarrollo fue precursor del posterior concepto de

desarrollo sustentable elaborado en 1987 por la Comisión Brundtland, y que unió definitivamente las ideas de medio ambiente y desarrollo.

En base a lo antes dicho se puede decir que en los años noventa al crear la ley del fondo de las regalías del petróleo se utilizó la palabra Ecodesarrollo para referirse al impacto que genera el desarrollo al medio ambiente, tratando de reparar los daños ocasionados por la extracción del petróleo y al mismo tiempo fortaleciendo las organizaciones públicas seccionales, pero, al pasar del tiempo los conceptos van cambiando, por tal razón, es que en la actualización de la ley 010 realizada en mayo del 2018, se modifica el nombre de este fondo de recursos, actualmente denominado Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico, relacionando de alguna manera la palabra Ecodesarrollo con Desarrollo Sostenible.

Tomando al ecodesarrollo como una modalidad del desarrollo económico que postula la utilización de los recursos para la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones de la población, mediante la maximización de la eficiencia funcional de los ecosistemas a largo plazo, empleando una tecnología adecuada a este fin y la plena utilización de las potencialidades humanas, dentro de un esquema institucional que permita la participación de la población en las decisiones fundamentales (Sánchez & Sejenovich, 1978).

El ecodesarrollo dentro de los territorios amazónicos es algo prioritario considerando que son lugares de explotación petrolera, tal actividad conlleva múltiples acciones negativas para el medio ambiente, por tal razón, se da la necesidad de que exista normativas capaces de controlar y encaminar los recursos de la explotación petrolera hacia los sectores que se vean afectados de forma directa e indirectamente por la extracción de petróleo, en este caso la población considerada amazónica, para de esta manera impulsar el desarrollo sostenible y responsable con el medio ambiente o en algunos casos subsanar los sectores afectados por tal actividad.

### **Proyectos y obras que permite financiar la ley. (Definiciones)**

- **Agua Potable**

El agua y el saneamiento son derechos en sí mismos y medios esenciales para la garantía de todos los derechos humanos (Naciones Unidas), especialmente de la vivienda y la salud (CEPAL, 2017).



Para la ST-CTEA (2021), Es el agua cuyas características físicas, químicas microbiológicas han sido tratadas a fin de garantizar que está sea apta para consumo humano, debe estar exenta de organismos capaces de provocar enfermedades, de elementos o sustancias que puedan producir efectos fisiológicos perjudiciales y cumplir los requisitos de calidad establecidos por la Norma Técnica NTE INEN 1108 (revisión vigente) en observancia de lo que dicta el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 023 “Agua Potable”.

- **Alcantarillado Sanitario**

Según la Defensoría del Pueblo de Ecuador (2018). Es un Sistema compuesto por todas las instalaciones destinadas a la recolección, transporte y tratamiento de las aguas residuales domésticas. Además, Se ha demostrado la importancia del alcantarillado como medio de transporte para alejar las sustancias residuales de las fuentes humanas y otras actividades económicas, así como también sus efectos. Si bien existen otras alternativas más ecológicas, la eliminación hídrica de residuos continúa siendo el método más habitual de saneamiento y de evacuación de las aguas residuales de fuentes domésticas, comerciales e industriales.

- **Regeneración Urbana**

La regeneración urbana ha sido una herramienta fundamental para la transformación y desarrollo de las ciudades de finales del siglo XX. Consiste en la remodelación de áreas urbanas consolidadas en el centro de la ciudad y se utiliza como un mecanismo para invertir un proceso de decadencia económica, demográfica y social a través de una intervención que en muchos casos viene marcada por una fuerte acción pública (ONU Habitat Oficina en España, 2016).

- **Tratamiento de Desechos Sólidos y de Aguas Servidas**

Para MSP y EPMAPS QUITO (2020), las aguas servidas son las aguas provenientes de los lavabos, duchas y cocinas, es decir son aguas con contenido de grasas y detergentes. Son las provenientes del abastecimiento de una población después de haber sido utilizada en usos diversos.

Los beneficios de tener sistemas de saneamiento adecuados no son solo respecto a la salud de las personas usuarias, también hay beneficios económicos. El Informe

Mundial de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los Recursos Hídricos, con énfasis en las aguas residuales, menciona que “la gestión de los desechos humanos conlleva grandes beneficios para la sociedad, tanto para la salud pública como para el medio ambiente. Por cada dólar que se gasta en saneamiento, el retorno estimado para la sociedad es de USD 5,5” (Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2018).

- **Educación**

Según el boletín informativo Nro. 03 publicado por ST-CTEA (2021), la educación es el pilar fundamental para el desarrollo de los pueblos, que va orientada desde la implementación de políticas públicas, por parte del Ministerio de Educación y vinculación de la comunidad educativa que incluye a: padres de familia, docentes y autoridades. En el cumplimiento de la ley amazónica, los proyectos financiados en la línea de educación aportan a la transformación y acceso a las oportunidades de desarrollo de la población amazónica, la comunidad educativa es el sector que ha experimentado un salto forzado por la pandemia del COVID 19, hacia el uso de la tecnología y herramientas telemáticas, reconociendo que existen limitaciones de acceso y uso.

- **Salud**

La salud es un derecho de los seres humanos y su concepto incluye no solamente la ausencia de enfermedad, sino que comprende el bienestar físico, psicológico, social y para algunos se suma hasta bienestar espiritual de la persona, es decir que para lograr gozar de este derecho hace falta un trabajo multidimensional profundo. (GADM del cantón Penipe, 2019)

- **Desarrollo Productivo y Micro Empresarial**

La ejecución de proyectos productivos sostenibles en la región Amazónica requiere no solamente de instrumentos técnicos, innovación o incentivos agropecuarios, sino de articulación de actores involucrados, políticas y acciones conjuntas de producción, que permita integrar las diferentes dimensiones para el desarrollo económico de la población, donde el productor genere ingresos económicos con la comercialización de productos orgánicos de alta calidad aptos para el consumo humano. (ST-CTEA, 2021).

## **Análisis de la eficiencia en la ejecución de los recursos**

Según Burga (2010) por eficiencia se entiende el grado en el que los resultados del proyecto se han logrado mediante el uso óptimo de los recursos. asimismo, el análisis de eficiencia comprende la evaluación de la calidad de la ejecución del presupuesto asignado al proyecto.

Según el trabajo de fin de maestría realizada por Alarcón (2014) cuyo tema “Auditoría integral realizada a los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Parroquial de Zuñac, por el período entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012”, en donde se debe considerar que a esta parroquia también llegan recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, por lo que utiliza los siguientes indicadores para medir la eficiencia de los ingresos y gastos;

*Indicador de eficacia de ingresos (IEI).*

$$\mathbf{IEI} = \frac{\text{Monto Ejecución Presupuestaría de Ingresos}}{\text{Monto de Ingresos Estimados}}$$

*Indicador de eficacia de gasto (IEG)*

$$\mathbf{IEG} = \frac{\text{Monto Ejecución Presupuestaría de Gastos}}{\text{Monto de Gastos Estimados}}$$

- **Base legal en la Constitución de la República del Ecuador**

**Que el artículo 1** de la Constitución de la República del Ecuador (2008) determina que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada; en donde los recursos naturales no renovables del territorio del Estado, pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.

**Que el artículo 14** de la Constitución de la República del Ecuador (2008) reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir.

**Que el artículo 250** de la Constitución de la República del Ecuador (2008), determina que el territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una Ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del *sumak kawsay*.

**Que el artículo 259** de la Constitución de la República (2008) establece que, con la finalidad de precautelar la biodiversidad del ecosistema amazónico, el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados adoptarán políticas de desarrollo sustentable que, adicionalmente, compensen las inequidades de su desarrollo y consoliden la soberanía.

**Que el artículo 274** de la Constitución de la República (2008) reconoce el derecho de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en cuyo territorio, se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables, a participar de las rentas que perciba el Estado por esta actividad.

- **Base legal en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**

**Artículo 12** del COOTAD (2010), indica que, con la finalidad de precautelar la biodiversidad del territorio amazónico de manera concurrente, el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, adoptarán políticas para el desarrollo sustentable y medidas de compensación para corregir las inequidades.

**Artículo 11** del COOTAD (2010), establece que la Circunscripción Territorial Especial Amazónica será regida por una Ley Especial; Que se requiere contar con un instrumento que establezca reglas y criterios claros que contribuyan a la eficiencia de políticas públicas.

- **Base legal de la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (derogada 2018)**

**Que mediante la Ley** No. 010 (2008), publicada en el Registro Oficial No. 30 de 21 de septiembre de 1992, se creó el Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales. Última modificación: 04-ene-2008.

**Art. 3.-** El Banco Central del Ecuador, dentro de los primeros diez días de cada mes y sin necesidad de orden previa alguna, procederá a transferir los recursos de este fondo a los respectivos partícipes, en base a los siguientes porcentajes:

**1.-** El 58% para los municipios amazónicos, incluidas las parroquias rurales río verde y río negro del cantón Baños; y las parroquias rurales Matus, El Altar, La Candelaria y Bayushig, del cantón Penipe, a fin de financiar proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario, regeneración urbana, tratamiento de desechos sólidos y de aguas servidas, educación, salud, desarrollo productivo y micro empresarial en áreas urbanas y rurales en la respectiva jurisdicción cantonal.

**2.-** El 28% para los consejos provinciales de la Región Amazónica, destinado a proyectos de caminos vecinales, dotación de infraestructura educativa, alcantarillado sanitario y agua potable del área rural, para el desarrollo ambiental que comprenderá inversiones en programas de prevención, preservación y conservación del ambiente, biodiversidad, áreas naturales protegidas, de reserva de biosfera, cuencas hidrográficas, y en general en el manejo de los ecosistemas.

**3.-** El 9% para el Fondo Regional Amazónico cuya administración está a cargo del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, al que se refiere el artículo 5 de esta ley. Los proyectos financiados con los recursos de este fondo, deberán ceñirse a las políticas y directrices emanadas por el Directorio y se los utilizará exclusivamente en la ejecución de programas y proyectos de interés regional en las siguientes áreas:

**a)** Implementación y fortalecimiento de proyectos integrales para el transporte aéreo de acción cívica, ambulancia aérea y transporte fluvial, previo convenio con los organismos públicos competentes, como son la Fuerza Aérea Ecuatoriana y la Armada Nacional a través de los repartos y sus entidades técnicas subordinadas, según sus competencias;

b) Constitución y desarrollo de las circunscripciones territoriales indígenas y afro ecuatorianas;

c) Fortalecimiento y desarrollo de proyectos y programas agro productivos impulsados por los centros agrícolas cantonales de la Región Amazónica Ecuatoriana (RAE); y,

d) Preservación y recuperación de los recursos naturales y biodiversidad.

En ningún caso el ECORAE destinará estos recursos al financiamiento de proyectos de los gobiernos seccionales.

4.- El 5% para la creación del Fondo de Desarrollo Parroquial Amazónico, para las juntas parroquiales. Los porcentajes a favor de los organismos seccionales referidos en los numerales 1, 2 y 4 serán distribuidos en la siguiente manera: 40% en partes iguales; 60% en proporción a la población de cada jurisdicción, conforme a las cifras oficiales del último censo de población.

**Art. ...-** El Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, destinará un 15% de los recursos para gasto corriente y el 85% para inversión.

**Nota:** Artículo innumerado agregado por Ley No. 104, publicada en Registro Oficial Suplemento 245 de 4 de enero del 2008 (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2008).

- **Base legal del Reglamento a Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (derogada 2018)**

**Según el Art. 5.-...** para la distribución de los recursos previstos en el numeral 1 del artículo 3 de la Codificación de la ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (2008)... se aplicarán los siguientes criterios de distribución:

a) El 60% de los recursos provenientes a la población de cada jurisdicción, conforme cifras oficiales del último censo de población; y,

b) El 40% de los recursos en partes iguales que será distribuido en los municipios amazónicos, incluidas las parroquias rurales Rio Verde y Rio Negro del cantón Baños; y las parroquias rurales Matus, El Altar, La candelaria

y Bayushig del cantón Penipe para financiar las obras y proyectos descritos en el numeral 1 del artículo 3 de la ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (2008).

Los recursos asignados a las parroquias rurales de Matus, El Altar, La candelaria y Bayushig del cantón Penipe serán administrados por el municipio de Penipe (Presidente Constitucional de la República, 2008).

- **Base legal Actual de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (2018). (vigente)**

Aprobada el 17 de mayo de 2018, derogando a la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico del 2008.

#### **Disposiciones Generales**

**PRIMERA.** Las parroquias Río Verde y Río Negro del cantón Baños de Agua Santa y las parroquias Matus, El Altar, La Candelaria y Bayusig del cantón Penipe; seguirán percibiendo de manera permanente e irreductible, los recursos que estuvieron establecidos en el Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, de acuerdo a lo que estuvo previsto en la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales, recursos que provendrán del Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico previsto en esta ley y que deberán ser asignados conforme a la liquidación correspondiente al año 2017, percibido por estas parroquias antes de la vigencia de la presente ley, en cumplimiento de la disposición transitoria vigesimoctava de la Constitución de la República del Ecuador, y en ningún caso se podrá realizar incrementos futuros establecidos en esta Ley (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2018).

- **Evolución de la normativa regional Amazónica**

**TABLA 1 EVOLUCIÓN DE LA NORMATIVA REGIONAL AMAZÓNICA**

<b>Año</b>	<b>Título</b>
1992	Ley 010, publicada en el Registro Oficial No. 30 del 21 de septiembre de 1992. Con un impuesto de 0.10 centavos de dólar. Incremento de 0.05 centavos por año.
1993	Reglamento del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, Registro Oficial 121 del 3 de febrero de 1993
1997	Ley 020, publicada en el Registro Oficial No. 152 del 15 de septiembre de 1997
1997	Ley de Régimen Municipal, publicada en el Registro Oficial No. 32 del 27 de marzo de 1997
1998	Constitución Política de la República de 1998.
2002	Decreto Ejecutivo 2428, publicado en el Registro Oficial No. 536 del 18 de marzo de 2002.
2002	Ley 2002-82, publicada en el Registro Oficial No. 675 del 2 de octubre de 2002.
2003	El 1 de diciembre, se publicó en el RO No.222, que el tope del impuesto de la Ley 010 es de 0,40 centavos de dólar por barril de petróleo.
2008	Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre 2008.
2008	Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico. Registro Oficial No. 245. Última modificación 04-ene-2008. Con un impuesto de 1.00 dólar por cada barril de petróleo.
2008	Reglamento del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, Registro Oficial No. 352 del 04 de junio 2008
2008	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Registro Oficial Suplemento No. 303 de 19 de octubre 2010
2018	Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, LOPICTEA, Aprobada el 17 de mayo de 2018. Con un impuesto del 4% de cada barril de petróleo.
<b>2021</b>	Reglamento General a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, <b>aprobado el 09 de marzo 2021.</b>

**Fuente:** Varios (Registro Oficial, 2022)



### **2.2.2 Marco conceptual variable dependiente.**

#### **Socio economía**

La palabra Socio Economía se ha convertido en otro paradigma del neoclasicismo, porque intenta integrar la economía en las realidades sociales y culturales. La construcción del concepto de socio economía implica la integración del poder a partir de las fuerzas individuales y comunitarias, es el determinante del comportamiento humano, especialmente en el campo económico, y los ortodoxos neoclásicos lo consideran un comportamiento esencialmente irrelevante, no racional no planificado o egoísta (Etzioni, 1988).

En la investigación realizada por Carrasco (2017) donde cita que el nivel socioeconómico generalmente se mide por el ingreso y factores como educación y ocupación, por tal razón es que en esta investigación se enfoca en medir los ingresos per cápita familiar, la pobreza por ingresos, educación, ocupación y emigración de la población que viven en el territorio del impacto de los recursos del petróleo.

#### **Indicadores sociales**

Un indicador social es la medida estadística de un concepto o de una dimensión de un concepto o de una parte de aquélla, basado en un análisis teórico e integrado en un sistema coherente de medidas semejantes, que sirva para describir el estado de la sociedad y la eficacia de las políticas sociales (Mantilla, 2015).

Para Gottfried (1985) y Vera & Romero (2013), el nivel socioeconómico es una medida total que combina la parte económica y sociológica de la preparación laboral de una persona y de la posición económica y social individual o familiar en relación a otras personas. Por lo tanto, al analizar el nivel socioeconómico de una familia, parece existir cierto consenso en torno a la idea de que el estatus socioeconómico de las familias incluye tres aspectos básicos: ingresos económicos, nivel educativo y ocupación de los padres.

Para Burga (2010) uno de los criterios de evaluaciones es el impacto, que no es más que, la valoración socioeconómica global, incluyendo los efectos positivos y negativos, tanto aquellos que son deseados y estaban previstos, como los no previstos

y no deseados, también se puede decir que el impacto de un proyecto son las consecuencias que éste genera en la sociedad, tanto las previstas como las no esperadas, sean positivas o negativas.

### **Ingreso per cápita familiar**

Se podría definir al ingreso como: las entradas en dinero o especies resultado de actividades productivas, que reciben los individuos de forma regular y periódica y que está disponible para el consumo dentro de un período de tiempo determinado (Banco Central del Ecuador, 2017).

En el boletín técnico realizado por el INEC (2021), menciona que el ingreso per cápita familiar es una medida de bienestar económico que capta todos los ingresos corrientes disponibles del hogar y los asigna proporcionalmente para el número de miembros de la familia, esta información nos ayuda a obtener el porcentaje de la población que se encuentran dentro de la pobreza por ingresos.

### **Pobreza por ingresos**

Según la información que comparte el INEC (2021), dice que una persona es pobre por ingresos cuando su ingreso per cápita familiar está por debajo de la línea de pobreza. Análogamente, se define la pobreza extrema por ingresos. En el mismo informe explica sobre los aspectos metodológicos, a partir de diciembre de 2007, la pobreza por ingresos se obtiene actualizando la línea oficial de pobreza por consumo mediante el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Para tal efecto, aquellos individuos cuyo ingreso total per cápita, en relación a su hogar, sea inferior a la línea de pobreza son identificados pobres por ingresos. Finalmente, se calcula la proporción de pobres frente al total de la población. Igual procedimiento se realiza para el cálculo de la pobreza extrema por ingresos. Por lo que en junio de 2021 la línea de pobreza se ubica en US\$ 84,71 mensuales per cápita, mientras que la línea de pobreza extrema en US\$ 47,74 mensuales per cápita, arrojando como resultado del estudio, que la pobreza por ingresos a nivel nacional en junio de 2021 se ubica en 32,2% mientras que la pobreza urbana es de 24,2%, y la pobreza en el área rural es de 49,2%. Mientras que la pobreza extrema a nivel nacional se ubica en 14,7%. En el área urbana la pobreza extrema es de 8,4% y en el área rural es de 28,0%.

La pobreza es más que la falta de ingresos y recursos, para garantizar una vida sustentable, es un problema de derechos humanos, entendido como hambre, desnutrición, no tener acceso a una vivienda digna, acceso ilimitado a servicios básicos, salud, educación, sin descuidar discriminación y exclusión social (Beca, 2018).

### **Educación**

Para Cisneros (2021) la educación siempre ha jugado un papel muy relevante, ya que influyen enormemente en el avance y progreso de las personas y la sociedad, siendo esta necesaria para conseguir un bienestar social y económico, y así poder acceder a unos mejores niveles de empleo y extender las oportunidades de la población.

Según el censo realizado por el INEC (2010), en el que se recoge información sobre la Escolaridad promedio del Jefe de Hogar, “*Promedio de los años de estudio efectivamente aprobados por la persona que es reconocida como jefe de hogar*”, dando como resultado de la parroquia Matus una escolaridad del 6,56%, Bayushig con un 7,21%, El Altar con un 7,23% y La Candelaria con un 6,38% de escolaridad.

### **Desempleo**

Para Ortega, et. al. (2022), el desempleo como vinculación de impacto social genera mayor índice de pobreza, esto se debe porque al tener menos ingresos, las personas disminuirán sus gastos; influyendo en quedarse insatisfechos con sus necesidades, y a su vez, repercute en el desarrollo social y económico del país, esto se ve en términos de productividad.

Según la Secretaría Nacional de Planificación (2021), la tasa de desempleo a nivel país desde el 2016 (5,2%) hasta el año 2019 (3,8%) tuvo un comportamiento a la baja. No obstante, para el 2020 (5,0%) se incrementó en 1,2% comparado con el 2019. Asimismo, para el área urbana y rural tiene un desempeño de reducción en el mismo período.

### **Percepción de la calidad de los servicios públicos**

Según la encuesta realizada por el INEC (2021) en el que se utiliza como indicador el Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general, con el objetivo

de medir la satisfacción de la población sobre la calidad de los servicios públicos, tomando en cuenta que son el conjunto de prestaciones de interés público que son otorgadas por parte del Estado hacia la sociedad, se considera servicio público el abastecimiento de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructura portuaria y aeroportuaria, y los demás que determina la ley. Otra de las instituciones que se dedican a analizar indicadores socio económicos es la UNACH (2020), realizando un estudio de la percepción del nivel de credibilidad de las autoridades gubernamentales y también sobre la imagen institucional.

Considerando la insatisfacción presente en el cantón con respecto a la utilización de los recursos, se propone adaptar el indicador para la medición de la calidad de los servicios públicos ya que es importante puesto que nos permite conocer la percepción de los ciudadanos respecto de su eficiencia.

### **Migración**

Para Sánchez (2005) la migración se asocia generalmente con grandes sufrimientos y miseria, es un proceso doloroso provocado principalmente por razones socio-económicas, las cuales impulsan a dejar el lugar de origen en busca de mejores condiciones de vida para el migrante y los suyos hacia otra región en donde el bienestar político, económico y social es mejor. Un migrante es aquella persona que decide salir de su lugar de origen para trasladarse a otro, ya sea una comunidad, Estado, o país por un intervalo de tiempo considerado.

### **Calidad de vida**

Según el INEC (2015) la calidad de vida alude directamente al Buen Vivir en todos los ámbitos en los que se desarrollan las personas, pues se vincula con la creación de condiciones para satisfacer sus necesidades materiales, psicológicas, sociales y ecológicas. Dicho de otra manera, tiene que ver con el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de los individuos y de las colectividades, en su afán por satisfacer sus necesidades y construir un proyecto de vida común, así como también mejorar la competitividad del país e impulsar el crecimiento y desarrollo económico, diseñar y aplicar políticas económicas para distribuir de manera más equitativa la riqueza generada con el propósito de reducir los niveles de pobreza, extrema pobreza

y mejorar el bienestar de los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad. Este esfuerzo requiere del apoyo imprescindible de información estadística confiable y oportuna que permita diseñar, formular, implementar, focalizar y evaluar las políticas, programas y proyectos de carácter socio-económico dirigidos por los organismos y entidades públicas.

En la encuesta de las condiciones de vida realizada por INEC (2015), expone los indicadores de mayor importancia para evaluar la calidad de vida de la población, se analizó la tasa de desempleo, ingresos per cápita, proporción de la población en estado de pobreza, proporción de la población en estado de extrema pobreza, vivienda y hogar, registro de los miembros del hogar, salud, hábitos prácticos y usos del tiempo, educación, migración, fecundidad y salud mental, negocios del hogar, actividad agropecuaria, pobreza, ambiente; Hogar hacinado, se considera que un hogar está hacinado si cada uno de los dormitorios con los que cuenta sirve, en promedio, a un número de miembros mayor a tres personas. Es así que, para esta investigación se trató de adaptar los indicadores que más se adapten a las variables de investigación.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1. Ubicación**

El cantón Penipe se encuentra ubicado espacialmente al noreste de la Provincia de Chimborazo, entre las coordenadas 1° 26'00" y 1° 41'45" (793964,73; 9841403,66 UTM, WGS84, Zona 17 S) de latitud sur entre los 78° 21'30" y 78° 32'45" de longitud (773052,42; 9812385,77 UTM, WGS84, Zona 17 S (GAD Municipal del cantón Penipe, 2014)

Su nombre proviene de años previos a la conquista española quienes en sus inicios le nombraron como el Monte del Cedral de Penipe, luego se le designa como parroquia civil en el año de 1861 adquiriendo el nombre de San Francisco del Monte del Cedral de Penipe; alcanza la designación de cantón el 9 de febrero de 1984, durante la administración del Señor Doctor Oswaldo Hurtado Larrea. Las primeras parroquias en conformarlo fueron Bayushig, Matus, El Altar y Puela en ese entonces perteneciente al cantón Guano; luego se subdividió políticamente creándose las parroquias Candelaria y Bilbao. Actualmente el cantón está conformado por una parroquia urbana (Cabera cantonal) Penipe, y 6 parroquias rurales (Bilbao, El Altar, Candelaria, Matus, Puela y San Antonio de Bayushig), cada una de las parroquias disponen de comunidades y/o sectores (GAD Municipal del cantón Penipe, 2014).

La investigación se realizó dentro del territorio del cantón Penipe, específicamente a las parroquias beneficiarias de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, que en este caso son las parroquias La Candelaria, El Altar, Matus y Bayushig, estas parroquias colindan con territorio Amazónico.

Se pone como ubicación al cantón Penipe porque el dinero que le corresponde a las parroquias beneficiarias se trasfiere directamente desde el Banco Central a la cuenta del GAD del cantón Penipe, tiene la responsabilidad de distribuir el dinero equitativamente en las necesidades de las cuatro parroquias, necesidades que son presentadas por los presidentes de las juntas parroquiales.

La investigación se centra con mayor impacto en el suelo urbano consolidado y no consolidado de los núcleos urbanos de las parroquias La Candelaria, El Altar, Matus y Bayushig, delimitadas según la Ordenanza N° 009-2021-CM aprobada por el concejo del GADM cantón Penipe (2021) se realiza esta actualización con el objetivo de tener un mayor control de las políticas públicas, mejorando la calidad de los servicios básicos y ampliando la cobertura en los lugares donde se evidencia las mayores necesidades básicas insatisfechas.

### **3.2. Tipo de investigación**

#### **Investigación cuantitativa**

Para Neill & Cortez (2018) el objetivo de una investigación cuantitativa es adquirir conocimientos fundamentales y la elección del modelo más adecuado que nos permita conocer la realidad de una manera más imparcial, ya que se recogen y analizan los datos a través de los conceptos y variables medibles. Este tipo de estudio está orientado a verificar o comprobar de manera deductiva las proposiciones planteadas en la investigación, esto es mediante la construcción de hipótesis en base a la relación de variables para posteriormente someterlas a medición logrando así su confirmación o refutación.

Para lo cual se utilizó, un análisis de la eficiencia de los recursos asignados, y la aplicación del chi cuadrado a los datos de la encuesta para determinar la asociación entre las variables para aprobar o desechar la hipótesis.

#### **Investigación cualitativa**

Para Neill & Cortez (2018) los estudios cualitativos se caracterizan por estar enfocados en los sujetos y sus conductas adoptadas, el proceso de indagación es tipo inductivo, y el investigador está en constante interacción con los participantes y con los datos, para de esta forma encontrar las respuestas centradas en la experiencia social y cuál es su significado en la vida de las personas

Por la amplitud de temas que abarca este trabajo se realizó también una investigación cualitativa, de esta manera se logrará obtener mayor información sobre las variables con resultados más eficaces y apegados a la realidad de la población tratando de demostrar que a mayor recursos invertidos, mayor bienestar generado; con la aplicación

de una encuesta en cada una de las parroquias beneficiarias, con el objetivo de diagnosticar el impacto socio económico de la inversión de los recursos de la ley 010.

### **Investigación no experimental**

Según Neil & Cortez (2018) se fundamenta básicamente en la realización de observaciones, sin ninguna intervención o participación con el entorno observable, por este motivo no existe un control sobre las variables, por ende, los resultados revelados son superficiales.

### **Investigación exploratoria**

Para Neill & Cortez (2018) es aquella que permite una primera aproximación al problema que se espera analizar y conocer. Se fundamenta en un procedimiento mediante el cual, el investigador consigue los primeros indicios de entendimiento sobre un hecho o fenómeno.

Es importante aclarar que con lo que respecta a la variable independiente sobre los Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, no existen investigaciones que estén direccionadas a analizar el impacto que provoca en la población la inversión de tales fondos en el territorio de la Amazonia.

### **Investigación descriptiva**

En el libro de Neill & Cortez (2018) define como aquel procedimiento que permite ordenar y clasificar los datos cuantitativos recabados en la medición, a fin de revelar por medio de los valores numéricos las cualidades, las vinculaciones y las tendencias del objeto o fenómeno de estudio. La presentación de estos datos se la realiza mediante cuadros de distribución de frecuencia, gráficas (barras, sectores circulares, histogramas y polígonos de frecuencia), y las medidas de tendencia central (promedio o media, mediana y moda).

### **Investigación correlacional**

La investigación correlacional especifica las relaciones entre dos o más variables, corresponden a los estudios correlacionales y establecen la asociación entre dos variables de estudio. El propósito más destacado de la investigación correlacional es



analizar cómo se puede comportar una variable conociendo el comportamiento de otra u otras variables relacionadas, esto expresa que el propósito es predictivo (Abreu, 2012).

### **3.3. Prueba de la hipótesis**

#### **Hipótesis**

**Ho:** Los Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico no inciden en el nivel socio económico de las parroquias beneficiarias del cantón Penipe.

**H1:** Los Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico inciden en el nivel socio económico de las parroquias beneficiarias del cantón Penipe.

Las hipótesis son explicaciones tentativas del fenómeno o problema investigado formuladas como proposiciones o afirmaciones y constituyen las guías de un estudio. Indican lo que tratamos de probar y, por así decirlo, toman la estafeta de parte del planteamiento del problema para determinar el curso de la indagación en la ruta cuantitativa. De hecho, son respuestas provisionales a las preguntas de investigación que habrás de confirmar o no al realizar el estudio (Hernández &Mendoza, 2018).

### **3.4. Población o muestra**

Al no existir aún un censo poblacional actualizado, y considerando que en la proyección poblacional 2010 – 2020 realizada por la Secretaría Técnica del Plan (2017) da como resultado que en el cantón Penipe sufrirá decrecimiento poblacional de -1.06% dentro de los 10 años proyectados, por tal razón es que para esta investigación se tomó como referencia los datos de los jefes de hogar del censo del 2010 y se realiza una proyección, y así lograr determinar la población y la muestra de las parroquias beneficiarias de los Recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico.

**TABLA 2. JEFES DE HOGAR DE LAS PARROQUIAS BENEFICIARIAS**

	<b>Parroquias</b>	<b>Jefes de hogar 2010</b>	<b>Proyección a 2020</b>
1	La Candelaria	130	129
2	San Antonio de Bayushig	357	353
3	Matus	310	307
4	El Altar	388	384
	<b>Total</b>	<b>1185</b>	<b>1172</b>

**Fuente:** (Secretaría Técnica del Plan Ecuador, 2017)

Según la proyección, la población que se pretende utilizar para esta investigación son 1172 jefes de hogar. Para realizar un muestreo probabilístico.

Fórmula para el cálculo de la muestra según Urbina (2013) es la siguiente:

$$n = \frac{NZ^2PQ}{E^2(N - 1) + Z^2PQ}$$

**donde:**

n = Muestra

N = Población

Z = Distribución normalizada. Si Z = 1.96 el porcentaje de conformidad es de 95%

P = Proporción de aceptación deseada, contrate equivalente a 0.50

Q = Proporción de rechazo, contrate equivalente a 0.50

E = Margen de error = 0.05

$$n = \frac{1172 * (1.96)^2 * 0.50 * 0.50}{(0.05)^2(1172 - 1) + (1.96)^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = \frac{1126.04}{3.89}$$

$$n = 289.63$$

$$n = 290 \text{ Encuestas}$$

El tamaño de la muestra es de 290 jefes de hogar de la población total, con los que se realizara las encuestas y así probar la hipótesis planteada.

Para Quispe, et. al. (2020) un adecuado cálculo del tamaño de muestra no solo nos permite determinar cuál es la mínima cantidad de participantes necesarios para probar nuestra hipótesis de interés, también determinar la factibilidad del mismo y ajustar

nuestros presupuestos. Esto es muy importante porque los recursos para realizar una investigación casi siempre son escasos y trabajar con toda la población de estudio no siempre es factible.

### **3.5. Recolección de información**

#### **Investigación de campo**

Según Neill & Cortez (2018), se lo define como el procedimiento que emplea el método científico para la obtención de nuevos conocimientos y que es realizada en el lugar donde suceden los hechos o el fenómeno de estudio, pudiéndose efectuar manipulaciones controladas de una variable externa no verificada, con el propósito de describir las formas, así como las causas que originan determinada situación particular.

Se consideró esta modalidad por que la información social se debe recoger mediante encuestas en el lugar donde está el fenómeno. Realizando un trabajo de campo en cada una de las parroquias, utilizando la recolección de información mediante encuestas que se realizó a una muestra del total de la población, los datos obtenidos se tabularon en hojas de Excel para de esta manera clasificar la información y presentarla de manera resumida utilizando cuadros, gráficos y tablas; también se utilizó el sistema SPSS para analizar las preguntas en escala de Likert.

La encuesta consta de tres secciones; Datos informativos, variable socio económica y variable de los Fondos para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, en la primera sección sobre datos informativos se insertaron tres preguntas para poder realizar el cálculo de la pobreza y pobreza extrema por ingreso; en la segunda y tercera sección de la variable dependiente e independiente se proponen con la escala de Likert.

#### **Investigación bibliográfica o documental**

Para Neill & Cortez (2018) como su nombre los indica, se sustenta a partir de fuentes de índole documental, es decir, se apoya de la recopilación y análisis de documentos. Como una sub clasificación de este tipo de investigación se encuentra la de tipo bibliográfica, la misma que consiste en explorar, revisar y analizar libros, revistas científicas, publicaciones y demás textos escritos por la comunidad científica en formato impreso o material en línea.

Se utilizó esta modalidad porque la variable independiente está en documentos legales como leyes, reglamentos, normativas, presupuestos, etc. Con lo que analizó el cumplimiento en cada uno de los alcances que dicta la ley, revisando en la información que se logró conseguir en documentos virtuales y físicos obtenidos en el GAD municipal del cantón Penipe y en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, y así determinar los principales factores socio económicos a los que se impactado con la inversión de los recursos del petróleo.

Mediante un acercamiento a las instalaciones del GAD cantonal Penipe, se consiguió adquirir información sobre los ingresos y gastos en inversión de los años 2014 -2018, con lo que se realizó un análisis sobre la eficiencia en la ejecución de los recursos por periodo, con lo que se demostró la cantidad de recursos ingresados por cada año y la eficiencia con la que se invirtió según los parámetros que permite la ley.

### **3.6. Procesamiento de la información y análisis estadístico**

Una vez dado el respectivo tratamiento a la información obtenida del GADM del cantón Penipe con la utilización de diferentes hojas de cálculo de Excel, se procedió a realizar el análisis de eficiencia con las siguientes formulas:

*Indicador de eficacia de ingresos (IEI).*

$$\mathbf{IEI} = \frac{\text{Monto Ejecución Presupuestaría de Ingresos}}{\text{Monto de Ingresos Estimados}}$$

*Indicador de eficacia de gasto (IEG)*

$$\mathbf{IEG} = \frac{\text{Monto Ejecución Presupuestaría de Gastos}}{\text{Monto de Gastos Estimados}}$$

En concordancia con lo propuesto en la investigación realizada por Dávalos & Pontón (2015) es recomendable trabajar con la prueba chi-cuadrado para una muestra pues nos permite averiguar si la distribución empírica de una variable categórica se ajusta o no (se parece o no) a una determinada distribución teórica (uniforme, binomial, multinomial, etc.), además para determinar las hipótesis plantadas es idóneo trabajar con frecuencias observadas.

Para el cálculo de este modelo estadístico se utiliza la siguiente formula:

$$X^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

Donde.

$X^2$  = Chi cuadrado.

$\sum$  = Sumatoria.

O = Frecuencia observada.

E = frecuencia esperada.

### **3.7. Variable respuesta o resultados alcanzados**

Para la obtención de resultados en cada uno de los objetivos específicos, se contó con dos tipos de información, la entregada por parte del GADM del canto Penipe en el que constan datos sobre ingresos y gastos de los 5 periodos desde el año 2014 hasta el 2018, mediante un tratamiento de información muy cuidadoso y selectivo se pudo realizar un análisis para luego exponer criterios en a lo que determina la ley del Fondo del Ecodesarrollo Regional Amazónico, es así que, se detectaron ciertas particularidades negativas con respecto a la forma de administrar los recursos, para luego poder contrastar frente a la encuesta aplicada para medir el impacto de estos recurso frente al bienestar de la población.

Con los datos recolectados en el territorio de las parroquias beneficiarias, se procedió, a medir la relación entre las variables dependiente e independiente, con la ayuda de la prueba estadística chi cuadrado se pudo determinar con éxito la relación de las variables, dando como resultado la aceptación de la hipótesis alternativa, “Los Fondos del Ecodesarrollo Regional Amazónico inciden en la Socio Economía de las parroquias beneficiarias”, por lo que fue necesario realizar cuadros de frecuencias estadísticas para lograr determinar la significancia de la prueba calculada frente a las dos variables a investigar, obteniendo el chi cuadrado con unas significancias menor al 5% del margen de error.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **4.1. Análisis de la eficiencia en el uso de los recursos provenientes del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico correspondientes a las parroquias Matus, El Altar, Candelaria y Bayushig del cantón Penipe, período 2014 – 2018.**

Para operatividad el criterio de eficacia financiera se toma como referencia el índice de eficacia financiera, calculado en unidades porcentuales, el cual expresa el grado de cumplimiento de las metas financieras establecidas en cada proyecto (Burga, 2010).

Para realizar este análisis se ha considerado las fases del ciclo presupuestario con respecto a los ingresos codificados y recaudados, de igual forma en los gastos codificados y pagados.

Según el comunicado emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas (2018) sobre el ciclo presupuestario, explica que:

Presupuesto Codificado, es el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, resultado de una serie de modificaciones realizadas como aumentos de ingresos, disminuciones, identificación de recursos para gastos adicionales, etc.

Presupuesto Pagado, son los pagos efectivos realizados a los proveedores por los bienes o servicios adquiridos. Es la liquidación mediante un desembolso de dinero o transferencia realizado al proveedor que brindó el bien o servicio adquirido. La transferencia la realiza el Ministerio de Finanzas, previa la solicitud de la institución que ha contratado al tercero.

Ejecución, durante esta etapa del ciclo presupuestario, todas las entidades del Sector Público ponen en práctica lo establecido en su presupuesto, es decir, utilizan los recursos aprobados y cumplen con todas las acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros que les fueron asignados con el propósito de obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y tiempo previstos.

#### 4.1.1. Recursos asignados

Los recursos son transferidos desde el Banco Central del Ecuador dentro de los 10 días de cada mes a la cuenta individual del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Penipe, para que pueda cumplir con sus proyectos de inversión.

**TABLA 3. INGRESOS RECIBIDOS 2014 – 2018**

<b>Años</b>	<b>Recaudado</b>	<b>Porcentaje</b>
2014	\$ 4,269,581.01	20.87%
2015	\$ 4,162,173.45	20.34%
2016	\$ 4,109,451.30	20.09%
2017	\$ 4,129,674.05	20.18%
2018	\$ 3,789,105.19	18.52%
<b>Total</b>	<b>\$ 20,459,985.00</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** GAD Municipal del cantón Penipe

La cantidad de recursos recibidos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico a favor del GAD, asciende a los 20,459,985.00 USD, correspondientes a los cinco años de análisis, generando un mayor aporte en el año 2014 con un 20.87 %; mientras que la recaudación del año 2018 tan solo representa el 18.52% de la totalidad, siendo el año con menores ingresos, esta reducción de recursos se da porque según el Banco Central del Ecuador (2019), el precio promedio trimestral del barril de petróleo se ubico en USD 56.72 dolares.

**TABLA 4. INVERSIÓN POR PARROQUIA 2014 -2018**

<b>Parroquias</b>	<b>Valor Pagado</b>	<b>Porcentaje</b>
Candelaria	\$ 2,744,295.02	15.91%
Bayushig	\$ 4,703,264.15	27.26%
Matus	\$ 5,257,229.55	30.48%
El Altar	\$ 4,545,684.81	26.35%
<b>Total</b>	<b>\$ 17,250,473.53</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** GAD Municipal del cantón Penipe

**Análisis:** La inversión realizada en el periodo 2014 al 2018 en el territorio de las parroquias beneficiarias de los recursos provenientes del petróleo son 17,250,473.53 USD, compuestos de la siguiente manera: 15.91% para La Candelaria, 26.35% para El Altar, 27.26% para Bayushig, y el 30.48% para Matus.

**Interpretación:** por medio de este análisis vertical se puede determinar a qué parroquia se ha designado más recursos, la parroquia Matus es la más beneficiada con la asignación de \$ 5,257,229.55 USD; mientras que la parroquia La Candelaria es a la que menos recursos se ha destinado con un monto de \$ 2,744,295.02 USD, la cantidad de recursos que se designa a las parroquias depende de que los presidentes presenten proyectos compatibles con lo que establece la ley, siendo la única forma de trasladar los recursos a cada una de las parroquias beneficiarias.

Quedando en total responsabilidad de la capacidad de gestión de cada uno de los presidentes de las Juntas Parroquiales, en elaborar proyectos que satisfagan las necesidades de la población y al mismo tiempo estén dentro de los parámetros que establece la ley, y en el caso de que no esté dentro de sus competencias, debe gestionar convenios de transferencia de competencias con la institución pública que le corresponda, para así realizar las obras utilizando los recursos provenientes del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico.



#### 4.1.2. Inversión por componentes

**TABLA 5. INVERSIÓN EN LA PARROQUIA LA CANDELARIA**

N°	Inversión Candelaria	2014	2015	2016	2017	2018	Total	Porcentaje
1	Agua potable	-	\$ 46,005.63	\$ 54,289.32	-	-	\$ 100,294.95	3.65%
2	Alcantarillado sanitario	-	-	-	-	-	-	0.00%
3	Regeneración urbana	-	\$ 93,322.22	\$ 81,829.81	\$ 82,483.75	\$ 167,684.25	\$ 425,320.03	15.50%
4	Tratamiento de desechos sólidos y de aguas servidas	-	-	-	-	-	-	0.00%
5	Educación	-	-	-	-	-	-	0.00%
6	Salud	-	-	-	-	-	-	0.00%
7	Desarrollo productivo	\$ 34,766.52	\$ 643,830.53	\$ 915,350.94	\$ 544,732.05	\$ -	\$ 2,138,680.04	77.93%
8	Micro empresarial	-	-	-	-	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	2.92%
	<b>Total</b>	<b>\$ 34,766.52</b>	<b>\$ 783,158.38</b>	<b>\$ 1,051,470.07</b>	<b>\$ 627,215.80</b>	<b>\$ 247,684.25</b>	<b>\$ 2,744,295.02</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: GAD Municipal del cantón Penipe

**Análisis:** se evidencia la forma de distribuir los recursos por parte de la administración pública, según la información del cuadro se puede notar que para los proyectos micro empresariales se ha destinado un 2.92% siendo el rubro más bajo, mientras que, el valor más alto es para el desarrollo productivo que se destina un 77.93%.

**Interpretación:** se observa que en los proyectos micro empresariales es el rubro más bajo, esto se da porque las autoridades no les interesa realizar inversión en empresas públicas o proyectos empresariales, por la complejidad que es la creación y el mantenimiento de las mismas, los 80 mil dólares asignados es solo para inversión, está prohibido utilizar este dinero para gastos corrientes de la empresa pública, el problema aparece, cuando el GAD municipal del cantón Penipe transfiere estos recursos a la cuenta bancaria de la empresa pública quedando bajo la responsabilidad del gerente la utilización de tales recursos.

**TABLA 6. INVERSIÓN DE LA PARROQUIA BAYUSHIG**

N°	Inversión Bayushig	2014	2015	2016	2017	2018	Total	Porcentaje
1	Agua potable	-	\$ 76,535.92	\$ 56,351.59	-	-	\$ 132,887.51	2.83%
2	Alcantarillado sanitario	\$ 136,974.63	\$ 10,000.00	-	-	-	\$ 246,974.63	5.25%
3	Regeneración urbana	\$ 307,399.31	\$ 76,387.22	\$ 424,878.51	\$ 657,055.20	\$ 203,431.94	\$ 1,669,152.18	35.49%
4	Tratamiento de desechos sólidos y de aguas servidas	-	\$ 23,986.40	\$ 141,200.96	-	-	\$ 165,187.36	3.51%
5	Educación	-	-	-	-	-	-	0.00%
6	Salud	\$ 199,268.65	-	-	-	-	\$ 199,268.65	4.24%
7	Desarrollo productivo	-	\$ 663,249.78	\$ 1,471,095.94	\$ 79,421.90	\$ 76,026.20	\$ 2,289,793.82	48.69%
8	Micro empresarial	-	-	-	-	-	-	0.00%
	<b>Total</b>	<b>\$ 643,642.59</b>	<b>\$ 950,159.32</b>	<b>\$ 2,093,527.00</b>	<b>\$ 736,477.10</b>	<b>\$ 279,458.14</b>	<b>\$ 4,703,264.15</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** GAD Municipal del cantón Penipe

**Análisis:** se puede notar que el agua potable es el valor con menos asignación por parte de las autoridades con un 2.83% de los \$ 4,703,264.15 USD destinados, para la regeneración urbana un 35.49% y un 48.69% para los proyectos productivos siendo el valor más alto dentro del periodo de análisis.

**Interpretación:** la inversión más baja es para el agua potable con un monto de \$ 132,887.51 USD por la adquisición de planta potabilizadora con asignaciones en el año 2015 y 2016, también se puede apreciar que la regeneración urbana tiene aportaciones todos los años alcanzando una inversión de \$ 1,669,152.18 USD estos recursos están destinados al mejoramiento de las vías internas, embellecimiento de los espacios públicos, iluminación de las vías principales, mantenimiento de los estadios, etc. Además, existe inversión en salud de \$ 199,268.65 USD en la construcción de la infraestructura de un centro de salud, y, el valor más alto es para proyectos productivos con una inversión de \$ 2,289,793.82 USD, se puede ver que no ha existido ninguna asignación para la inversión en educación y micro empresas.

**TABLA 7. INVERSIÓN DE LA PARROQUIA MATUS**

N°	Inversión Matus	2014	2015	2016	2017	2018	Total	Porcentaje
1	Agua potable	\$ 4,453.67	\$ 85,390.87	\$ 136,916.98	-	-	\$ 226,761.52	4.31%
2	Alcantarillado sanitario	\$ 4,680.00	\$ 136,302.31	-	-	-	\$ 140,982.31	2.68%
3	Regeneración urbana	\$ 243,504.75	\$ 374,248.74	\$ 63,967.69	\$ 610,875.30	\$ 888,528.54	\$2,181,125.02	41.49%
4	Tratamiento de desechos sólidos y de aguas servidas	-	-	-	-	-	-	0.00%
5	Educación	-	-	-	-	-	-	0.00%
6	Salud	-	-	-	-	-	-	0.00%
7	Desarrollo productivo	\$ 100,214.37	\$ 273,170.21	\$ 670,859.34	\$ 217,907.40	\$ 221,464.75	\$ 1,483,616.07	28.22%
8	Micro empresarial	-	-	\$ 33,052.21	\$1,030,000.00	\$ 161,692.42	\$1,224,744.63	23.30%
	<b>Total</b>	<b>\$ 352,852.79</b>	<b>\$ 869,112.13</b>	<b>\$ 904,796.22</b>	<b>\$1,858,782.70</b>	<b>\$1,271,685.71</b>	<b>\$ 5,257,229.55</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** GAD Municipal del cantón Penipe

**Análisis:** la asignación con menos impacto es para el alcantarillado sanitario con un 2.68%, seguido por el agua potable con un 4.31%, mientras que el 28.22% para el desarrollo productivo, el 23.30% hacia proyectos micro empresariales y el 41.49% en proyectos de regeneración urbana.

**Interpretación:** se designó al alcantarillado sanitario un monto de \$ 140,982.31 USD en los años 2014 y 2015 para la construcción de letrinas sanitarias tipo ecológicas en los sectores que por su ubicación no son parte de la construcción de la red de alcantarillado sanitario, para la regeneración urbana existe grandes aportaciones en todos los años con un monto de inversión de \$ 2,181,125.02 USD en embellecimiento, mantenimiento de espacios públicos, puentes, adoquinados de las calles internas, etc. En esta parroquia también existe una gran asignación de recursos para los proyectos micro empresariales con un monto de \$1,224,744.63 USD para la construcción de un parque recreacional para fortalecer y estimular el sector turístico de la parroquia.

**TABLA 8. INVERSIÓN DE LA PARROQUIA EL ALTAR**

N°	Inversión El Altar	2014	2015	2016	2017	2018	Total	Porcentaje
1	Agua potable	-	490,168.06	\$ 247,679.60	-	-	\$ 737,847.66	16.23%
2	Alcantarillado sanitario	-	165,408.92	-	-	-	\$ 165,408.92	3.64%
3	Regeneración urbana	\$ 217,630.74	36,298.07	\$ 54,991.50	\$ 383,449.61	\$ 129,690.23	\$ 822,060.15	18.08%
4	Tratamiento de desechos sólidos y de aguas servidas	\$ 766.08	-	-	\$ 69,242.64	-	\$ 70,008.72	1.54%
5	Educación	-	-	-	-	-	-	0.00%
6	Salud	-	-	-	-	-	-	0.00%
7	Desarrollo productivo	\$ 136,778.23	\$ 1,070,586.91	\$ 365,065.22	\$ 663,548.86	\$ 514,380.14	\$ 2,750,359.36	60.50%
8	Micro empresarial	-	-	-	-	-	-	0.00%
	<b>Total</b>	<b>\$ 355,175.05</b>	<b>1,762,461.96</b>	<b>\$ 667,736.32</b>	<b>1,116,241.11</b>	<b>644,070.37</b>	<b>\$ 4,545,684.81</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** GAD Municipal del cantón Penipe

**Análisis:** se destinó un 1.54% para tratamiento de desechos sólidos y de aguas servidas, mientras que para el agua potable se destinó un 16.23%, y para desarrollo productivo se asignó el rubro más alto con un 60,50%.

**Interpretación:** se observa que para el tratamiento de desechos sólidos y aguas servidas se destinó un monto más bajo de \$ 70,008.72 USD para la construcción de un Sistema Básico de Saneamiento en la comunidad de Utuñag, mientras que para la construcción de plantas potabilizadoras se asignó \$ 737,847.66 para las diferentes comunidades, y, con \$ 2,750,359.36 para proyectos de desarrollo productivos con la construcción y mantenimiento de vialidad que mejore la producción agrícola y turística, construcción de un trasvase para

incrementar el caudal del sistema de riego que beneficia a todo el sector productivo de la parroquia, se puede notar un alto interés por el desarrollo productivo por parte de las autoridades.

#### 4.1.3. Eficiencia en la ejecución de los ingresos correspondientes a la ley 010

**TABLA 9. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS**

N°	Años	Codificado	Recaudado	% Ejecución
1	2014	\$ 3,500,000.00	\$ 4,269,581.01	121.99%
2	2015	\$ 4,099,635.60	\$ 4,162,173.45	101.53%
3	2016	\$ 4,441,271.90	\$ 4,109,451.30	92.53%
4	2017	\$ 4,249,635.60	\$ 4,129,674.05	97.18%
5	2018	\$ 4,000,000.00	\$ 3,789,105.19	94.73%
TOTAL		<b>\$ 20,290,543.10</b>	<b>\$ 20,459,985.00</b>	<b>100.84%</b>

**Fuente:** GAD Municipal del cantón Penipe

**Análisis:** en la tabla 9, se puede observar que en el año 2014 se logró una gran ejecución de los ingresos en un 121.99%, al igual que en el año 2015 un 101.53%; con una caída notable en el 2016 con un 92.53%, sin lograr una recuperación considerable durante el 2017 y 2018.

**Interpretación:** cabe aclarar que el análisis de los ingresos no es posible realizarlo por parroquia, puesto que el dinero llega a la cuenta del GAD municipal del cantón Penipe teniendo la responsabilidad de realizar la distribución equitativamente a las parroquias beneficiarias, la variación de los ingresos se da por que la asignación de los recursos se establece mediante la producción y el precio del petróleo, por tal razón es que en el año 2014 se logra recaudar \$ 4,269,581.01 con una variación a favor del 21.99%; en el año 2016 se da una variación del 7,47% en contra, sucede lo contrario que en el año 2014 y 2015, esto se da porque en el momento de realizar las proyecciones

presupuestales se lo realiza con un precio del petróleo, mientras que el desembolso que se realiza hasta el 10 de cada mes lo efectúan según el precio en el que se ha vendido el petróleo.

#### 4.1.4. Eficiencia en la ejecución de la inversión por parroquia

Para profundizar la investigación se realizó la tabla 10 conservando los colores y las líneas para lograr una mejor visualización considerando que existen demasiados datos a analizar, con el objetivo de demostrar la eficiencia en la ejecución tomando como referencia lo codificado frente a lo pagado, realizando un análisis horizontal en la ejecución anual, y un análisis vertical tomando en cuenta la ejecución promedio de cada año, lo que también permite realizar un análisis de la ejecución de los recursos en cada una de las parroquias beneficiarias de los recursos del petróleo.

**TABLA 10. EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR PARROQUIA**

PARROQUIAS	2014		2015		2016		2017		2018		% EJEC. PROM.
	CODIFICADO	PAGADO	CODIFICADO	PAGADO	CODIFICADO	PAGADO	CODIFICADO	PAGADO	CODIFICADO	PAGADO	
CANDELARIA	\$ 117,965.40	\$ 34,766.52	\$ 2,361,497.00	\$ 783,158.38	\$ 2,283,723.18	\$ 1,051,470.07	\$ 3,957,478.82	\$ 627,215.80	\$ 2,962,796.39	\$ 247,684.25	26.58%
BAYUSHIG	\$ 663,639.73	\$ 643,642.59	\$ 2,748,305.45	\$ 950,159.32	\$ 2,809,816.19	\$ 2,093,527.00	\$ 2,099,374.37	\$ 736,477.10	\$ 774,680.44	\$ 279,458.14	55.44%
MATUS	\$ 512,522.40	\$ 352,852.79	\$ 2,779,372.40	\$ 869,112.13	\$ 3,248,647.88	\$ 904,796.22	\$ 3,957,711.35	\$ 2,020,475.12	\$ 2,049,383.32	\$ 1,109,993.29	46.64%
EL ALTAR	\$ 566,690.48	\$ 355,175.05	\$ 2,993,041.18	\$ 1,762,461.96	\$ 2,185,449.21	\$ 667,736.32	\$ 2,839,270.76	\$ 1,116,241.11	\$ 1,635,749.14	\$ 644,070.37	46.16%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,860,818.01</b>	<b>\$ 1,386,436.95</b>	<b>\$ 10,882,216.03</b>	<b>\$ 4,364,891.79</b>	<b>\$ 10,527,636.46</b>	<b>\$ 4,717,529.61</b>	<b>\$ 12,853,835.30</b>	<b>\$ 4,500,409.13</b>	<b>\$ 7,422,609.29</b>	<b>\$ 2,281,206.05</b>	<b>45.03%</b>
<b>Ejecución Anual</b>	<b>74.51%</b>		<b>40.11%</b>		<b>44.81%</b>		<b>35.01%</b>		<b>30.73%</b>		

**Fuente:** GAD Municipal del cantón Penipe

**Nota:** los recursos no ejecutados se acumulan para el siguiente periodo.

En el análisis de la ejecución anual, se puede observar que en el año 2014 se logró ejecutar un 74.51% siendo el año con el mayor cumplimiento de los objetivos propuestos; también se puede ver que a partir del año 2015 existe una tendencia a la disminución, dando lugar a que en el 2018 se logre apenas un 30.73% en la ejecución de los proyectos definidos para tal periodo.

En el análisis de la ejecución promedio de los 5 años, se puede determinar en qué parroquia se ha logrado el mayor cumplimiento de los proyectos propuestos para el periodo 2014 - 2018, es así que, en la parroquia Bayushig se logra la mayor ejecución promedio con un 55.44%, seguida por la parroquia Matus con un 46.64%, no muy distante la parroquia El Altar con un 46.16%, mientras que la parroquia La Candelaria registra la ejecución más baja con tan solo un 26.58% siendo también la parroquia con la menor inversión según la tabla 4.

#### 4.1.5. Desviaciones de los ingresos e inversión según la ley 010.

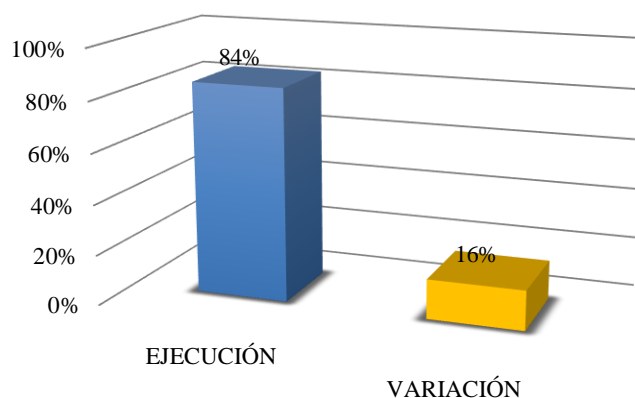
**TABLA 11. DESVIACIONES DE LOS INGRESOS**

	Asignación Inicial	Recaudado	Variación
<b>Ingresos</b>	\$ 20,290,543.10	\$ 20,459,985.00	100.84%

Fuente: GAD Municipal del cantón Penipe

**TABLA 12. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS SOBRE LA INVERSIÓN SEGÚN LA LEY 010.**

	Ingresos	Inversión	Variación
<b>Montos</b>	\$ 20,459,985.00	\$ 17,250,473.53	\$ 3,209,511.47



**Figura 1.** Ejecución de los ingresos sobre la inversión según la ley 010.

Fuente: GAD Municipal del cantón Penipe

**Análisis:** en la tabla 11, se puede evidenciar las desviaciones de los ingresos, demostrando que existe un 100.84% de recaudación de ingresos con respecto a la asignación inicial, también se muestra en la tabla 12 que los resultados de la recaudación de los ingresos frente a la inversión, es del 84% dando como variación el 16%.

**Interpretación:** la sobre ejecución de los ingresos se da porque al realizar las

proyecciones de los ingresos de cada año se lo realiza tomando como referencia los precios del petróleo que se encuentren en ese momento, pero el precio del petróleo es fluctuante, por tal razón es que cada mes el BCE realiza los depósitos dependiendo del valor recaudado por la venta del petróleo; al realizar un análisis sobre la ejecución de los ingresos frente a la inversión, se puede evidenciar que no se logró ejecutar USD 3,209,511.47 siendo un valor representativo, afectado directamente a la población de las parroquias al no dar solución a las diferentes necesidades.

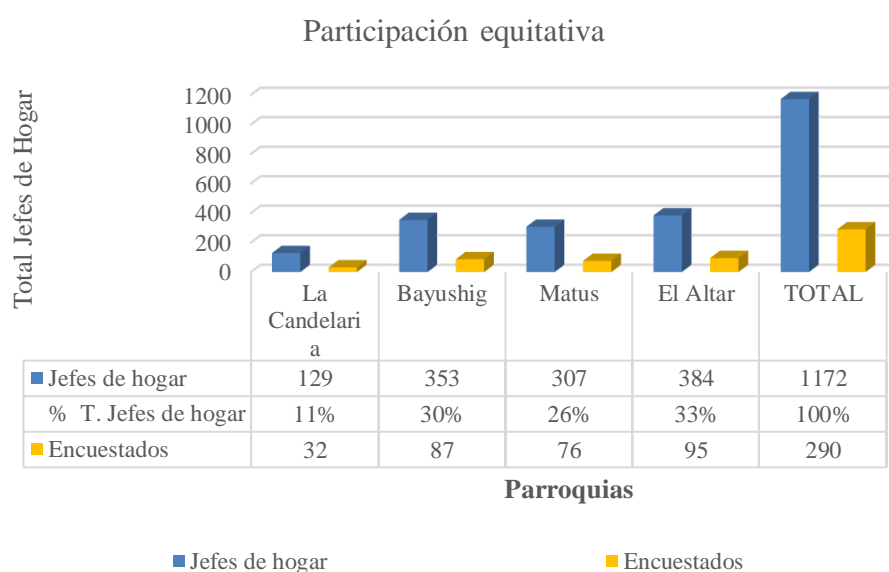
#### 4.2. Diagnosticar las características socio económicas de los habitantes de las parroquias beneficiarias después de la inversión de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico.

##### 4.2.1. Análisis e interpretación de datos

A continuación, se presenta los resultados de cada pregunta presentada en la encuesta, aplicada en las parroquias La Candelaria, Bayushig, Matus y El Altar, como beneficiarias de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, dentro del territorio del cantón Penipe, para una mejor comprensión se muestra la información en tablas, gráficos y con su respectivo análisis e interpretación.

#### Datos informativos del encuestados

##### Parroquia



**Figura 2.** Participación equitativa

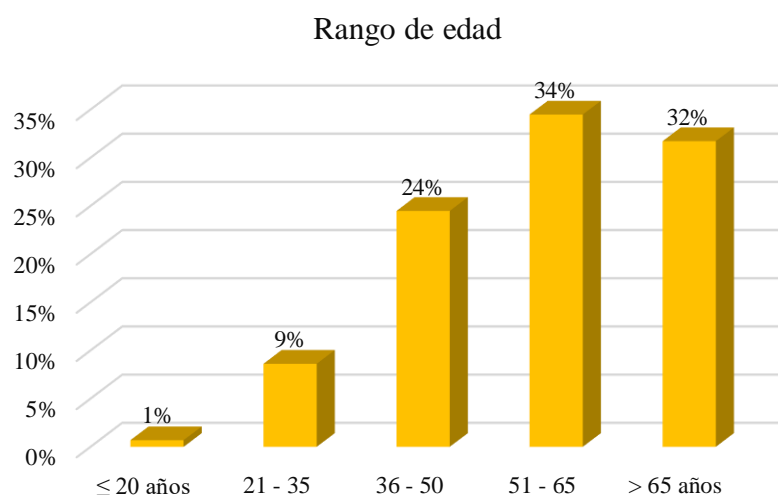


### **Análisis e interpretación**

Se aplicó 290 encuestas a una población de 1172 jefes de hogar de las parroquias La Candelaria, Bayushig, El Altar y Matus, para asegurar una participación equitativa, se realizó una distribución de las encuestas según la cantidad de jefes de hogar de cada parroquia, para lo cual se decide sacar el porcentaje de cada parroquia con respecto al total de población objeto de estudio, luego se utilizó ese mismo porcentaje para determinar la cantidad de encuestas a cada parroquia.

El Altar tiene 384 jefes de hogar, representando así un 33% del total de la población objeto de estudio, por tal razón se realizó la investigación a 95 jefes de hogar en la parroquia y sus distintas comunidades.

### **Edad**



*Figura 3.* Rango de edad

### **Análisis e interpretación**

Del 100% de encuestados, el 34.48% respondió que tiene entre 51 a 65 años, demostrando que es el grupo con mayor concentración poblacional, seguido por el 31.72% que son mayores de 65 años, se puede notar en los resultados que existen más jefes de hogar en edades avanzadas, mientras que las parejas jóvenes optan por migrar a otros lugares con mayores oportunidades.

## Género del encuestado

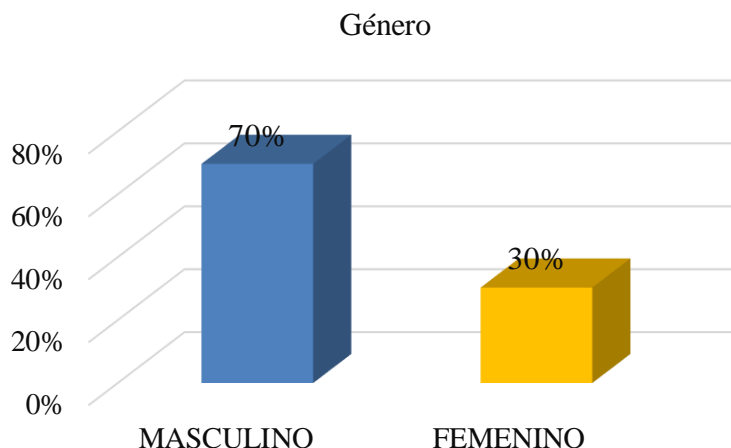


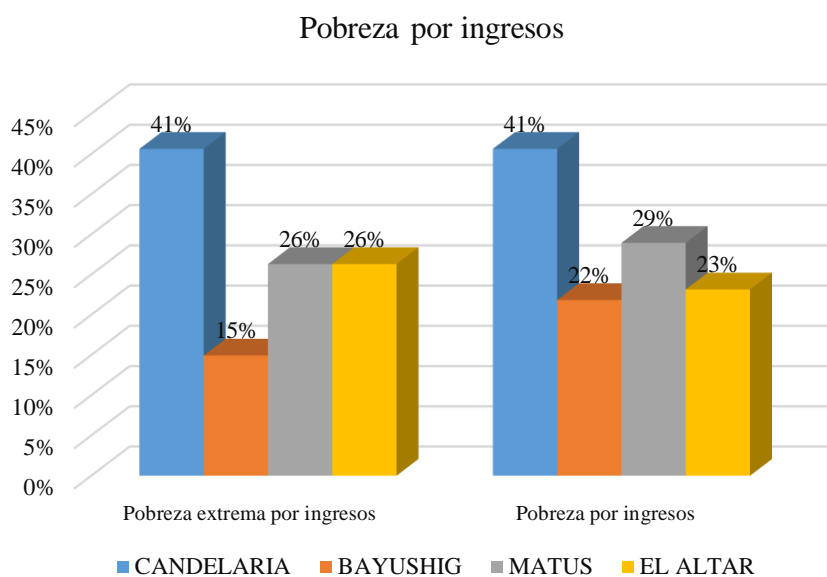
Figura 4. Género del encuestado

## Análisis e interpretación

Del 100% de los encuestados, el 69.66% contestaron pertenecer al género masculino siendo el grupo con mayor puntuación, mientras que el 30.34% son del género femenino representando un valor alto, esto se da porque existe muchas parejas con los conyugues fallecidos o divorciados, considerando que la mayor concentración de jefes de hogar se encuentra en edades avanzadas.

## Pobreza por ingresos

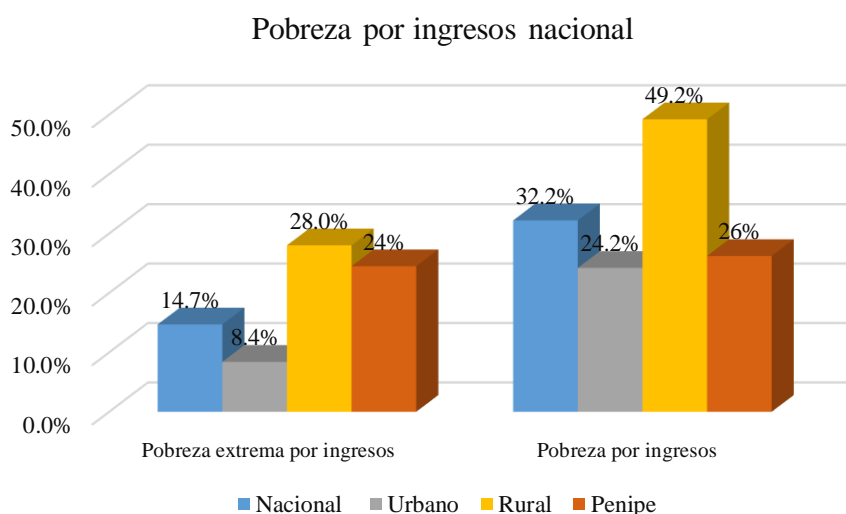
Para poder determinar estos resultados se utilizó los datos informativos de los encuestados, “Monto total de los ingresos mensuales de su familia, y, Cuantas personas viven en su hogar”, con estos datos se realizó el cálculo respectivo para lograr establecer los niveles de pobreza por ingresos en cada una de las parroquias y realizar una comparación con los datos publicados por el INEC (2021). Para realizar el análisis e interpretación de los resultados, estas parroquias se consideran como urbano según la Ordenanza N° 009-2021-CM aprobada por el GADM cantón Penipe (2021).



**Figura 5.** Pobreza por ingresos

### **Análisis e interpretación**

Del 100% de los encuestados por parroquia, La candelaria tiene un 41% de sus encuestados en pobreza extrema por ingresos representado la parroquia con mayor pobreza, mientras que en la parroquia de Bayushig tiene el 15% de los encuestados con pobreza extrema por ingresos siendo la parroquia con menor pobreza y con mayores ingresos con respecto al resto de parroquias.



**Figura 6.** Pobreza por ingresos nacional  
Fuente: (INEC, 2021)

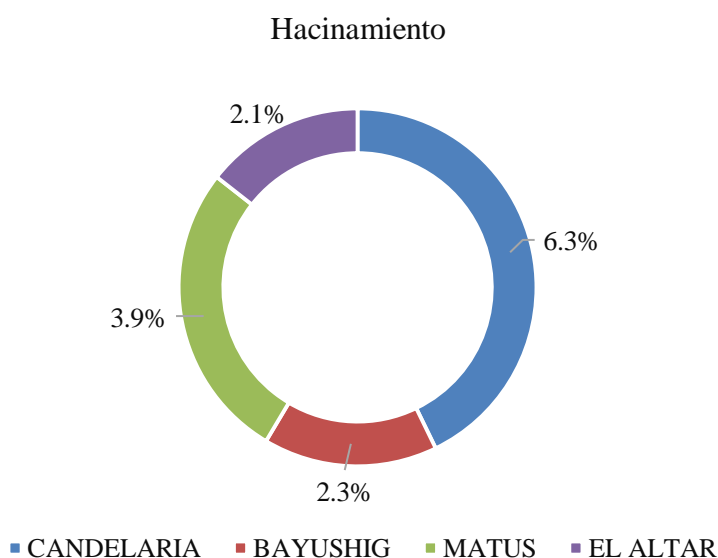
## Análisis e interpretación

Tomando en cuenta lo que explica el INEC (2021) donde dice que una persona es pobre por ingresos cuando su ingreso per cápita familiar está por debajo de la línea de pobreza, por lo que en junio de 2021 la línea de pobreza se ubica en US\$ 84,71 mensuales per cápita, mientras que la línea de pobreza extrema en US\$ 47,74 mensuales per cápita.

Del 100% de encuestados en las cuatro parroquias, el 26% se encuentran en pobreza, mientras que el 24% tienen pobreza extrema por ingresos; si comparamos con los resultados arrojados a nivel nacional en el sector urbano la pobreza extrema por ingresos es del 8.4%. Reflejando que en las parroquias objeto de estudio existe tres veces más pobreza extrema por ingresos que a nivel nacional, con estos resultados se puede decir que el 24% de los encuestados sobreviven con un valor igual o inferior a 1.59 dólares al día.

### **Del total de cuartos de su hogar, ¿cuántos son exclusivos para dormir?**

Según la ficha metodológica del INEC (2016) dice que se encuentran en condición de hacinamiento, los miembros de viviendas que tienen más de tres personas por dormitorio exclusivo para dormir.



*Figura 7.* Hacinamiento

### Análisis e interpretación

Del 100% de los encuestados en cada parroquia, existe un hacinamiento del 6.3% en La Candelaria y el 2.1% en EL Altar, estos resultados demuestran que en las cuatro parroquias existe un hacinamiento muy bajo frente a los datos nacionales del 10.27% correspondientes al año 2020 según la información publicada por CNII (2021). Estos resultados parroquiales reflejan el abandono por parte de los jefes de hogar jóvenes a otras localidades, quedando cada vez en el territorio una población envejecida y con un exceso de habitaciones que alguna vez estuvieron ocupadas por sus hijos que migraron en busca de mejores oportunidades.

### Variable Socio Económica

**Pregunta 1.** ¿Cuál es el nivel más alto de instrucción alcanzado por sus hijos?

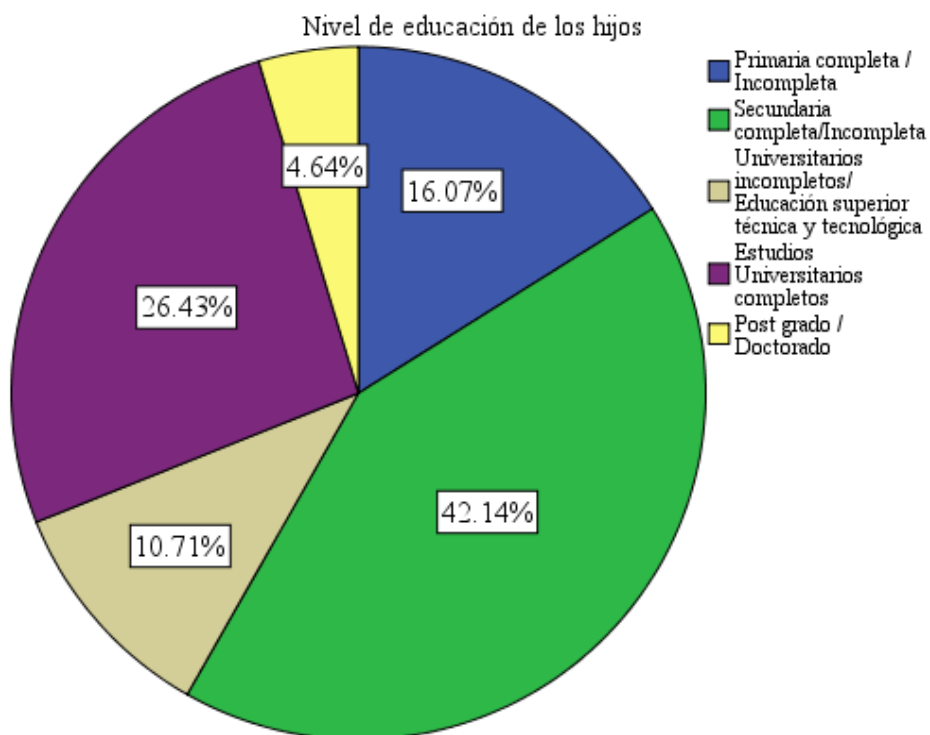


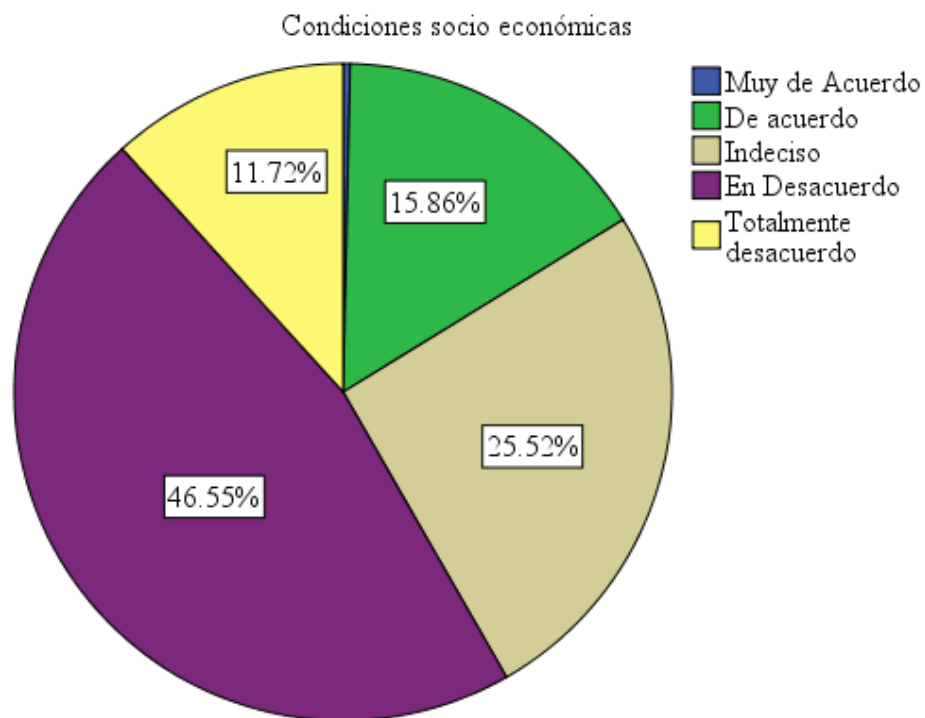
Figura 8. Nivel de educación de los hijos.

### Análisis e interpretación

Esta pregunta nos permite conocer el nivel de estudios alcanzado por la persona dentro del sistema de educación formal y reglamentada por el Ministerio de Educación o por el Consejo de Universidades y Escuelas Politécnicas, y que son aplicados a todos los establecimientos educacionales (INEC, 2018).

Del 100% de las encuestas aplicadas, el 42.14% revela que ha cursado la Secundaria completa/Incompleta, los jefes de hogar dicen que los ingresos que generan en las actividades agrícolas y ganaderas son insuficientes como para apoyarles a sus hijos para que continúen los estudios superiores, en tanto que, el 26.43% manifestó que tienen Estudios universitarios completos, al mismo tiempo, el 16,07% y el 10.71%, respondieron que han cursado la primaria completa/Incompleta y Universitarios completos/Educación superior técnica y tecnológica, finalmente el 4.64% manifestó que ha obtenido Post grado /Doctorado.

**Pregunta 2.** ¿Cree usted que en la actualidad a mejorado las condiciones socio económicas de su hogar?

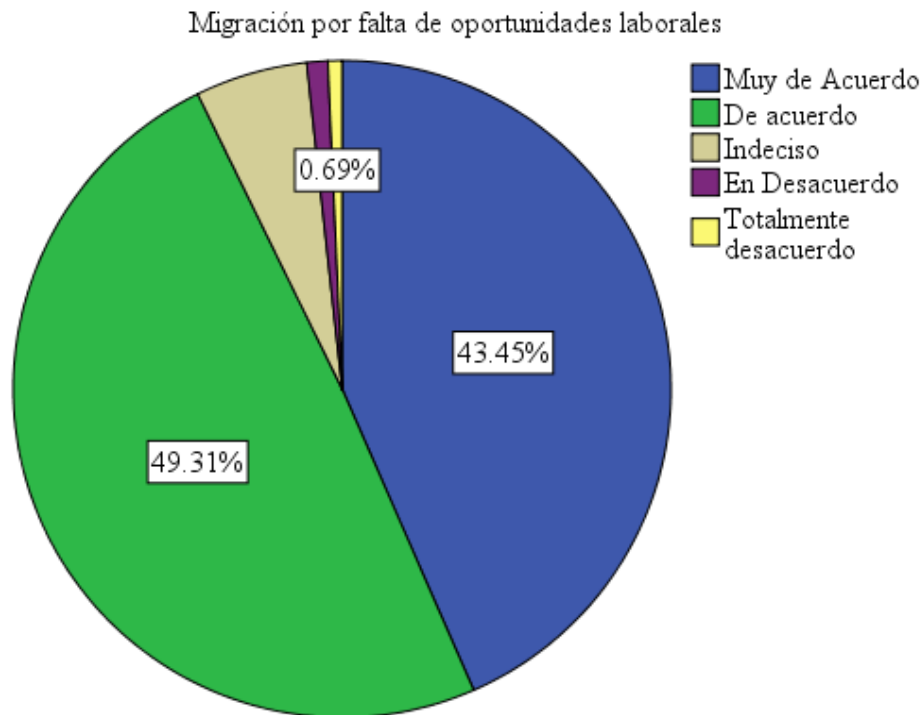


*Figura 9.* Condiciones socio económicas.

### **Análisis e interpretación**

Del 100% de las encuestas realizadas, el 46,55% menciona que están en desacuerdo que en la actualidad a mejorado las condiciones socio económicas de su hogar, seguido por un 25,52% el cual menciona estar indeciso, por otro lado, el 15.86% asegura estar de acuerdo que las condiciones socioeconómicas están mejorando.

**Pregunta 3.** ¿Cree usted que uno de los principales factores de la migración de su localidad es por falta de oportunidades laborales?

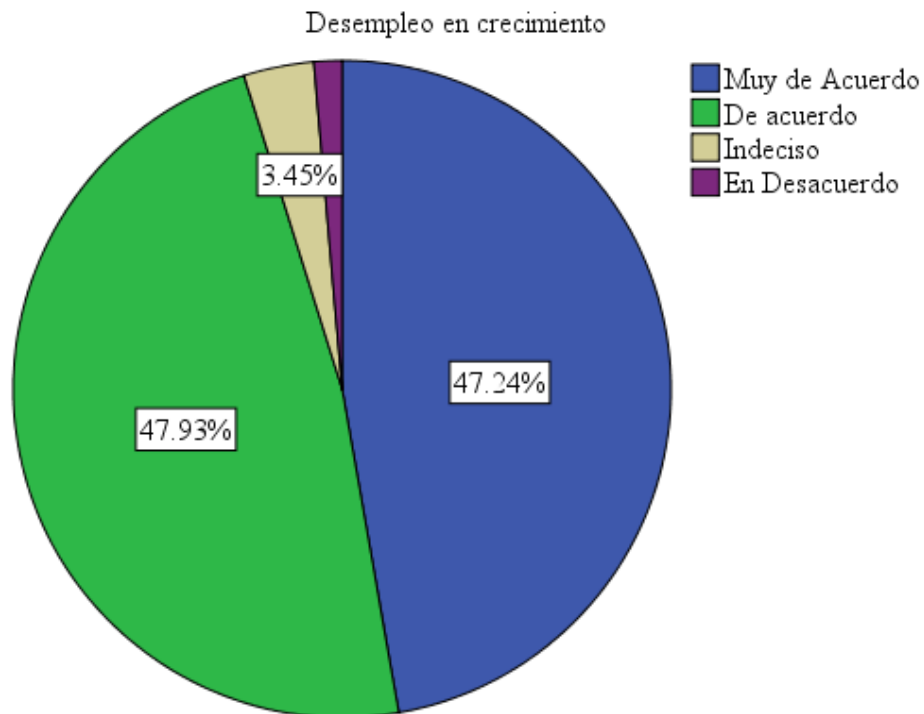


*Figura 10.* Migración por falta de oportunidades laborales.

### **Análisis e interpretación**

Del 100% de las encuestas levantadas a los jefes de hogar, el 49.31 % está de acuerdo con que uno de los principales factores de la migración de la localidad es por falta de oportunidades laborales, los encuestados comentan que las oportunidades laborales generadas por las entidades gubernamentales son muy pocas y por lo general ya están comprometidas, pues no existe convocatoria para la selección del personal, mientras que el 43.45% aseveró estar muy de acuerdo, los jóvenes al sentirse sin apoyo para continuar los estudios superiores y al no encontrar oportunidades laborales se enfrentan con la dura decisión de abandonar su territorio en busca de mejores días.

**Pregunta 4.** ¿Considera usted que en la actualidad el desempleo va en crecimiento en su localidad?



*Figura 11.* Desempleo en crecimiento.

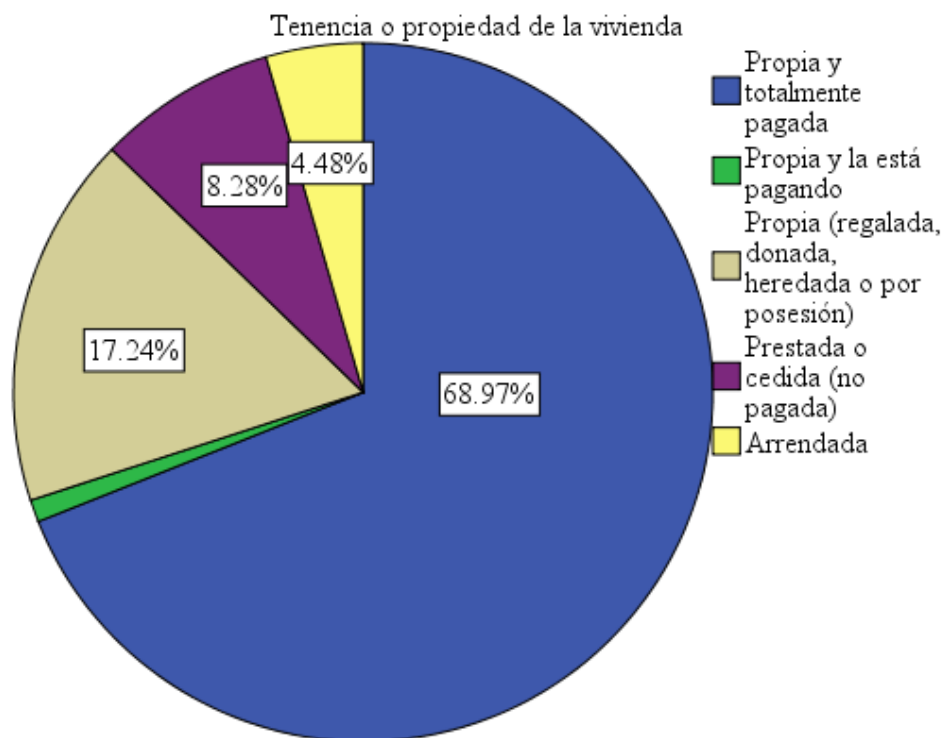
#### **Análisis e interpretación**

Del 100% de encuesta aplicadas, el 47.93% considera estar de acuerdo que en la actualidad el desempleo va en crecimiento en su localidad, seguido por un 47.24% señalando estar muy de acuerdo, la población dice que, las políticas públicas implementadas por las autoridades de turno no están logrando incentivar a la generación de nuevos puestos de trabajo, esto se da porque no existe un apoyo técnico a los emprendedores.

Los encuestados manifiestan que los GADs también ofrecen plazas de empleo, pero lamentablemente no realizan procesos de selección de personal asegurando la participación de la población y al mismo tiempo certificando a los trabajadores con mayores logros o aptos para ocupar dichos cargos, siendo este uno de los principales problemas de las administraciones que le manejan este tema laboral como algo “clientelar”.



**Pregunta 5.** La vivienda que ocupa este hogar es:



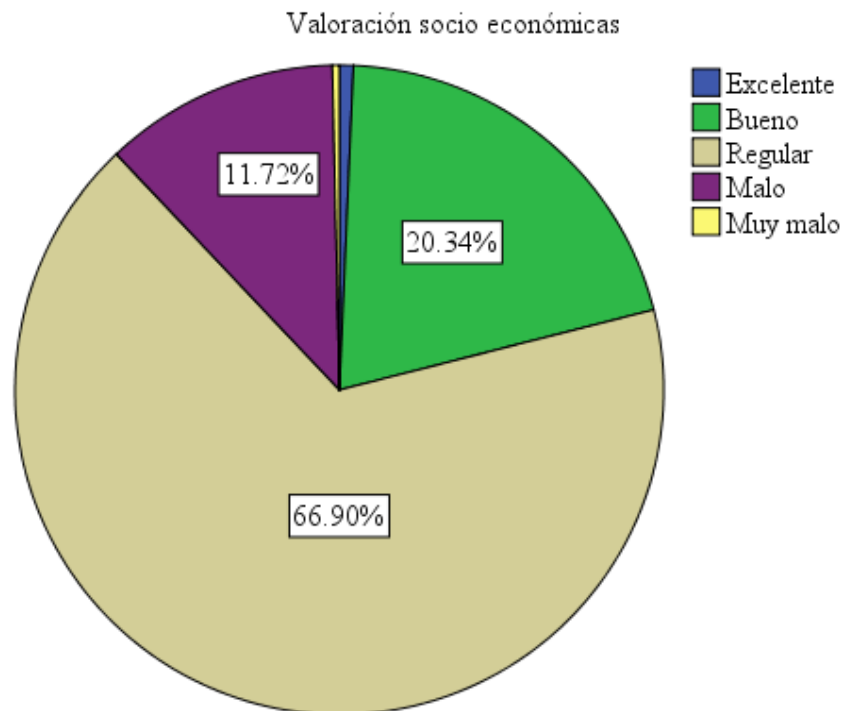
*Figura 12.* Tenencia o propiedad de la vivienda.

### **Análisis e interpretación**

Del 100% de encuestas llevadas a cabo, el 68,97% dice tener vivienda propia y totalmente pagada, por lo general estas viviendas pertenecen a los jefes de hogar con edades avanzadas, seguido por un 17,94% propia (regalada, donada, heredado por posesión) en su mayoría se puede decir que existen casas heredadas y donadas por el MIDUVI, finalmente un 8,28% y 4,48% las cuales son cedidas (no pagadas) y arrendadas respectivamente.

En este sentido, se puede evidenciar claramente que la mayor parte de los jefes de hogar de las 4 parroquias cuentan con vivienda propia y totalmente pagada

**Pregunta 6.** ¿Cómo calificaría usted las condiciones socio económicas de su hogar?



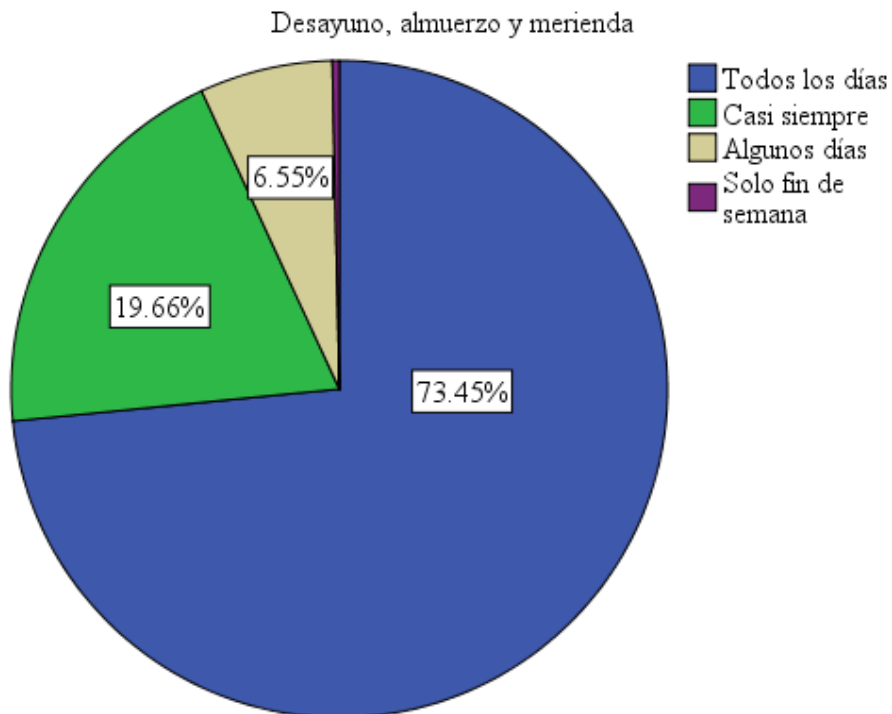
*Figura 13.* Valoración socio económica.

### **Análisis e interpretación**

Del 100% de las encuestas llevadas a cabo, el 66.90% menciona que las condiciones socio económicas de su hogar está en una escala regular, mientras que el 20.34% revela que es bueno.

Los encuestados comentan que gracias a sus suelos que son muy fértiles y que con la crianza de especies menores logran sobrevivir, las personas de la tercera edad sobreviven por medio de las pensiones de 100 dólares de jubilación del seguro campesino, Bono de desarrollo humano y de la voluntad de los hijos que se encuentran trabajando en otras ciudades o fuera del país.

**Pregunta 7.** En su hogar se realiza de forma habitual 3 comidas al día (desayuno, almuerzo, merienda)



*Figura 14.* Desayuno, almuerzo y merienda.

### **Análisis e interpretación**

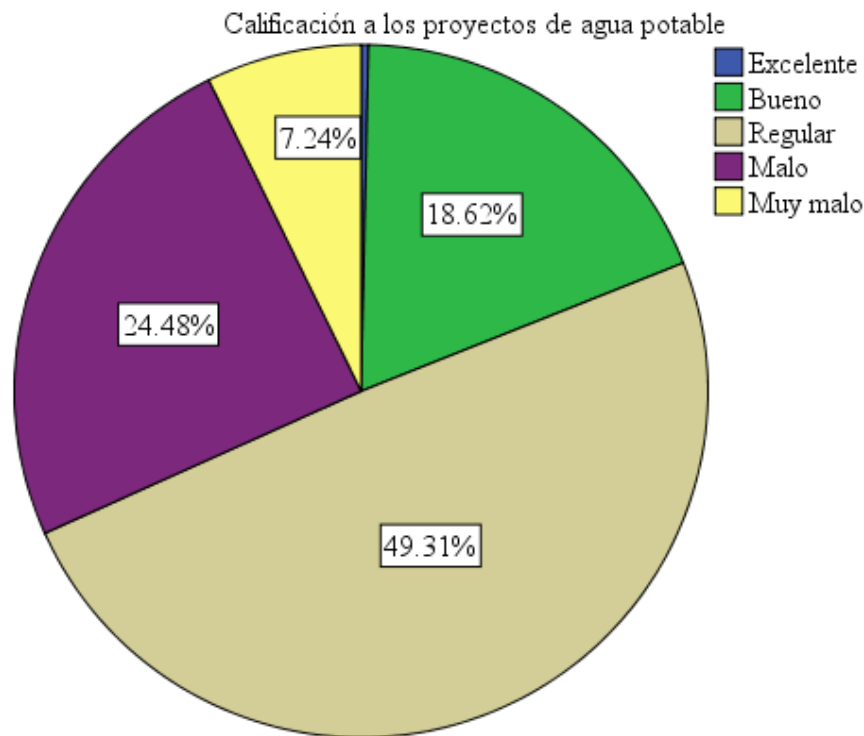
Del 100% de jefes de hogar encuestados, el 73.45% señala que realiza de forma habitual 3 comidas al día, no así el 19.66% y el 6.55% quienes indicaron que casi siempre y algunos días respectivamente.

La mayoría de personas dicen que los pocos ingresos que generan lo destinan principalmente a la alimentación porque el trabajo de la agricultura y ganadería es muy duro y se necesita de mucha energía corporal, de estas actividades logran proveer los diferentes alimentos y suministros que complementan a la carencia de recursos económicos.

## Variable Recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico

**Pregunta 8.** ¿Cómo calificaría usted a los proyectos ejecutados con los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, en su localidad?

- **Ítem 8.1.** Agua potable.



**Figura 15.** Calificación a los proyectos de agua potable.

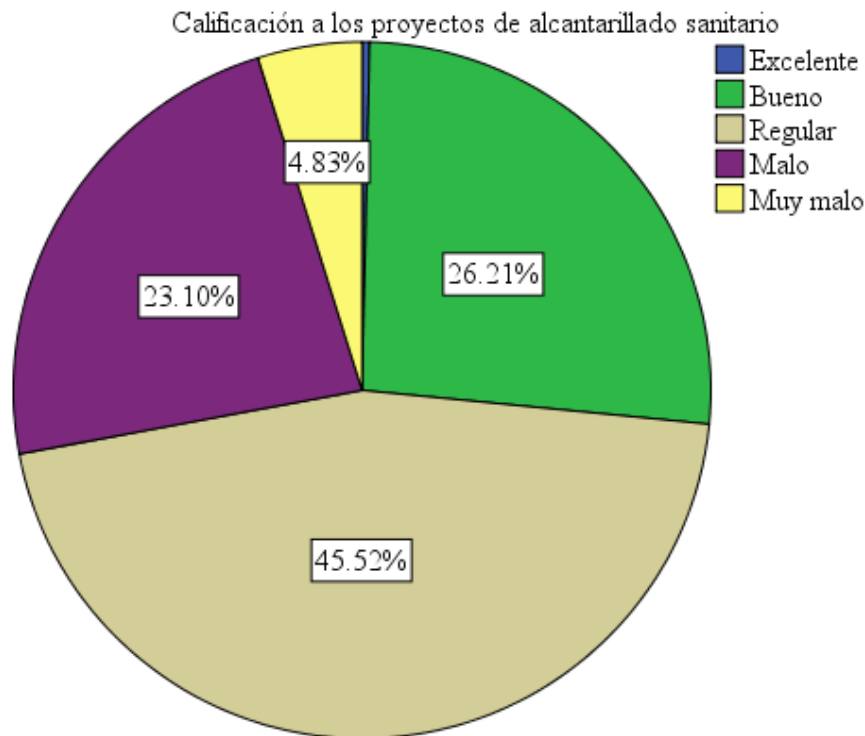
### Análisis e interpretación

Del 100% de encuestas realizadas, el 49.31% califica como regular a los proyectos ejecutados respecto al agua potable, seguido por un 24.48% que expuso que es malo, mientras que el 18.62% y 7.24% lo valora como bueno y muy malo respectivamente.

Los encuestados manifiestan que existen algunas plantas potabilizadoras, pero no están en funcionamiento, por lo que es agua entubada que en algunos casos por cuenta de los moradores con recursos propios se da el tratamiento con cloro, también declaran que no existe mayor apoyo por parte de los GADs locales para el mejoramiento de la infraestructura y que la mayor parte de la misma, es por la gestión propia de las juntas de agua locales, además, denuncian que en la parroquia El Altar cada vez es peor la calidad de este recurso hídrico que presenta contaminación con tierra amarilla ya

varios meses, de igual manera en la parroquia Bayushig que se encuentra con el problema de racionamiento por la falta del caudal del suministro de agua potable.

- **Ítem 8.2. Alcantarillado sanitario**



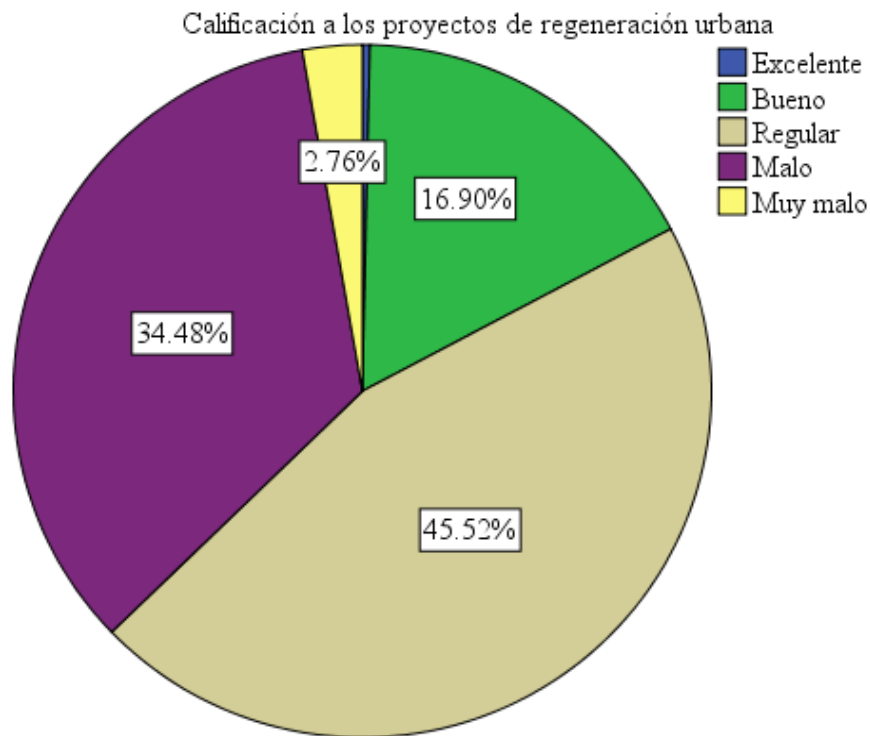
**Figura 16.** Calificación de los proyectos de alcantarillado sanitario.

### **Análisis e interpretación**

Del 100% de encuestas realizadas, el 45.52% califica como regular a los proyectos ejecutados respecto a alcantarillado sanitario, mientras que el 26.21% y 23.10% lo valora como bueno y malo respectivamente.

La mayor parte de la población le califica como regular a estos proyectos porque en algunos sectores existen complicaciones cuando llegan las temporadas de lluvias, en otros hogares que no son beneficiarios del alcantarillado tienen pozos sépticos que fueron construidos hace muchos años y no ha existido ningún proyecto de mantenimiento o reconstrucción por parte de las autoridades competentes.

- **Ítem 8.3. Regeneración urbana.**



**Figura 17.** Calificación de los proyectos de regeneración urbana.

### **Análisis e interpretación**

Del 100% de encuestas realizadas, el 45.52% califica como regular a los proyectos ejecutados respecto a regeneración urbana, en tanto que, el 34.48% lo valora como malo, mientras que el 16.90 % y el 2.76% indicaron que es bueno y muy malo respectivamente.

A pesar de que si existe inversión en proyectos de regeneración urbana la población no lo toma con mayor agrado, dicen que las autoridades se dedican a invertir solo en proyectos que tienen que ver con fundición de cemento, realizando proyectos innecesarios y muchas de las veces sin un estudio técnico que dé solución a las necesidades reales de la población.

#### Ítem 8.4. Tratamiento de desechos sólidos

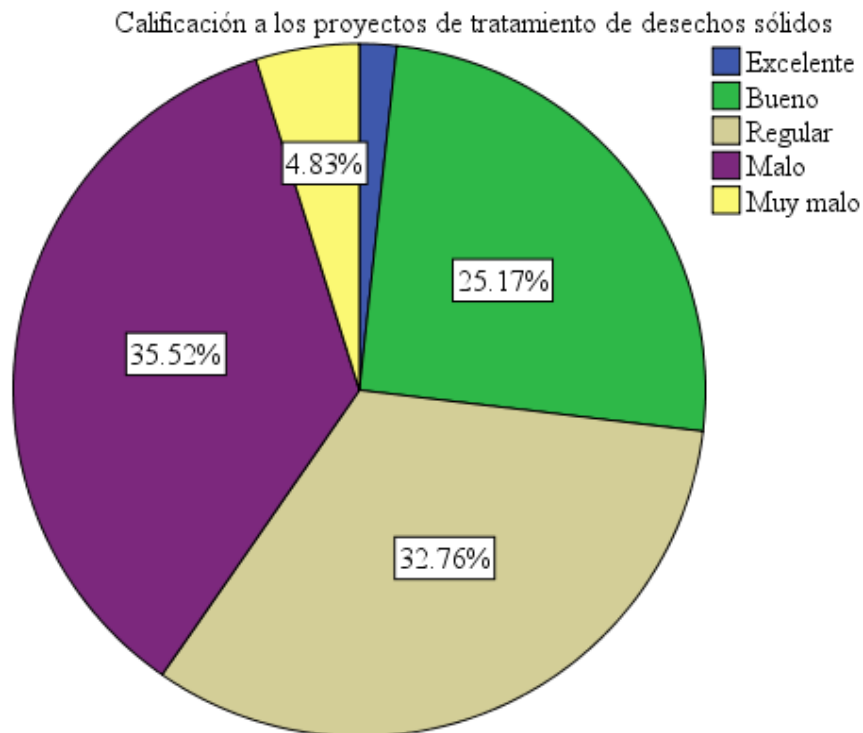


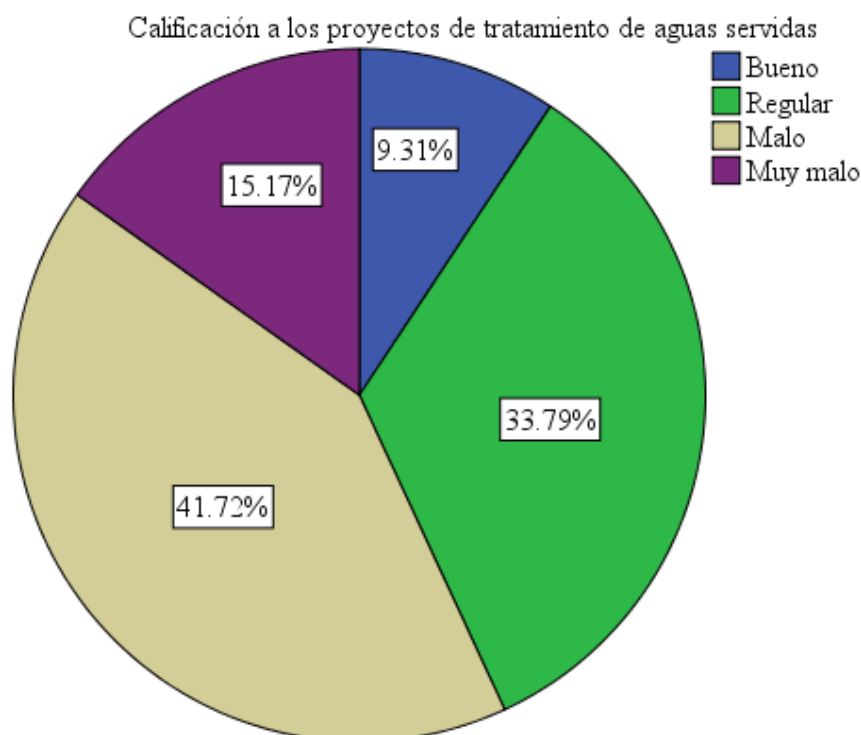
Figura 18. Calificación a los proyectos de tratamiento de desechos sólidos.

#### Análisis e interpretación

Del 100% de encuestas realizadas, el 35.52% califica como malo a los proyectos ejecutados respecto a tratamiento de desechos sólidos, en tanto que, el 32.76% lo valora como regular, mientras que el 25.17 % y el 4.83% indicaron que es bueno y muy bueno respectivamente.

Los encuestados dicen que, si existe recolección de basura, pero por lo general pasan por las calles principales de las parroquias, lo que no están de acuerdo es que en algunas parroquias se lo realiza un solo día por semana.

- **Ítem 8.5. Aguas servidas**



*Figura 19.* Calificación a los proyectos de tratamiento de aguas servidas.

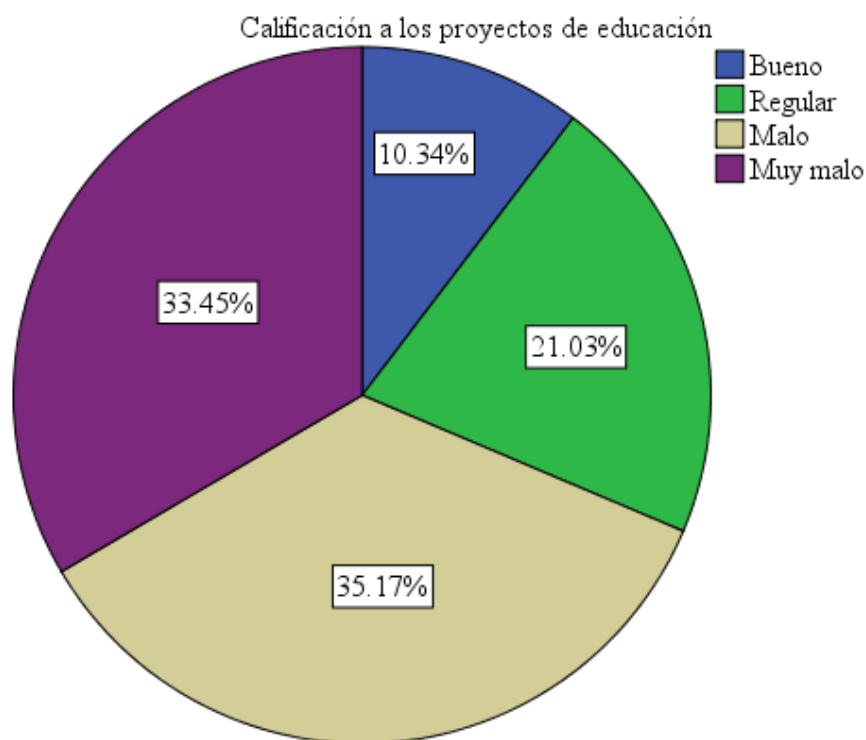
### **Análisis e interpretación**

Del 100% de los encuestados, el 41.72% califica como malo los proyectos de tratamiento de aguas servidas, seguido por el 33.79% que lo califican como regular, y un 9.31% dicen que son muy malos los proyectos.

La mayor parte de la población está inconforme con estos proyectos realizados, por lo general en el sistema de saneamiento de las parroquias dicen que en algunos casos no funcionan por falta de mantenimiento pues fueron construidas y abandonadas, no es la diferencia en las comunidades que dicen que en su mayoría están colapsadas por lo que no existe ningún tratamiento de las aguas servidas y se descarga directamente a las cuencas hídricas del sector, además, la gente de la comunidad de Utuñag expone que el pozo de tratamiento de aguas servidas se encuentra colapsado unos 4 años y que las autoridades no dan solución a este impacto ambiental.



- **Ítem 8.6. Educación**



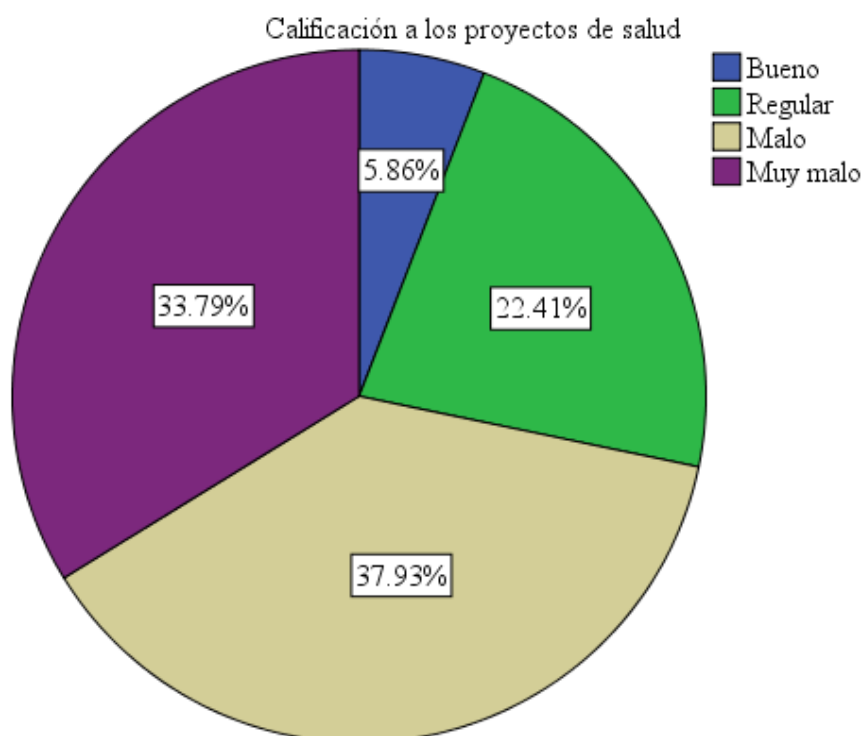
*Figura 20.* Calificación a los proyectos de educación.

### **Análisis e interpretación**

Del 100% de encuestas realizadas, el 35.17% califica como malo a los proyectos ejecutados respecto a educación, en tanto que, el 33.45% y el 21.03 % lo valora como muy malo y regular respectivamente., mientras que solo el 10.34% indicaron que es bueno.

Los encuestados dicen que este problema se suscita a partir de la creación del Centro Educativo el Milenio Penipe, quedando abandonadas una gran cantidad de infraestructura, un claro ejemplo se presenta en la parroquia La Candelaria que con el apoyo de las autoridades y la gestión propia están buscando la reapertura de la escuela parroquial, pero el Ministerio de Educación no destina el personal docente que se requiere, demostrando que no es viable la inversión en construcción y equipamiento por parte de las autoridades locales mientras se dependa de las partidas destinadas por el Ministerio de Educación.

- **Ítem 8.6. Salud**



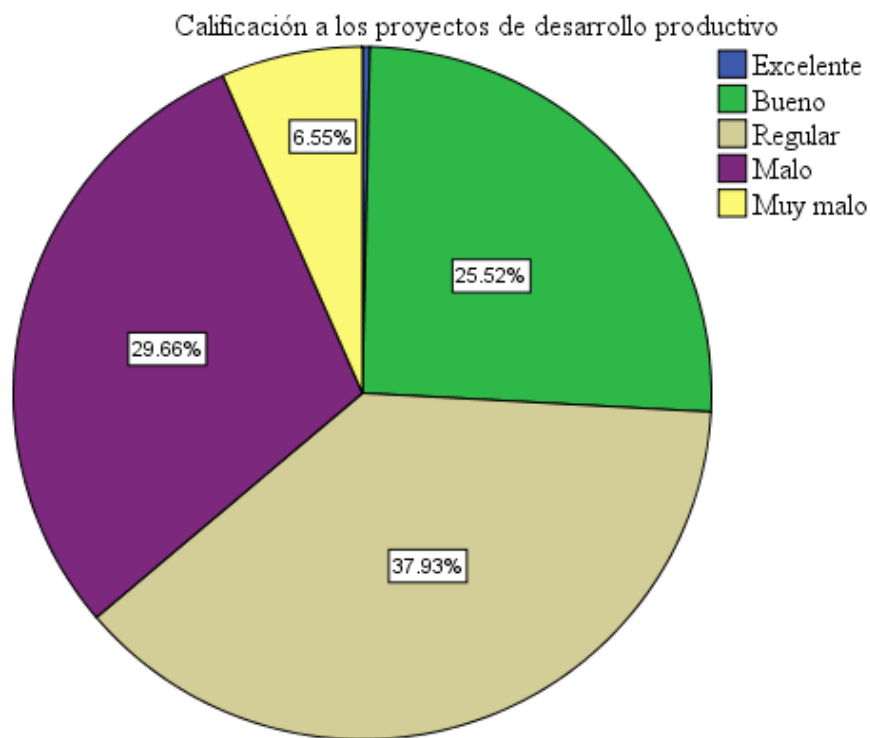
**Figura 21.** Calificación a los proyectos de salud.

**Análisis e interpretación**

Del 100% de encuestas aplicadas, el 37.93% califica como malo a los proyectos ejecutados respecto a Salud, en tanto que, el 33.79% y el 22.41 % lo valora como muy malo y regular respectivamente., mientras que solo el 5.86% indicaron que es bueno.

Al igual que en educación, la salud también depende de la coordinación interinstitucionales para lograr mejores resultados, pero la población califica como malo a los proyectos de salud realizados por los GADs, más no se refiere al servicio de salud prestado por el Ministerio de Salud y los Centros de Salud del seguro Campesino.

- **Ítem 8.7. Desarrollo productivo.**



**Figura 22.** Calificación a los proyectos de desarrollo productivo.

### **Análisis e interpretación**

Del 100% de encuestas levantadas a los jefes de hogar, el 37.93% califica como regular a los proyectos ejecutados respecto a desarrollo productivo, en tanto que, el 29.66% lo valora como malo, mientras que el 25.52% indicaron que es bueno.

La población se encuentra inconforme, comentan que los proyectos productivos no son para beneficio de todos los hogares, y muchos de los proyectos no son realizados con un análisis frente a la realidad que presenta cada parroquia, es así que, se entrega gallinas ponedoras a personas de la tercera edad sin una capacitación generándoles más costos que beneficios, otro caso es sobre la entrega de plantas frutales a personas que no tienen terrenos o se entrega plantas de aguacate a territorios que no son aptos por las condiciones climáticas para la producción de ese tipo de frutas, estos y muchos argumentos más comentan los jefes de hogar con respecto a los proyectos de desarrollo productivo.

### Ítem 8.7. Micro empresarial.

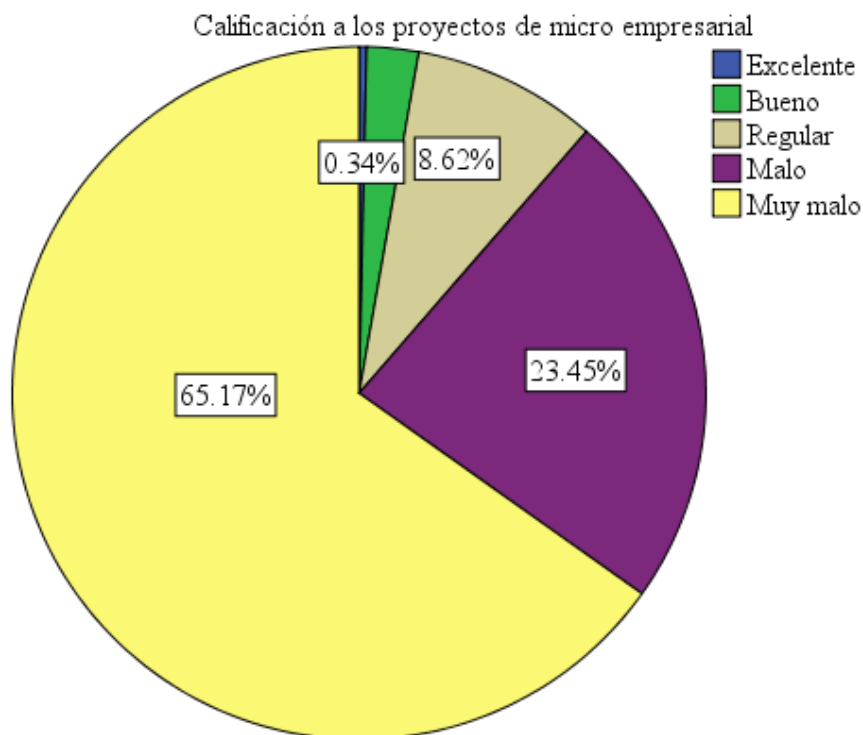


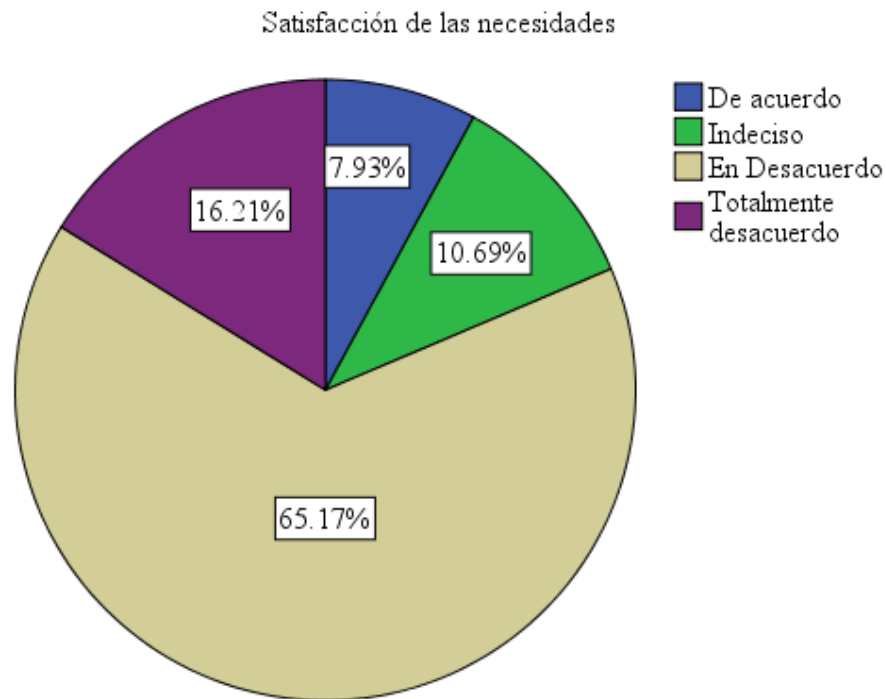
Figura 23. Calificación a los proyectos de micro empresarial.

#### Análisis e interpretación

Del 100% de las encuestas llevadas a cabo, el 65.17 de jefes de hogar califica como muy malo a los proyectos ejecutados respecto al ítem micro empresarial, en tanto que, el 23.45% lo valora como malo, mientras que, el 8.62% indicaron que es regular.

Los jefes de hogar dicen que no existe apoyo directo al sector de los emprendedores, no se ha visto ninguna política o asesoramiento técnico por parte de los GADs para incentivar a la inversión privada a la generación de empresas. Por otro lado, se ha realizado la inversión pública de grandes cantidades de dinero en algunos proyectos turísticos, pero esto no ha logrado impulsar la economía de los emprendedores mucho menos de las familias, y a pesar de estos resultados se sigue invirtiendo año tras año en los mismos tipos de proyectos sin medir el costo beneficio para la población.

**Pregunta 9.** ¿Usted cree que los proyectos ejecutados con los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, realmente aciertan a las necesidades de la población?



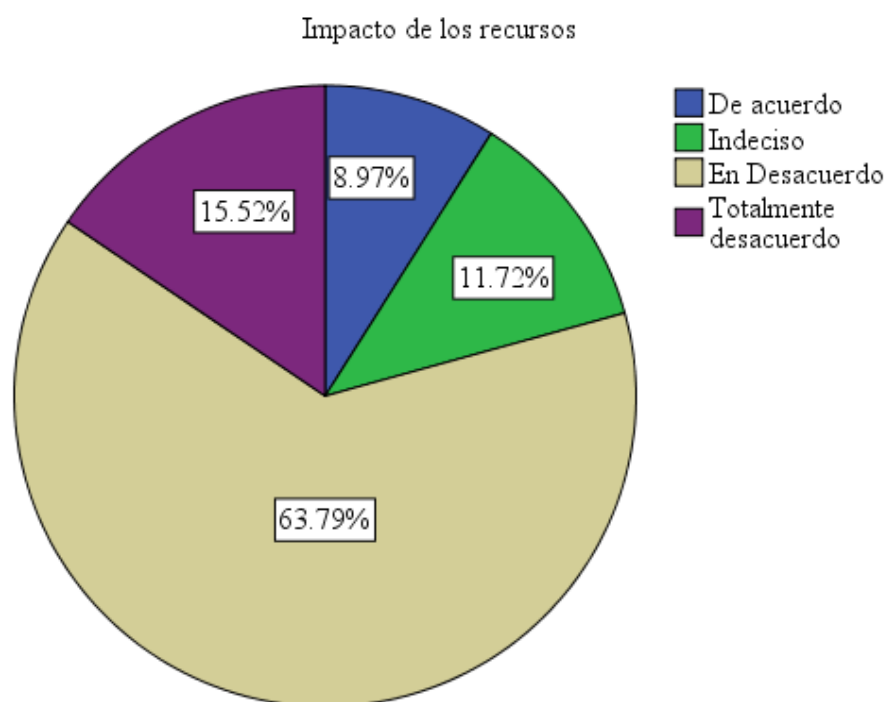
*Figura 24.* Satisfacción de las necesidades.

### **Análisis e interpretación**

Del 100% de las encuestas llevadas a cabo, el 65.17% y el 16.21% de los jefes de hogar están en desacuerdo y totalmente desacuerdo que dichos proyectos realmente aciertan a las necesidades de la población. Este indicador demuestra que la mayor parte de los encuestados concuerdan que los proyectos que entregan las autoridades no aciertan a las verdaderas necesidades del pueblo, pero lo reciben porque son regalados y por el temor a no ser considerados en futuros proyectos.

Hay que recordar, que dentro de los principios que rigen a los GADS locales están la integración y participación ciudadana; y, que los presupuestos deben realizarse según las necesidades prioritarias de los mandantes.

**Pregunta 10.** ¿Considera usted que la inversión de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, ha mejorado las condiciones socio económicas de su familia?



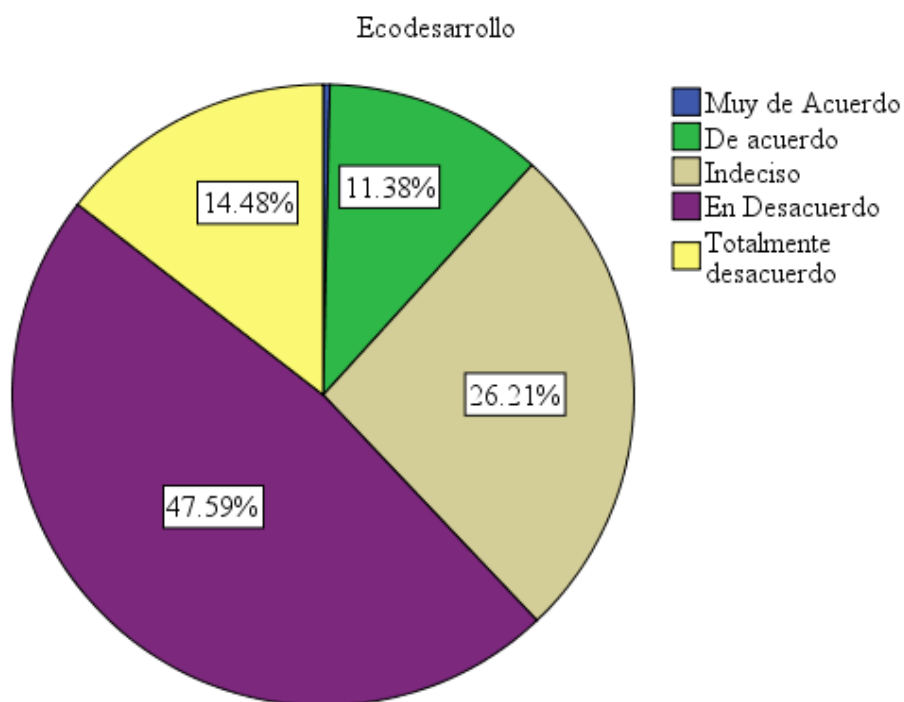
*Figura 25.* Impacto de los recursos.

### **Análisis e interpretación**

Del 100% de encuestas aplicadas, el 63.79% de los jefes de hogar revelaron estar en desacuerdo respecto a, si la inversión de los recursos de dichos fondos, ha mejorado las condiciones socio económicas de su familia, mientras que, el 15.52% y el 11.72% manifestó totalmente de acuerdo e indeciso respectivamente.

A pesar de que estos recursos se podían destinar para proyectos de desarrollo productivo y micro empresarial que directa o indirectamente las familias puedan mejorar sus condiciones socio económicas, pero en este caso la mayor parte de los jefes de hogar dicen estar en desacuerdo. En este sentido el indicador arroja resultados negativos.

**Pregunta 11.** ¿Cree usted que la inversión de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, están generando condiciones para un desarrollo económico amigable y sostenible con el medio ambiente de su parroquia?

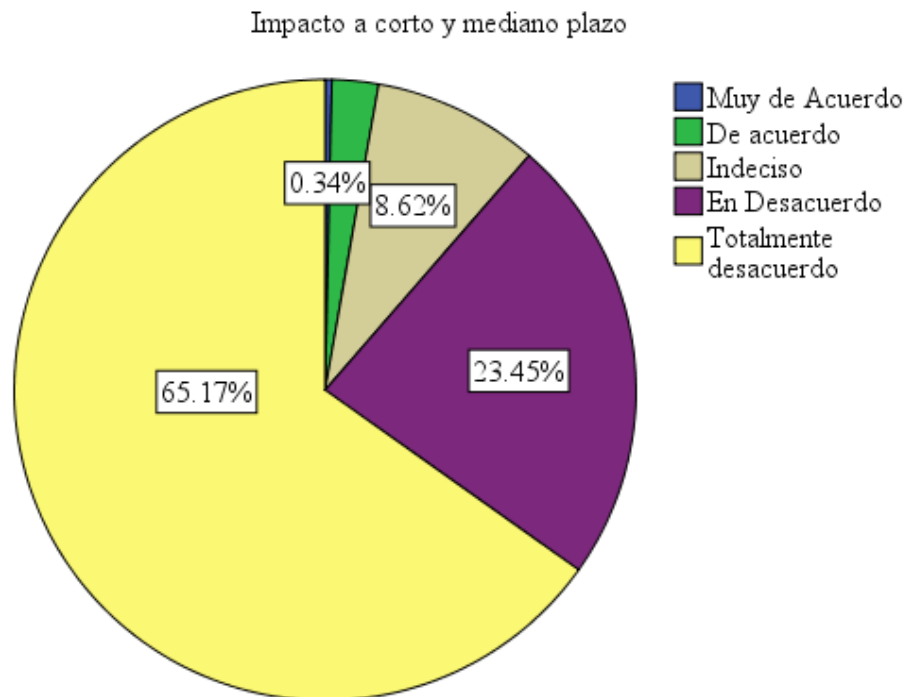


*Figura 26.* Ecodesarrollo.

### **Análisis e interpretación**

Del 100% de encuestas realizadas, el 47.59% de los encuestados contestaron estar en desacuerdo sobre, si la inversión de dichos recursos está generando condiciones para un desarrollo económico amigable y sostenible con el medio ambiente de su parroquia, igualmente el 26.21% está indeciso, por el contrario, el 14.48% y el 11.38% afirmaron totalmente en desacuerdo y de acuerdo. Una palabra que utilizan los encuestados para referirse a esta pregunta es “no se ha visto ningún proyecto”, por las condiciones geográficas y su ubicación de las parroquias se puede decir que no existe mayor contaminación o impacto ambiental por factores externos a sus actividades económicas, en comparación del resto de parroquias del territorio Amazónico, pero si existe impacto ambiental por las actividades económicas internas de la población, como contaminación de las cuencas hídricas por las aguas servidas, tala de bosques primarios y secundarios, etc.

**Pregunta 12.** ¿Cree usted que la inversión de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, mejoraron las necesidades de las actuales y futuras generaciones?



*Figura 27.* Impacto a corto y mediano plazo.

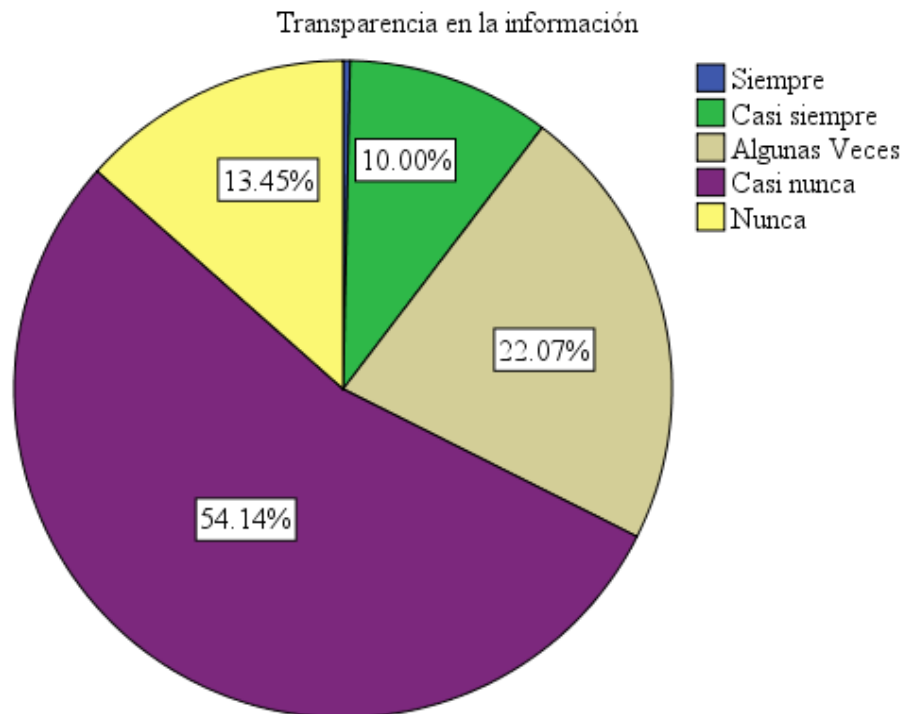
### **Análisis e interpretación**

Del 100% de encuestas llevadas a cabo, el 65,17% de los encuestados revelaron estar totalmente en desacuerdo sobre, si la inversión de dichos recursos mejoró las necesidades de las actuales y futuras generaciones, igualmente el 23.45% asevero estar en desacuerdo, por el contrario, el 8.62% y el 0.34% indeciso y de acuerdo.

Es verdad que muchos proyectos ejecutados tienen una durabilidad larga considerando que existe gran inversión en infraestructura, pero según los encuestados esto no está mejorando las condiciones socioeconómicas como para que sus hijos puedan sostenerse económicamente en la actualidad y existe una percepción muy baja con lo que pasará a largo plazo.



**Pregunta 13.** ¿Las autoridades competentes socializan la información sobre los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico?



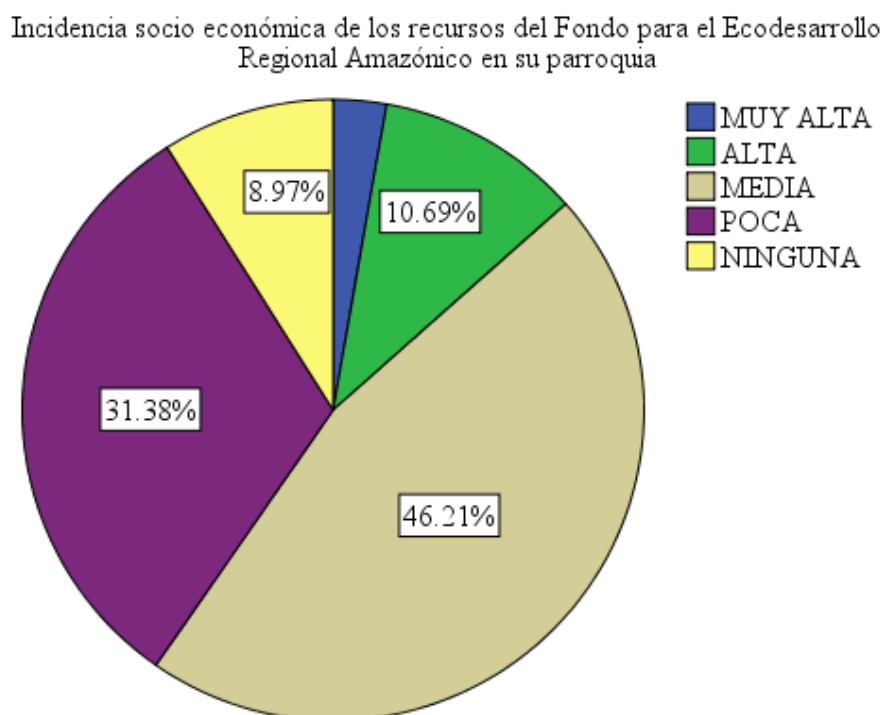
*Figura 28.* Transparencia en la información.

### **Análisis e interpretación**

Del 100% de encuestas aplicadas, el 54.14% de los encuestados señalan que, las autoridades competentes casi nunca socializan la información de dichos recursos, mientras que, el 22.07% y el 13.45% revelo que algunas veces y nunca respectivamente, solamente el 10% enunciaron que casi siempre.

Los encuestados dicen que las autoridades realizan la rendición de cuentas una vez al año, porque la ley les obliga, pero la realizan solo entre trabajadores y familiares de los mismos, también explican que nunca realizan una rendición de cuentas detallando los valores de los ingresos y cuanto sobra cada año más que todo con respecto a los recursos de este fondo, información que es totalmente desconocida por parte de la población. (Revisar ANEXO 3)

**Pregunta 14.** De la escala del 1 al 5, siendo 1 positivo y 5 negativo, ¿cómo calificaría la incidencia socio económica de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico en su parroquia?



*Figura 29.* Incidencia socio económica de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico en su parroquia.

### **Análisis e interpretación**

Del 100% de encuestas realizadas, el 46.21% de los encuestados mencionan que la incidencia socio económica de dichos recursos en sus parroquias no es, ni positiva ni negativa y la calificación es media, en tanto que, el 31,38% asevera que la incidencia es poca, finalmente el 10.69% y el 8.97% señala como alta y ninguna respectivamente.

La población encuestada cree que sería muy positiva si en realidad las autoridades logran acertar a las necesidades prioritarias con proyectos que realmente cambien las condiciones socio económicas de la población, pero hasta la actualidad la población se encuentra escéptica sobre el impacto socio económico con dichos recursos.

**Pregunta 15.** ¿Considera usted eficiente el manejo de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico por parte de las autoridades competentes?



*Figura 30.* Percepción de la eficiencia del manejo de los recursos por parte de las autoridades competentes.

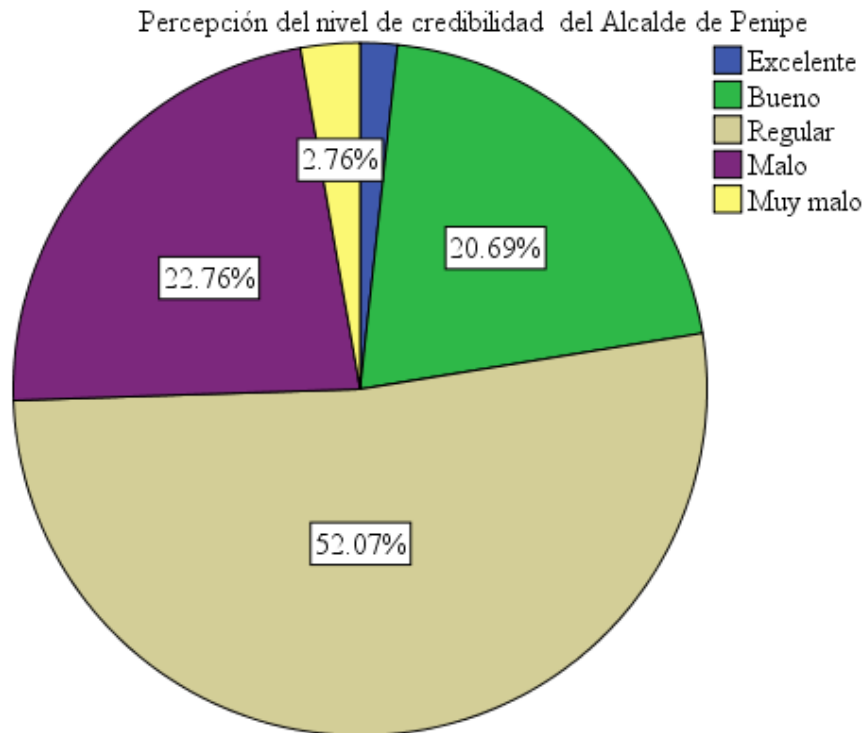
### **Análisis e interpretación**

Del 100% de encuestas aplicadas, el 57,59% menciona estar en desacuerdo en lo referente al manejo eficiente de dichos recursos por parte de las autoridades competentes, seguido del 21,72% y el 13,10% quienes aseveran totalmente en desacuerdo e indeciso correspondientemente y solo el 7,59% lo considera de acuerdo.

Los encuestados indican que les ponen esta calificación a las autoridades, porque cuando se solicita alguna obra la primera respuesta es “no hay dinero” y cuando se exige el cumplimiento de los ofrecimientos, las autoridades se culpan entre ellas para justificar la ineficiencia en la ejecución de las obras; un caso es el de la parroquia La Candelaria en la que se ha realizado la gestión y el ofrecimiento de entregar ganado vacuno desde el año 2020 a cierto grupo de personas pero hasta la actualidad siguen a la espera de la ejecución de dicho proyecto.

**Pregunta 16.** Percepción del nivel de credibilidad que tienen las autoridades que planifican, aprueban, ejecutan y fiscalizan los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico.

- **Item 16.1. Alcalde**



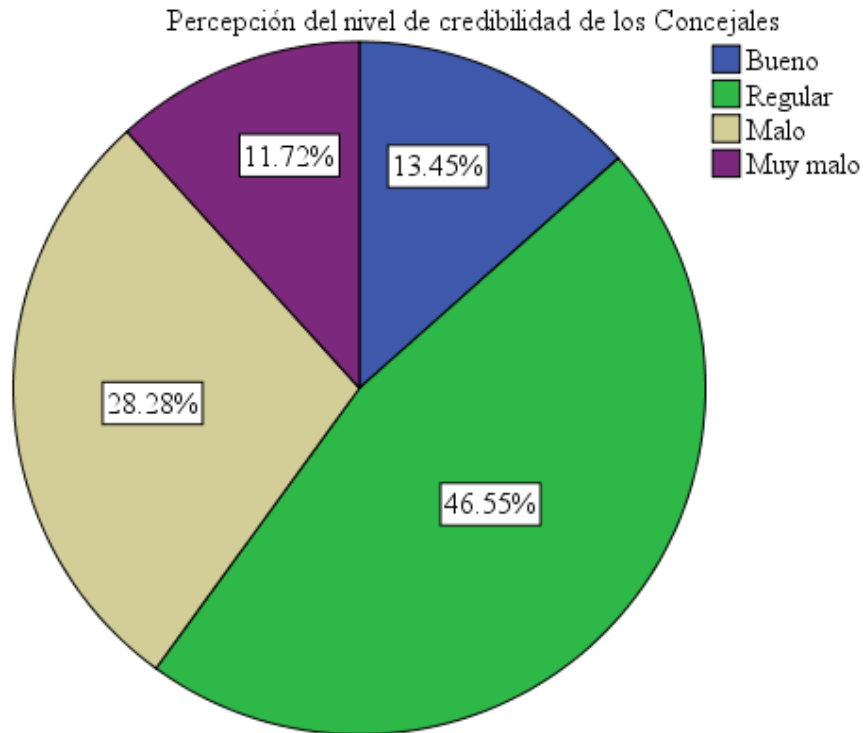
**Figura 31.** Percepción del nivel de credibilidad del Alcalde de Penipe.

### **Análisis e interpretación**

Del total de encuestados, el 52.07% considera como regular el nivel de credibilidad del Alcalde de Penipe, el 22.76% lo califica como malo, el 20.69% lo valora como bueno y un 2.76% lo cuantifica como muy malo.

En la figura anterior se evidencia claramente que la mayor parte de los encuestados califican como regular el accionar de la máxima autoridad, al momento de planificar, aprobar y ejecutar estos fondos.

- **Ítem 16.2. Concejales**



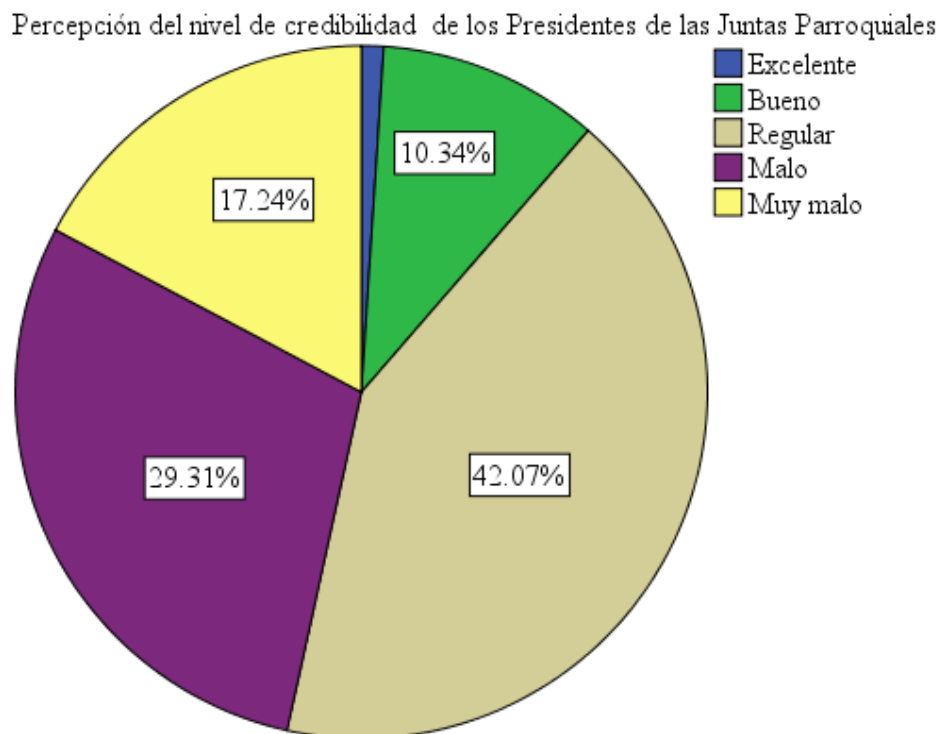
*Figura 32.* Percepción del nivel de credibilidad de los Concejales.

### **Análisis e interpretación**

De los 290 encuestados, un 46.55% manifiesta que la credibilidad de los concejales es regular, un 28.28% lo considera malo, un 13.45% lo evalúa como bueno y un 11.72% lo señala como muy malo el manejo de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico.

Este resultado al igual que el anterior, también es bastante crítico, al momento de calificar el papel que cumplen los concejales como fiscalizadores de estos recursos, ya que la población asume que, si la principal autoridad no ha realizado mayormente obras, por lo tanto, no habrá nada o casi nada para fiscalizar.

- **Ítem 16.3. Presidentes de las Juntas Parroquiales**



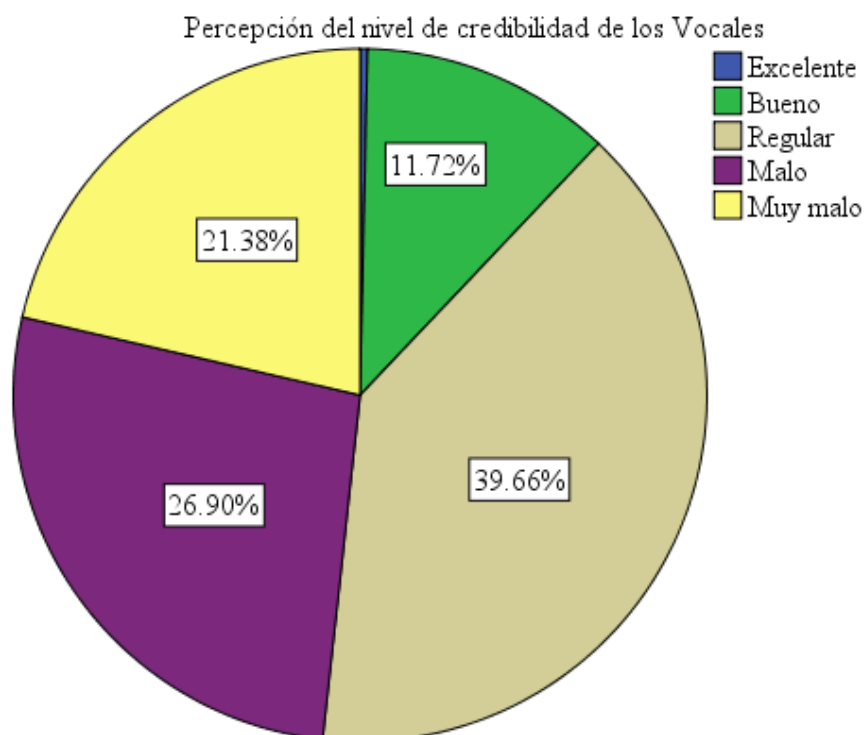
**Figura 33.** Percepción del nivel de credibilidad de los Presidentes de las Juntas Parroquiales.

### **Análisis e interpretación**

De todos los encuestados, un 42.07% califica de regular la credibilidad de los presidentes de las juntas parroquiales al gestionar dichos recursos, un 29.31% dice que es malo, un 17.24% lo considera muy malo y solamente un 10.34% dice ser bueno.

En este punto puntualizaremos lo mencionado por los encuestados, que si bien estos recursos son enviados directamente a las cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe, no debería haber ninguna excusa por parte de los presidentes de las diferentes juntas parroquiales para cumplir a carta cabal con sus responsabilidades como lo es al momento de gestionar estos fondos, puesto que están más inmiscuidos con los habitantes y conocen más de cerca cuales son las verdaderas necesidades y realidades a las que se enfrentan cada parroquia, claramente este indicador refleja una brecha pequeña entre regular y malo.

- **Ítem 16.4. Vocales**



**Figura 34.** Percepción del nivel de credibilidad de los Vocales.

### **Análisis e interpretación**

De todos los encuestados, un 39.66% lo valora de regular la credibilidad de los presidentes de las juntas parroquiales al gestionar dichos recursos, un 26.90% dice que es malo, un 21.38% lo considera muy malo y solamente un 11.72% es bueno.

Existe una calificación extremadamente baja a las autoridades legislativas, los encuestados señalan que tanto los concejales como los vocales solo aparecen en elecciones con regalos y a llenarles de ofrecimientos, mientras que se puede notar una pequeña diferencia a favor de las autoridades ejecutivas, dicho por los encuestados que, por lo menos llegan con raciones de comida, y, además son los que ejecutan las obras. Pero en general las autoridades tienen una percepción muy baja con respecto a la credibilidad frente al manejo de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, esto se puede evidenciar en los resultados de las encuestas en donde se nota que las autoridades no están direccionando los recursos a las necesidades

primordiales de población y a más de eso, no existe transparencia por parte de las autoridades con respecto a la información en general sobre el uso de estos recursos.

### **4.3. Determinar la incidencia Socio Económica de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico.**

#### **4.3.1. Verificación de la hipótesis**

Una vez desarrollado y tabulado la información de la encuesta aplicadas a la población de las parroquias La Candelaria, Matus, Bayushig y El Altar, se selecciona a las preguntas 6 y 9, con la finalidad de realizar la verificación de la hipótesis para determinar la relación entre las variables: “Incidencia Socio Económica de los Recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico en las parroquias beneficiarias”

- **Planteamiento de la hipótesis**

**H<sub>0</sub>:** Los Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico no inciden en el nivel socio económico de las parroquias beneficiarias del cantón Penipe.

**H<sub>1</sub>:** Los Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico inciden en el nivel socio económico de las parroquias beneficiarias del cantón Penipe.

#### **Nivel de confianza**

Nivel de confianza = 95%

Margen error = 0.05

#### **Grados de libertad**

Grados de libertad (gl) = (fila-1) (columnas-1)

gl = (5-1) (5-1)

gl = (4) (4)

gl = 16



**TABLA 13. TABLA DE DISTRIBUCIÓN CHI CUADRADO  $\chi^2$**

v/p	0,001	0,0025	0,005	0,01	0,025	0,05
1	10.8274	9.1404	7.8794	6.6349	5.0239	3.8415
2	13.8150	11.9827	10.5965	9.2104	7.3778	5.9915
3	16.2660	14.3202	12.8381	11.3449	9.3484	7.8147
4	18.4662	16.4238	14.8602	13.2767	11.1433	9.4877
5	20.5147	18.3854	16.7496	15.0863	12.8325	11.0705
6	22.4575	20.2491	18.5475	16.8119	14.4494	12.5916
7	24.3213	22.0402	20.2777	18.4753	16.0128	14.0671
8	26.1239	23.7742	21.9549	20.0902	17.5345	15.5073
9	27.8767	25.4625	23.5893	21.6660	19.0228	16.9190
10	29.5879	27.1119	25.1881	23.2093	20.4832	18.3070
11	31.2635	28.7291	26.7569	24.7250	21.9200	19.6752
12	32.9092	30.3182	28.2997	26.2170	23.3367	21.0261
13	34.5274	31.8830	29.8193	27.6882	24.7356	22.3620
14	36.1239	33.4262	31.3194	29.1412	26.1189	23.6848
15	37.6978	34.9494	32.8015	30.5780	27.4884	24.9958
16	39.2518	36.4555	34.2671	31.9999	28.8453	26.2962
17	40.7911	37.9462	35.7184	33.4087	30.1910	27.5871
$\alpha = 0.05$			gl = 16			$X^2 = 26.2962$

**Datos de la investigación a los jefes de hogar**

En el siguiente grafico de exponer los datos de las frecuencia observada y esperada

**TABLA 14. FRECUENCIAS OBSERVADAS Y ESPERADAS**

			Muy de Acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En Desacuerdo	Totalmente desacuerdo	Total	
<b>6. ¿Cómo calificaría usted las condiciones socio económicas de su hogar?</b>		Excelente	Recuento	0	1	0	1	0	2
			Recuento esperado	.0	.2	.2	1.3	.3	2.0
		Bueno	Recuento	0	11	8	27	13	59
			Recuento esperado	.2	4.7	6.3	38.2	9.6	59.0
		Regular	Recuento	1	10	21	141	21	194
			Recuento esperado	.7	15.4	20.7	125.8	31.4	194.0
		Malo	Recuento	0	1	2	19	12	34
			Recuento esperado	.1	2.7	3.6	22.0	5.5	34.0
		Muy malo	Recuento	0	0	0	0	1	1
			Recuento esperado	.0	.1	.1	.6	.2	1.0
		<b>Total</b>	<b>Recuento</b>	<b>1</b>	<b>23</b>	<b>31</b>	<b>188</b>	<b>47</b>	<b>290</b>
			<b>Recuento esperado</b>	<b>1.0</b>	<b>23.0</b>	<b>31.0</b>	<b>188.0</b>	<b>47.0</b>	<b>290.0</b>

- **Calculo del Chi Cuadrado**

**TABLA 15. CÁLCULO DEL CHI CUADRADO**

<b>Frecuencias observadas</b>	<b>Frecuencias esperadas</b>	<b>FO-FE</b>	<b>(FO-FE)&lt;2</b>	<b>(FO-FE)/FE</b>
<b>FO</b>	<b>FE</b>			
0	.01	-0.01	0.00	0.01
0	.20	-0.20	0.04	0.20
1	.67	0.33	0.11	0.16
0	.12	-0.12	0.01	0.12
0	.00	0.00	0.00	0.00
1	.16	0.84	0.71	4.46
11	4.68	6.32	39.95	8.54
10	15.39	-5.39	29.01	1.89
1	2.70	-1.70	2.88	1.07
0	.08	-0.08	0.01	0.08
0	.21	-0.21	0.05	0.21
8	6.31	1.69	2.87	0.45
21	20.74	0.26	0.07	0.00
2	3.63	-1.63	2.67	0.74
0	.11	-0.11	0.01	0.11
1	1.30	-0.30	0.09	0.07
27	38.25	-11.25	126.52	3.31
141	125.77	15.23	232.09	1.85
19	22.04	-3.04	9.25	0.42
0	.65	-0.65	0.42	0.65
0	.32	-0.32	0.11	0.32
13	9.56	3.44	11.82	1.24
21	31.44	-10.44	109.02	3.47
12	5.51	6.49	42.12	7.64
1	.16	0.84	0.70	4.33
				<b>41.33</b>

Si el  $X^2$  calculado es  $\leq$  a  $X^2$  de la tabla, se acepta la hipótesis nula caso contrario se rechaza con  $\alpha = 0.05$

Se acepta el  $H_0$  si,  $X^2_c$  es  $\leq 26.2962$  con un  $\alpha = 0.05$ .

**TABLA 16. PRUEBA DEL CHI CUADRADO**

<b>Pruebas de chi-cuadrado</b>			
	Valor	Gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	41.334 <sup>a</sup>	16	<b>.000</b>
Razón de verosimilitud	35.261	16	.004
Asociación lineal por lineal	12.550	1	.000
N de casos válidos	290		

a. 16 casillas (64.0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .00.

Como el valor de chi cuadrado calculado es  $41.334 \geq$  el chi cuadrado de la tabla 26.2962, con 16 grados de libertad y con un valor de significancia  $\leq 0.05$ , se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación: “Los Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico inciden en el nivel socio económico de las parroquias beneficiarias del cantón Penipe”, se puede decir que existe una relación significativa entre las dos variables, dicho de otra forma, significa que hay una probabilidad menor al 0.05 de que exista independencia entre ambas variables.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1. Conclusiones

- Según los resultados arrojados por la prueba no paramétrica Chi Cuadrado con una significancia menor al margen de error del 5%, ponen en evidencia que no hay probabilidad de que exista independencia entre las variables, entorno que nos permite cumplir con lo planteado en el objetivo general confirmando la incidencia socio económica de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico en las parroquias beneficiarias.
- Con respecto a la fundamentación teoría de la investigación para dar sustento a los dos objetivos específicos, se logró recabar información teórica estructurando conocimientos solidos que sostengan los resultados, además, se aprovechó la información sobre ingresos y gastos en inversión entregados por el GADM del cantón Penipe para demostrar un fragmento sobre la eficiencia del manejo de los recursos provenientes del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico del año 2014 al 2018, considerando que es la primera vez que se va a hacer público este tipo de información por medio de la comunidad académica.
- Tras el análisis sugerido en el primer objetivo específico, se consiguió evaluar la eficiencia de los ingresos y los gastos en inversión que permitía la ley objeto de estudio, se observó que existe falta de decisión y voluntad por parte de las autoridades, confirmando que los problemas no son la falta de ingresos, pues se ha logrado un promedio de recaudación del 100.84% en los 5 años de análisis, mientras que con el gasto en inversión existen muchas falencias, hay demasiados proyectos que se arrastran durante varios años para concretar su ejecución, proyectos repetitivos ejecutados cada cierto periodo de tiempo, constantes modificaciones de partidas, no se respeta una distribución equitativa entre las parroquias beneficiarias por lo que Matus es la parroquia con la mayor inversión con un monto de \$ 5,257,229.55 dólares en los años 2014 al 2018 mientras que para el mismo periodo se invierte \$ 2,744,295.02 dólares en la

parroquia La Candelaria representando apenas el 15.91% del total de dinero invertido en las 4 parroquias, no existe un seguimiento continuo y sistematizado para realizar análisis permanentes de la ejecución de los recursos provenientes de las regalías del petróleo por tal razón es muy difícil el acceso a esta información, todo lo antes dicho, ha provocado que el dinero que no se ejecute se vaya acumulando y cada año exista un monto mucho más alto en gastos para inversión con respecto a los ingresos, un claro ejemplo es la ejecución de los 5 años reflejando un 84% de ejecución con una variación del 16%, significando un valor sin ejecutar de \$ 3,209,511.47 dólares, sin considerar sobrantes de años anteriores.

- Para diagnosticar si, “a mayor recursos invertidos, es a mayor bienestar generado”, con la utilización de una encuesta considerada como una herramienta estadística de recolección de datos, en la que la población tiene la oportunidad de expresar su opinión frente a ciertos parámetros propuestos en un tema de interés local, dando como resultado que; la población a pesar de existir múltiples proyectos de infraestructura y de otros tipos, tiende a sentir una regular inconformidad frente a la forma de inversión de dichos recursos en sus territorios, este sentir se da porque después de 13 años como beneficiarios de los Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (actualmente llamado como Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico a partir del 2018) no se ha logrado generar las condiciones socio económicas necesarias para retener a la población económicamente activa, tanto así que existe un nivel muy alto de población envejecida, mientras que según las proyecciones realizadas por la Secretaría Técnica del Plan Ecuador (2017) reflejan un decrecimiento poblacional año tras años; luego de realizar el tratamiento de la información se aplicó el indicador de Pobreza por Ingresos , con resultados críticos, tanto así que el 24% de los encuestados sobreviven con un valor igual o inferior a 1.59 dólares al día, centrándose la mayor pobreza en la parroquia La Candelaria.
- Es importante aclarar que aún no se ha logrado satisfacer las necesidades primarias y secundarias de la población, y las causas no es por falta de dinero (Revisar ANEXO 2), más bien es por la inadecuada administración de los recursos por parte de las autoridades de turno, acoplándose perfectamente lo

expuesto por Chinizaca (2011) que explica sobre la maldición de los recursos naturales, y dice que, “la maldición de la abundancia es un fenómeno de los países ricos en recursos naturales que presentan un desempeño económico pobre en comparación con el de las naciones con menores dotaciones de recursos, e inclusive tienen un desempeño menor del que debieron alcanzar si se analizan sus niveles de ingreso”.

- Para terminar, cada día se puede notar más la decadencia del sector público por la falta de políticas que realmente promuevan el bienestar y no sean solo por manipular los recursos a conveniencia propia, demostrando así la importancia del Administrador Público con suficientes conocimientos para asegurar el correcto funcionamiento del Estado.

## **5.2. Recomendaciones**

- Se recomienda a los GADs municipal y rurales del cantón Penipe realizar talleres sobre Liderazgo Político y Administración Pública, considerando que la preparación de las futuras generaciones será la única forma de solucionar los problemas administrativos, con el propósito de generar el impacto socio económico que tanto anhela la población.
- Se exhorta al GADM del cantón Penipe a que cumpla con lo dispuesto en la LOTAIP, sobre el libre acceso a la información pública, en especial con lo que tenga que ver con este tema que es tan importante para la población de cada una de la parroquia beneficiarias.
- Se sugiere a las autoridades competentes que, en base a los resultados demostrados en ésta investigación, se realice una reestructuración de la manera de realizar los proyectos, con un nuevo enfoque, siendo el principal objetivo la creación de oportunidades para las actuales y futuras generaciones.
- Se recomienda los GADs locales desarrollar indicadores que les permitan evaluar periódicamente, la incidencia socio económica de los recursos invertidos del Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico.

- Se sugiere dar las facilidades y el apoyo que sea necesario por parte de las Instituciones Educativas Universitarias, para que se incentive a sus estudiantes a realizar más investigaciones sobre la variable “Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico”, en cada una de las provincias beneficiarias de estos recursos, tomando en cuenta que se han invertido una gran cantidad de recursos y no existe líneas de investigación que ayuden a monitorear el impacto desde una perspectiva académica independiente.

### 5.3. BIBLIOGRAFÍAS

Abreu, J. L. (2012). Hipótesis, Método & Diseño de Investigación. *Daena: International Journal of Good Conscience*. 7(2) 187-197. Julio 2012. ISSN 1870-557X, 8. Obtenido de <http://www.spentamexico.org/v7-n2/7%282%29187-197.pdf>

Alarcón, A. J. (agosto de 2014). *Repositorio Institucional de la UTPL*. Obtenido de [https://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/10963/1/Alarcon\\_Jaramillo\\_Olga\\_Magdalena.pdf](https://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/10963/1/Alarcon_Jaramillo_Olga_Magdalena.pdf)

Asamblea Nacional de la República del Ecuador . (19 de Octubre de 2010). *COOTAD*. Obtenido de <https://www.cpcs.gov.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>

Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)

Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (04 de Enero de 2008). *Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazonico*. Obtenido de <https://www.secretariadelamazonia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/12/LEY-DEL-FONDO-PARA-EL-ECODESARROLLO-REGIONAL-AMAZ%3%93NICO.pdf>

Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (21 de Mayo de 2018). *Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica*. Obtenido de [https://www.sot.gob.ec/sotadmin2/\\_lib/file/doc/LEY\\_ORG%3%81NICA%20PARA%20LA%20PLANIFICACI%3%93N%20INTEGRAL%20DE%20LA%20CIRCUNSCRIPCION%20TERRITORIAL%20ESPECIAL%20AMAZONICA.pdf](https://www.sot.gob.ec/sotadmin2/_lib/file/doc/LEY_ORG%3%81NICA%20PARA%20LA%20PLANIFICACI%3%93N%20INTEGRAL%20DE%20LA%20CIRCUNSCRIPCION%20TERRITORIAL%20ESPECIAL%20AMAZONICA.pdf)

Banco Central del Ecuador. (2017). *CUESTIONES ECONÓMICAS*. Quito - Ecuador: V&M Gráficas. Obtenido de <https://repositorio.bce.ec/bitstream/32000/2075/1/RevistaCE-vol27-2-2017.pdf>



- Banco Central del Ecuador. (2019). Reporte del Sector Petrolero. En *IV Trimestre de 2018* (pág. 13). QUITO: 2019. © Banco Central del Ecuador. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/ASP201812.pdf>
- Basantes, R. F. (septiembre de 2020). *Repositorio Universidad Técnica de Ambato*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/31354>
- BCE. (diciembre de 2020). *Banco Central del Ecuador*. (D. N. Regulación, Ed.) Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/IndCoyuntura/Empleo/PobrezaDic2020.pdf>
- Beca, F. J. (07 de Febrero de 2018). POBREZA: un problema de derechos humanos. ¿Qué hacer cuando la legislación profundiza la pobreza? *Díkaion Revista de Fundamentación Jurídica*, vol. 27, núm. 1, pp. 101-126, 2018. Obtenido de Universidad Católica de Chile: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/720/72056648005/html/index.html>
- Burga, D. M. (15 de Julio de 2010). *Metodología de evaluación ex post*. doi:<https://doi.org/10.15381/pc.v13i0.9001>
- Carrasco, A. D. (14 de Septiembre de 2016). *Repositorio Digital UCSG*. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/6813>
- Carrasco, J. E. (2017). *Universidad Señor de Sipán*. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4093/Tarrillo%20Carrasco%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- CEPAL. (10-11 de agosto de 2017). *Uso de encuestas de hogares para la medición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre pobreza y desigualdad*. Obtenido de <https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/08-10-cepal-indicadores-acceso-servicios-pvillatoro.pdf>
- Chapalbay, C. J. (2015). *Repositorio Digital UNACH*. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/890/1/UNACH-EC-ODONT-2015-0015.pdf>

- Chinizaca, Carolina Liseth Carrera. (diciembre de 2011). *Repositorio Pontificia Universidad Católica del Ecuador*. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/4619/Fondos%20ambientales.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Cisneros, U. A. (Febrero de 2021). *Repositorio Universidad Técnica de Ambato*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/32036>
- Cisneros, U. A. (01 de Febrero de 2021). *Repositorio Universidad Técnica de Ambato*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/32036>
- CNII. (2021). *Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII)*. Obtenido de CNII indicadores: <http://indicadores.igualdad.gob.ec/DatosIndicadores-47-8-122>
- Consejo de Investigación e Innovación UTA. (18 de junio de 2020). Resolución: CONIN-P-227-2020. *Líneas de Investigación*. Ambato, Ecuador. Obtenido de [https://fcadm.uta.edu.ec/v4.0/images/investigacion/conin\\_227.pdf](https://fcadm.uta.edu.ec/v4.0/images/investigacion/conin_227.pdf)
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2018). *El Alcantarillado y el Ejercicio de Derechos en Ecuador*. En D. E. Vives. Quito. Obtenido de <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/2261/1/IT-DPE-002-2019.pdf>
- Diario La Prensa, R. (16 de Marzo de 2018). *El Altar, Puela, Matus y Bayushig seguirán recibiendo los cuatro millones de dólares de parte de la Ley 010*. Riobamba, Chimborazo, Ecuador. Obtenido de <https://www.facebook.com/prensariobamba/posts/1868356156568717/>
- Echeverría, A. F. (mayo de 2019). *Repositorio PUCE*. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/16674/DISERTACION%20ANTONIO%20SALAZAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- El Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2013). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos*. Quito. Obtenido de

[https://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/Encuesta\\_Nac\\_Ingresos\\_Gastos\\_Hogares\\_Urb\\_Rur\\_ENIGHU/ENIGHU-2011-2012/Metologia\\_ENIGHUR\\_2011-2012\\_rev.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Encuesta_Nac_Ingresos_Gastos_Hogares_Urb_Rur_ENIGHU/ENIGHU-2011-2012/Metologia_ENIGHUR_2011-2012_rev.pdf)

Eraso, E. B. (julio de 2021). *Repository UAMERICA*. Obtenido de <https://repository.uamerica.edu.co/bitstream/20.500.11839/8696/1/2161161-2021-2-EC.pdf>

Estenssoro, F. (7 de julio de 2014). El ecodesarrollo como concepto precursor del desarrollo sustentable y su influencia en América Latina. *UNIVERSUM • Vol. 30 • N° 1 • 2015 • Universidad de Talca*, 81. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5255075>

Etzioni, A. (1988). *La dimensión moral hacia una nueva economía*. MADRID: EDICIONES PALABRA S.A, 2007. Obtenido de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ZaxRAgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=Desde+sus+inicios,+la+socioeconom%C3%ADa+se+ha+convertido+en+otro+paradigma+del+neoclasicismo,+porque+intenta+integrar+la+econom%C3%ADa+en+las+realidades+sociales+y+culturales.+La+co>

Fernando, G. C. (2017). *Repository Universidad Técnica de Ambato*. Obtenido de [https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26947/1/Tesis\\_t1350mshi.pdf](https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26947/1/Tesis_t1350mshi.pdf)

FLACSO, Sede Ecuador. (2004). El papel del Ecorae en la región amazónica ecuatoriana. Un ejemplo de crisis de gobernabilidad democrática en el Ecuador. En K. Andrade, & A. Torres (Ed.), *Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador*. (págs. 10-12). Quito : RISPERGRAF. Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/50513.pdf>

Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) Ecuador Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS). (2018). *El empleo en el Ecuador - Una mirada a la situación y perspectivas para el mercado laboral actual*. Quito-Ecuador: graphus® 290 2760. Obtenido de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/14525.pdf>

- GAD Municipal del cantón Penipe,. (2014). *PDyOT*. Obtenido de <https://penipe.gob.ec/index.php/canton/plan-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial-del-canton-penipe>
- GADM cantón Penipe. (03 de diciembre de 2021). *GADM del Cantón Penipe*. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1jFsu30F47SsI9luRxPi8hO2yRrkMrN9G/view>
- GADM del cantón Penipe. (2019). *PDYOT\_SOT 2019 - 2023*. Penipe.
- Gottfried, A. W. (1985). Measures of Socioeconomic Status in Child Development Research: Data and Recommendations. *Merrill-Palmer Quarterly*, vol. 31, no. 1, 85 - 92. Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/23086136>
- Gran Penipe. (7 de julio de 2017). Obtenido de <https://www.facebook.com/392183447607661/posts/837850156374319/>
- Hernández &Mendoza. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. En R. H.-S. Torres, *Universidad de Celaya Universidad Tecnológica Laja Bajío* (pág. 124). Ciudad de México: McGRAW-HILL INTERAMERICANA. Obtenido de [https://posgrados.uta.edu.ec/pluginfile.php/93109/mod\\_resource/content/1/Libro%20SampieriLasRutas.pdf](https://posgrados.uta.edu.ec/pluginfile.php/93109/mod_resource/content/1/Libro%20SampieriLasRutas.pdf)
- IDE/ILPES. (28 de mayo de 1991). *Repositorio digital de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL*. (M. M. Marther Gonzalo, Ed.) Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/18832/S9130349\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/18832/S9130349_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- INEC . (2010). *Sistema Nacional de Información*. Obtenido de Indicadores de educación: <http://indestadistica.sni.gob.ec/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=SNI.qvw&host=QVS@kukuri&anonymous=truehttp://indestadistica.sni.gob.ec/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=SNI.qvw&host=QVS@kukuri&anonymous=true&bookmark=Document/BM37>

- INEC. (2010). Censo poblacional del 2010. Quito, Ecuador, Zona 3. Obtenido de <http://indestadistica.sni.gob.ec/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=SNI.qvw&host=QVS@kukuri&anonymous=truehttp://indestadistica.sni.gob.ec/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=SNI.qvw&host=QVS@kukuri&anonymous=true&bookmark=Document/BM25>
- INEC. (28 de noviembre de 2010). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/informacion-censal-cantonal/>
- INEC. (enero de 2015). *El Instituto Nacional de Estadística y Censos*. (D. D. SOCIAL, Ed.) Obtenido de [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/ECV/ECV\\_2015/documentos/ECV%20COMPENDIO%20LIBRO.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/ECV/ECV_2015/documentos/ECV%20COMPENDIO%20LIBRO.pdf)
- INEC. (02 de febrero de 2016). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Obtenido de Dirección de Innovación en Métricas y Metodologías (DINME): [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sitios/Pobreza\\_Multidimensional/assets/ipm-ficha-del-indicador.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sitios/Pobreza_Multidimensional/assets/ipm-ficha-del-indicador.pdf)
- INEC. (septiembre de 2018). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. (A. A.-D. Sociodemográficas, Ed.) Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2018/Septiembre-2018/Manual%20de%20Empleo-Septiembre%202018.pdf>
- INEC. (2021 ). *Metodología de la ENEMDU* . Obtenido de [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2022/Marzo-2022/202203\\_Metodologia\\_ENEMDU.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2022/Marzo-2022/202203_Metodologia_ENEMDU.pdf)
- INEC. (2021). *Boletín Técnico N° 09-2021-ENEMDU*. INEC , QUITO. Obtenido de [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2021/Junio-2021/202106\\_Boletin\\_pobreza.PDF](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2021/Junio-2021/202106_Boletin_pobreza.PDF)
- INEC. (diciembre de 2021). *Enuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo*. Obtenido de [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Encuestas\\_Ambientales/Calidad\\_de\\_los\\_servicios\\_publicos/2022/Marzo-2022/202112\\_Calidad\\_servicios\\_publicos.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Encuestas_Ambientales/Calidad_de_los_servicios_publicos/2022/Marzo-2022/202112_Calidad_servicios_publicos.pdf)

- INEN. (2014). Norma Técnica Ecuatoriana. En *Quinta revisión NTE INEN 1108*. Quito. Obtenido de <http://www.pudeleco.com/files/a16057d.pdf>
- Instituto de Estadística de la UNESCO. (2013). Clasificación Internacional Normalizada de la Educación CINE 2011. En UNESCO, *Otros programas incluidos en el nivel CINE 7*. Montréal, Québec H3C 3J7: ©UNESCO-UIS 2013. Obtenido de <http://www.uis.unesco.org>
- Jiménez, A. R. (Septiembre-Diciembre de 2016). Los diez pilares de la socioeconomía, Ten props of the socio-Economics resumen. *Revista conjeturas sociológicas-Universidad de Valparaíso, Chile*, 14-15. Obtenido de <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/conjsociologicas/article/view/387/314>
- Ladinez, E. A. (septiembre de 2018). *Repositorio Universidad de Guayaquil*. Obtenido de [http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/34207/1/GUZMAN%20LADINE S.pdf](http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/34207/1/GUZMAN%20LADINE%20S.pdf)
- Lara, L. A. (17 de agosto de 2018). *Repositorio Universidad de Guayaquil*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/34560/1/V%c3%89LEZ%20LAR A.pdf>
- Llangari, L. V. (2016). *Repositorio de la UNACH*. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/3919>
- López, M. A. (octubre de 2015). *Repositorio Universidad de Guayaquil*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/8784>
- Luna, L. A. (abril de 2020). Análisis de la pobreza en Ecuador, período 2017-2018. *Revista Universidad y Sociedad versión ISSN en línea 2218-3620*, 05. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202020000200363&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202020000200363&script=sci_arttext&tlng=en)
- Mantilla, R. E. (diciembre de 2015). *Repositorio Universidad Técnica de Ambato*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/18832/1/T3365e.pdf>

- Martin y Stockler. (1998). Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto. En U. M. Alejandra, *TERAPIA PSICOLÓGICA 2012, Vol. 30, N° 1, 61-71*. Obtenido de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-48082012000100006&script=sci\\_arttext](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-48082012000100006&script=sci_arttext)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (11 de 2018). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/ciclo-presupuestario.pdf>
- MSP y EPMAPS QUITO. (2020). Guía de Agua Segura. quito. Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/12/Guia-Agua-Segura.pdf>
- Neill David Alan & Cortez Suárez Liliana. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica* (Ediciones UTMACH ed.). Machala - Ecuador: © Editorial UTMACH, 2018. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/12498>
- Nilda Choque Yanapa y Esther Gaby Hanco Chipana. (2018). *Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional del Altiplano Puno*. Obtenido de <https://vriunap.pe/repositor/docs/d00002866-Borr.pdf>
- ONU Habitat Oficina en España. (12 de Mayo de 2016). *Onu habitat*. Obtenido de [https://unhabitat.org/sites/default/files/documents/2019-06/urban\\_regeneration.pdf](https://unhabitat.org/sites/default/files/documents/2019-06/urban_regeneration.pdf)
- Ortega-Gallo, M. M.-R.-A. (2022). Pobreza en el Ecuador durante la pandemia COVID-19 y el impacto provocado en sectores sociales. *593 Digital Publisher CEIT, 7(2), 271-291, Vol. 7 Núm. 2 (2022): Administración (mar-abr) , 8*. Obtenido de [https://www.593dp.com/index.php/593\\_Digital\\_Publisher/article/download/1057/1012/8537](https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/download/1057/1012/8537)
- Palomba, R. (24 de Julio de 2002). *Institute of Population Research and Social Policies*. Obtenido de [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/33766517/envejecimientoRP1\\_ppt.pdf?1400776650=&response-content-](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/33766517/envejecimientoRP1_ppt.pdf?1400776650=&response-content-)

disposition=inline%3B+filename%3DCalidad\_de\_Vida\_Conceptos\_y\_medidas.pdf&Expires=1625627517&Signature=E1lujTFz-IY8ZbhZ3ANTIKPYaxQPbxJKNSNW1QDa5Ehz3VI~3-S

Presidente Constitucional de la República. (04 de junio de 2008). *Reglamento a Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico*. Obtenido de <https://www.yumpu.com/es/document/read/37562441/reglamento-del-fondo-para-el-olade>

Quispe Antonio, P. D. (2020). Metodologías cuantitativas: Cálculo del tamaño de muestra con STATA y R. *Rev. cuerpo méd. HNAAA 13(1) 2020*, 01. doi:<https://doi.org/10.35434/rcmhnaaa.2020.131.627>

Registro Oficial. (2022). Normativa. Obtenido de <https://www.registroficial.gob.ec/index.php>

Sánchez & Sejenovich. (1978). El Ecodesarrollo como concepto precursor del Desarrollo Sustentable y su influencia en America Latina. (F. Estenssoro, Ed.) *Universum vol.30 no.1 Talca 2015*, 154. Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-23762015000100006](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-23762015000100006)

Sánchez, A. A. (enero de 2019). *Repositorio Universidad Técnica de Ambato*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/29279>

Sánchez, E. B. (2005). *catarina*. Obtenido de [2005udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/guzman\\_c\\_e/capitulo1.pdf](https://2005udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/guzman_c_e/capitulo1.pdf)

Secretaría Nacional de Planificación. (2021). Obtenido de Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025: [https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan-de-Creaci%C3%B3n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado\\_compressed.pdf](https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan-de-Creaci%C3%B3n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado_compressed.pdf)

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica . (2020). *Más de 500 millones de la Ley Amazónica desde su promulgación*. PUYO. Obtenido de <https://www.secretariadelamazonia.gob.ec/mas-de-500-millones-de-la-ley-amazonica-desde-su-promulgacion/>



- Secretaría Técnica del Plan Ecuador. (2017). *Estimaciones y Proyecciones de Población*. Obtenido de Proyecciones referenciales de población a nivel parroquial 2010-2020: <https://sni.gob.ec/proyecciones-y-estudios-demograficos>
- Shah y Marks. (20 de abril de 2012). La utilización de indicadores de calidad de vida para la decisión de políticas públicas. (T. Graciela, Ed.) *Polis Revista Latinoamericana*. Obtenido de <https://journals.openedition.org/polis/820>
- ST-CTEA. (2021). *Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica*. Obtenido de <http://sira.secretariadelamazonia.gob.ec/images/sira/02-09-2021%20Boletin4.pdf>
- ST-CTEA. (2021). *Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica*. Obtenido de <http://sira.secretariadelamazonia.gob.ec/images/sira/04-02-2021-Boletin1.pdf>
- ST-CTEA. (2021). *Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica*. Obtenido de <http://sira.secretariadelamazonia.gob.ec/images/sira/23-08-2021%20boletin3.pdf>
- ST-CTEA. (2021). *View Monday*. Obtenido de Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico, (FDSA): <https://view.monday.com/492089674-8ba02b382646f53b60759f6bdb55dbce>
- Torres, D. A. (2017). Tasas de crecimiento poblacional (r): Una mirada desde el modelo matemático lineal, geométrico y exponencia. *Revista electrónica CIDE Digital*, 143. Obtenido de <https://revistas.upr.edu/index.php/cidedigital/article/view/11774/9736>
- UNACH. (2020). *Movilidad en la ciudad de Riobamba, percepción ciudadana sobre la gestión de las principales instituciones y autoridades del*. Riobamba: Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. Obtenido de <https://www.unach.edu.ec/wp->

content/Facultades/Ciencias\_Pol%C3%ADticas/Econom%C3%ADa/boletin\_economico/Boletin%20Observatorio%203-3.pdf

Universidad Técnica de Ambato. (2021). *Plan inicial cohorte 2021*. Ambato. Obtenido de <https://drive.google.com/drive/folders/1jLj0w7RPq5CoGg6gLvdphYJRDeMHyh-E>

Urbina, G. B. (2013). *evaluación de proyectos séptima edición*. México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Obtenido de [https://uachatec.com.mx/wp-content/uploads/2019/05/LIBRO-Evaluaci%C2%A2n-de-proyectos-7ma-Edici%C2%A2n-Gabriel-Baca-Urbina-FREELIBROS.ORG\\_.pdf](https://uachatec.com.mx/wp-content/uploads/2019/05/LIBRO-Evaluaci%C2%A2n-de-proyectos-7ma-Edici%C2%A2n-Gabriel-Baca-Urbina-FREELIBROS.ORG_.pdf)

Vera Romero, O. E. (2013). Evaluación del nivel socioeconómico: presentación. *Rev. cuerpo méd. HNAAA* 6(1), 8. Obtenido de [https://docs.bvsalud.org/biblioref/2020/03/1052303/rcm-v6-n1-ene-mar-2012\\_pag41-45.pdf](https://docs.bvsalud.org/biblioref/2020/03/1052303/rcm-v6-n1-ene-mar-2012_pag41-45.pdf)

Verdezoto, C. L. (01 de noviembre de 2017). *Repositorio digital UEB*. Obtenido de DSpace at My University: <http://dspace.ueb.edu.ec/handle/123456789/2056>


Villacís, A. C. (1 de diciembre de 2017). *Repositorio de la Universidad San Francisco de Quito USF*. Obtenido de <https://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/6802/1/134615.pdf>

Vinces, C. T. (28 de agosto de 2017). *Repositorio Universidad de Guayaquil*. Obtenido de [http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/22525/1/VINCES-CONSUEGRA-TANIA-MARICELA\\_\\_.pdf](http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/22525/1/VINCES-CONSUEGRA-TANIA-MARICELA__.pdf)

Yaschine, I. (2015). ¿Alcanza la educación para salir de la pobreza? Análisis del proceso de estratificación ocupacional de jóvenes rurales en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales enero-abril de 2015* /pp. 377-406 / ISSN-0185-1918, 24-25. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v60n223/v60n223a14.pdf>

5.4. ANEXOS

ANEXO 1. OFICIO DE PETICIÓN DE INFORMACIÓN AL GADM DEL CANTÓN PENIPE.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PENIPE**

**SOLICITUD ALCALDÍA**

**ESPECIE VALORADA**  
USD 0,50

Señor Dra. Lourdes Mancero Fray.  
ALCALDE DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PENIPE  
Penipe, 15 de Agosto del 2021

*Autogestivo*  
*Expedido*  
*16/08/2021*  
*[Signature]*

**AUTORIZADO**  
*[Signature]*

Yo, Carlos Wilfrido Medina Rosero  
Portador de la Cédula de Identidad No. 0604628206.  
Solicito: \_\_\_\_\_

No facilite la información necesaria, para elaborar un trabajo de titulación

# 09H4579553

26-08-2021  
10.14.38

Penipe, a 19 de Agosto del 2021

**RECEBIDO**  
19-08-2021  
14:25

19-08-2021

*Autorizado  
Carlos Wilfrido Merino Rosero  
Diana Morales Urrutia*

Ambato, 15 de marzo de 2022  
Memorando FCA-CDP-018-2022

Doctora  
Lourdes Mancero Fray  
**Alcaldesa**  
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PENIPE  
Presente.-

De mi consideración:

Con un atento y afectuoso saludo, me permito solicitar muy comedidamente se sirva autorizar al Ingeniero **CARLOS WILFRIDO MERINO ROSERO**, con CC. 0604628206, estudiante de la Maestría en Administración Pública, cohorte 2021, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Técnica de Ambato, para que desarrolle su trabajo de investigación con fines académicos con el tema: **"INCIDENCIA SOCIO ECONÓMICA DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL ECODESARROLLO REGIONAL AMAZÓNICO EN LAS PARROQUIAS BENEFICIARIAS."**

Por la gentil atención que brinde al presente, me es grato suscribir.

Atentamente,



Fondo electrónicamente por:  
**DIANA CRISTINA**  
**MORALES URRUTIA**

Ing. Diana Morales Urrutia, PhD.  
**COORDINADORA DE POSGRADO**  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

## ANEXO 2. RECURSOS ASIGNADOS DEL FONDO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZÓNICO



República  
del Ecuador

Secretaría Técnica de la Circunscripción  
Territorial Especial Amazónica  
Oficina matriz en la provincia de Pastaza

### INFORME FONDO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZÓNICO GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL MUNICIPAL DE PENIPE

#### DATOS GENERALES

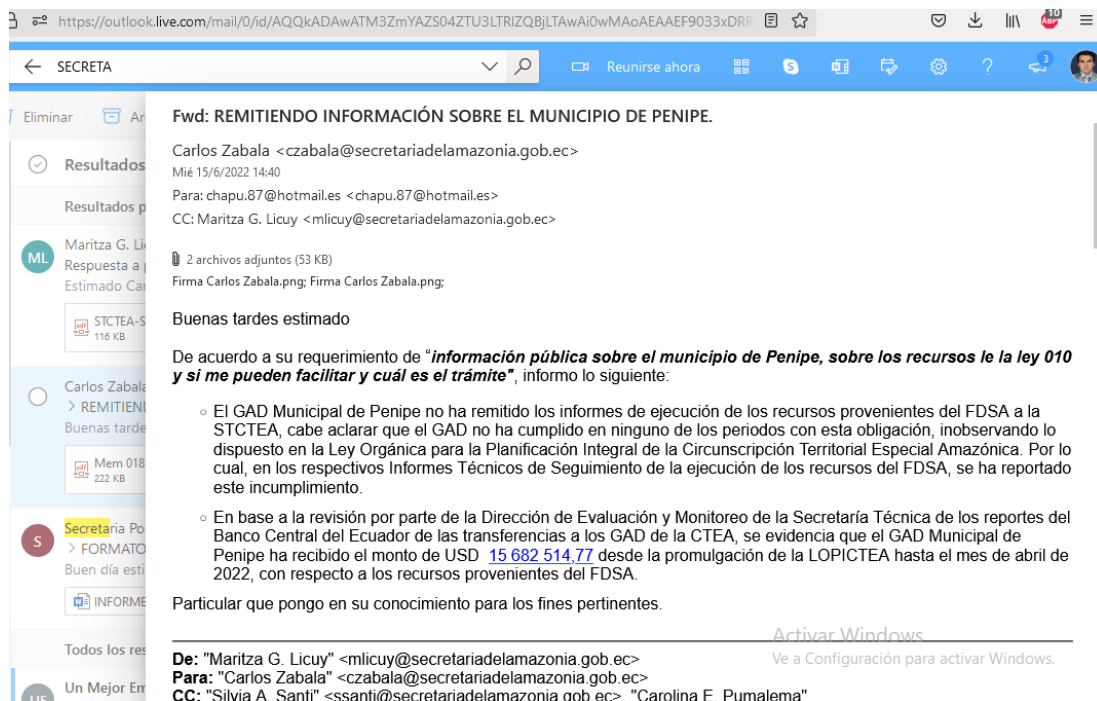
<b>FECHA DE INFORME:</b>	27 DE JUNIO DE 2022
<b>ENTIDAD BENEFICIARIA:</b>	GAD CANTONAL MUNICIPAL DE PENIPE
<b>FONDO:</b>	FONDO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZÓNICO
<b>PERIODO:</b>	MAYO DE 2018 HASTA JUNIO DE 2022
<b>RECURSOS ASIGNADOS:</b>	USD 15 682 514,77

#### ANTECEDENTES

En respuesta al oficio de fecha 22 de junio 2022, suscrito por Carlos Wilfrido Merino Rosero, Estudiante de la Maestría en Administración Pública, Cohorte 2021 UTA, mediante el cual solicita a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se le facilite *“la información sobre los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, destinados a las parroquias beneficiarias del cantón Penipe desde el 2008 hasta la fecha:*

- Ingresos por periodos

### ANEXO 3. EL GAD MUNICIPAL DE PENIPE NO HA REMITIDO LOS INFORMES DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FDSA A LA STCTEA.



### ANEXO 4. BENEFICIARIOS DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZÓNICO (FDSA), PERÍODO JUNIO 2018 A FEBRERO 2021 (ST-CTEA, 2021)

BENEFICIARIO FDSA	2020	TOTAL	Ene-2021	Feb-2021	TOTAL 2021	TOTAL TRANSFERENCIAS BCE
MUNICIPIO DE PAQUISHA	127.4	1,300,490	93,031.83		93,031.83	3,886,531.05
MUNICIPIO DE YACUAMBI	105.97	1,459,260	104,634.98		104,634.98	4,387,326.85
MUNICIPIO DE YANTZAZA	102.3	1,399,430	180,933.77		180,933.77	7,682,971.25
MUNICIPIO DE ZAMORA	1129.54	1,395,450	221,210.96		221,210.96	9,422,807.21
MUN. BAÑOS	187,896.68	2,014,850	167,866.68		167,866.68	5,371,733.73
MUN. PENIPE	326,719.06	3,026,650	326,719.06		326,719.06	10,455,009.81
ECORAE - ECODesarrollo Regional	0				0	3,459,353.89
OCU SEC. TEC. CIRCUNSCR. TERRITORIAL ESPEC	138.1				0	14,735,541.12
BCE-DNSP VALORES PENDIENTES POR DISTRIBU	0				0	29,937.19
<b>sum</b>	<b>25,187,231.39</b>	<b>23,170,570.26</b>	<b>1,733,671.16</b>	<b>0</b>	<b>12,519,899.96</b>	<b>548,951,784.55</b>

## ANEXO 5. ENCUESTA



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**COHORTE 2021**

**ENCUESTA:** Dirigida a los jefes de hogar de las parroquias La Candelaria, Bayushig, Matus, El Altar.

**OBJETIVO:** Evaluar la incidencia socio económica de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico en las parroquias beneficiarias.

**Instrucciones:**

- Conteste las preguntas con la mayor sinceridad posible, la información recolectada es únicamente con el fin estadístico y de total confidencialidad.
- Marque con una X su respuesta, recuerde que solo se debe elegir una sola opción.
- En las preguntas que solicita un valor, conteste con la mayor sinceridad.
- Cabe aclarar que a partir del 2018 se cambia el nombre del Fondo del ECORAE objeto de estudio a Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico.

**Datos informativos**

<b>Parroquia:</b>					
<b>Edad:</b>	≤ 20 años	21-35	36-50	51-65	> 65 años
<b>Genero:</b>	M			F	
<b>Cuántas personas viven en su hogar.</b>					
<b>Monto total de los ingresos mensuales de su familia.</b>					
<b>Del total de cuartos de su hogar, ¿cuántos son exclusivos para dormir?</b>					

**Variable Socio Económica**

**1. ¿Cuál es el nivel más alto de instrucción alcanzado por sus hijos?**

<b>1</b>	Primaria completa / Incompleta	
<b>2</b>	Secundaria completa/Incompleta	
<b>3</b>	Universitarios incompletos/ Educación superior técnica y tecnológica	
<b>4</b>	Estudios Universitarios completos	
<b>5</b>	Post grado / Doctorado	



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**COHORTE 2021**

2. ¿Cree usted que en la actualidad a mejorado las condiciones socio económicas de su hogar?

Muy de Acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En Desacuerdo	Totalmente desacuerdo

3. ¿Cree usted que uno de los principales factores de la migración de su localidad es por falta de oportunidades laborales?

Muy de Acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En Desacuerdo	Totalmente Desacuerdo

4. ¿Considera usted que en la actualidad el desempleo va en crecimiento en su localidad?

Muy de Acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En Desacuerdo	Totalmente Desacuerdo

5. La vivienda que ocupa este hogar es:

1	Propia y totalmente pagada	
2	Propia y la está pagando	
3	Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	
4	Prestada o cedida (no pagada)	
5	Por servicios	
6	Arrendada	
7	Anticresis	

6. ¿Cómo calificaría usted las condiciones socio económicas de su hogar?

Excelente	Bueno	Regular	Malo	Muy malo





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO  
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
 MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 COHORTE 2021

7. En su hogar se realiza de forma habitual 3 comidas al día (desayuno, almuerzo, merienda)

Todos los días	Casi siempre	Algunos días	Solo fin de semana	Nunca

**Variable Recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico**

8. ¿Cómo calificaría usted a los proyectos ejecutados con los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, en su localidad?

PROYECTOS	Excelente	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
1 Agua potable					
2 Alcantarillado sanitario					
3 Regeneración urbana					
4 Tratamiento de desechos sólidos					
5 Tratamiento de aguas servidas					
6 Educación					
7 Salud					
8 Desarrollo productivo					
9 Micro empresarial					

9. ¿Usted cree que los proyectos ejecutados con los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, realmente aciertan a las necesidades de la población?

Muy de Acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente desacuerdo



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
COHORTE 2021

10. ¿Considera usted que la inversión de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, ha mejorado las condiciones socio económicas de su familia?

Muy de Acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente Desacuerdo

11. ¿Cree usted que la inversión de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, están generando condiciones para un desarrollo económico amigable y sostenible con el medio ambiente de su parroquia?

Muy de Acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente Desacuerdo

12. ¿Cree usted que la inversión de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, mejoraron las necesidades de las actuales y futuras generaciones?

Muy de Acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente Desacuerdo

13. ¿Las autoridades competentes socializan la información sobre los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico?

Siempre	Casi siempre	Algunas Veces	Casi nunca	Nunca



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**COHORTE 2021**

14. De la escala del 1 al 5, siendo 1 positivo y 5 negativo, ¿cómo calificaría la incidencia socio económica de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico en su parroquia?

1 Muy alta	2 Alta	3 Media	4 Poca	5 Ninguna

15. ¿Considera usted eficiente el manejo de los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico por parte de las autoridades competentes?

Muy de Acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente Desacuerdo

16. Percepción del nivel de credibilidad que tienen las autoridades que planifican, aprueban, ejecutan y fiscalizan los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico.

AUTORIDADES		Excelente	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
1	Alcalde de Penipe					
2	Concejales					
3	Presidente de la junta parroquial					
4	Vocales					

Gracias por su colaboración.

## ANEXO 6. CÁLCULOS SPSS

**CROSSTABS**  
/TABLES=p6 BY p9  
/FORMAT=AVALUE TABLES  
STATISTICS=CHI

**Estadísticos**

- Chi-cuadrado
- Correlaciones
- Nominal
  - Coeficiente de contingencia
  - Phi y V de Cramer
  - Lambda
  - Coeficiente de incertidumbre
- Nominal por intervalo
  - Kappa
  - Riesgo
  - McNemar
- Estadísticos de Cochran y Mantel-Haenszel

Probar que la odds ratio común equivale a: 1

**Mostrar los gráficos de barras agrupadas**  
 Mostrar los gráficos de barras agrupadas  
 Suprimir tablas

6. ¿Cómo calificaría usted las condiciones socio económicas de su hogar? 9. ¿Usted cree que los proyectos ejecutados con los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, realmente aciertan a las necesidades de la población? tabulación cruzada

**Gráfico de barras**

Recuento

150  
100  
50  
0

Ejecelente Bueno Regular Malo Muy malo

6. ¿Cómo calificaría usted las condiciones socio económicas de su hogar?

9. ¿Usted cree que los proyectos ejecutados con los recursos del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, realmente aciertan a las necesidades de la población?

- Muy de acuerdo
- De acuerdo
- Indeciso
- En desacuerdo
- Totalmente desacuerdo

CROSSTABS  
/TABLES=p6 BY n14

## ANEXO 7. INFORME DE DIRECTOR

Ambato, 15 de julio 2022

Ingeniero, MBA.  
Santiago Peñaherrera  
PRESIDENTE  
UNIDAD ACADÉMICA DE TITULACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
Presente. -

De mi consideración

Con referencia a la resolución No FCA-UAT-P-341-2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, mediante la cual se me designa Director del trabajo de titulación con el tema "INCIDENCIA SOCIO ECONÓMICA DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL ECODesarrollo REGIONAL AMAZÓNICO EN LAS PARROQUIAS BENEFICIARIAS", elaborado por el Lcdo. Carlos Wilfrido Merino Rosero estudiante de la Maestría en Administración Pública, cohorte 2021, me permito informar que el trabajo de titulación cumple con el alcance y objetivos planteados; así como con la estructura establecida.

Adjunto reporte Urkund en el cual consta el 3 % de similitud, avalando la autenticidad del mismo.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por:  
**ANGEL**  
**ENRIQUE**

.....  
Ec. Angel Enrique Chico Frias  
DIRECTOR

Anexo: Reporte URKUND

ANEXO 8. FOTOS DE LOS ENCUESTADOS

